

## LA MANCHA EN TIEMPOS DE DON QUIJOTE

**LA MANCHA EN TIEMPOS DE DON QUIJOTE**

**Descripción de la Mancha a través de las  
Relaciones de Felipe II  
(1575-1578)**

-----

**JOSÉ MUÑOZ TORRES**

Edita: Excm<sup>a</sup> Diputación de Ciudad Real  
Excm<sup>o</sup> Ayuntamiento de Villarta de San Juan

Imprime:

ISBN:

Deposito legal

## **INDICE**

Introducción	Pág. 5
Capítulo I. Las Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II	Pág. 7
Capítulo II. La Mancha como espacio geográfico	Pág. 11
Capítulo III. La Mancha:- Estructura física ( Montes, rios, ecosistema)	Pág. 27
Capítulo IV. Las vías de comunicación	Pág. 36
Capítulo V. La Mancha y su gente.- La población	Pág. 42
Capítulo VI. La Mancha y la forma de vivir de sus gentes. Estructura, Clases sociales y fiestas	Pág. 53
Capítulo VII. La Mancha y la Iglesia	Pág. 73
Capítulo VIII. La Mancha y sus cultivos. Estructura económica	Pág. 90
Capítulo IX. La vivienda y otras construcciones	Pág. 117
Relación de molinos de agua	Pág. 124
Conclusión: La Mancha	Pág. 126
Apendices:	
Relación de municipios incluidos en las Relaciones de Felipe II correspondientes a las actuales provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo	Pág. 128
Renta total bruta de los pueblos de la Mancha en función de los diezmos declarados	Pág. 134
Alcaldes de la Mancha ( Años 1575 y 2004 )	Pág. 135
Los Hidalgos de la Mancha	Pág. 137
Los escribanos de la Mancha	Pág. 142
Pesas y medidas de la Mancha	Pág. 143
Bibliografía	Pág. 144

## INTRODUCCION

La aparición del Quijote y su rápida y amplia difusión provocó desde el primer momento un lucha entre múltiples municipios no sólo por ser la patria del Hidalgo sino por ser el lugar donde acontecieron algunas de sus aventuras. De tal forma que la oscura, pequeña y poco conocida Mancha fué agrandando sus límites hasta el punto de que en la actualidad cualquier pueblo al sur de Madrid o, por extensión, casi toda la actual Castilla-La Mancha, es denominado pueblo manchego, incluida la propia capital del reino. Parece como si el Hidalgo manchego fuera conquistando terrenos después de muerto, al igual que al Cid se le atribuyeron victorias después de su muerte.

Por otro lado, según el viento que más nos interese, el Quijote ha sido tratado como una obra enteramente de ficción o como un catálogo geográfico e histórico de absoluto rigor. Unos nos han llevado a no darle importancia a los lugares, tratando la obra con un sentido coral paisajístico y otros han puesto hasta día y hora a cualquiera de las aventuras del Hidalgo. Unos nos meten por caminos inexistentes y otros olvidan el camino porque, de seguirlo, nos llevaría a lugares que hoy no tienen pedegree de cervantinos. Otros nos llevan a hospedarnos en posadas que no existían y en cualquier caso, por acercar el agua a su molino, nos llevan al Ingenioso Hidalgo por la Mancha más solitaria cuando él lo que buscaba eran los lugares frecuentados donde poder desfacer entuertos.

En la ambigüedad querida por Cervantes para su obra, hay pocos datos verdaderamente claros y uno de ellos es la indefinición de la patria de Don Quijote que, a modo de reto, y sin que la imaginación del autor, ya de vueltas de tantas desventuras, pudiera suponer que iba a ser tan tenida en cuenta: “Este fin tuvo el ingenioso hidalgo de la Mancha, cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente, por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí por ahijársele y tenersele por suyo, como contendieron las siete ciudades de Grecia por Homero”.

Después de todo cuanto se ha escrito y se escribirá acerca del Quijote y de su entorno no pretendemos una vuelta atrás de lo que está asumido para volverlo a la realidad, sino simplemente intentar demostrar que ese entorno geográfico que es el tercer gran personaje de la historia cervantina (Don Quijote, Sancho y la Mancha) sea estudiado en la realidad de lo que fue en el momento de escribirse la historia y no en

lo que dicho espacio devino a lo largo de los siglos posteriores. Es decir ¿ a qué Mancha se refería Cervantes? ¿Cuáles esas villas y lugares que deberían contender entre sí por ser la patria del Hidalgo? Porque a estas alturas lo que si parece evidente es que de los tres personajes principales del Quijote, sólo uno existía realmente: la Mancha y sobre ese territorio puso Cervantes a los otros dos, contrapuestos o complementarios, a los que pronto el territorio se les quedó pequeño y aún abandonándolo siempre lo llevaban dentro y a él terminaron volviendo.

El propio Sancho nos describe ese sentimiento de pertenencia a un lugar o a una comarca determinada cuando a la vuelta de una de sus aventuras y a la vista de su lugar nos dice: “Abre los ojos, deseada patria y mira que vuelve a ti Sancho Panza, tu hijo”. ¿ Y los habitantes, en los tiempos que se escribía el Quijote, que decían? ¿A qué pequeña patria proclamaban pertenecer? Y sí, lo dejaron dicho. Por tanto a él recurrimos para ver qué pueblos pertenecieron a esa Mancha discreta o al menos para saber qué pueblos, si es que pertenecían, renegaron de ese nombre al que ahora, bienvenidos, dicen pertenecer. Posiblemente en esa nueva religión del qui jotismo enunciada por Unamuno, alguno de los pueblos designados para formar parte de ella renunciaron a la lucha y no siguieron el mensaje qui jotesco. Posiblemente otros decidieron abrazar la nueva religión y abandonando sus reniegos anteriores se declararon manchegos y seguidores. Cada cual tendrían sus razones para una u otra cosa pero el comportamiento posterior de cada uno no quita razón alguna para saber cuales fueron los llamados. Y a estos con toda humildad y asumiendo errores son a los que nos vamos a referir al hablar de la Mancha en tiempos de Don Quijote.

## CAPITULO I

### LAS RELACIONES DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA ORDENADAS POR FELIPE II

Entre los años 1575 y 1578 a iniciativa del Rey Felipe II se redactaron unos denominados interrogatorios con la Memoria de las cosas que se han de hacer y enviar las Relaciones que fueron remitidos a todos los lugares, villas y ciudades del Reino, en su mayor parte de Castilla la Nueva. El motivo de las mismas era que

“... por haber entendido que hasta agora no se ha hecho, ni hay descriçion particular de los pueblos de estos reinos qual conviene a la autoridad y grandeza de ellos habemos acordado que se haga la dicha descriçion e una historia de las particularidades e cosas notables de los dichos pueblos, e porque si se hubiese de enviar persona a traer las relaciones que para ello son menester no podría haber la brevedad con que holgaríamos que esto se hiciese ha parecido que por medio de los Perlados e Corregidores e Justicias principales podría haber muy cumplidamente y sin dilación y con mas certidumbre que por otras vías...” □

El análisis de estas Relaciones, de forma global, sólo ha sido realizado por Noël Salomon □ que, a pesar de sus pequeños errores u omisiones, es hoy por hoy uno de los estudios más completos para el conocimiento de la vida rural castellana en la época de Felipe II. Sin embargo el mismo está elaborado desde un punto de vista economico-social-administrativo sin entrar en aspectos etnográficos o de pertenencia geográfica, aspectos que queremos destacar en este estudio aunque el mismo se vea limitado a algo más de 250 villas o lugares (los recogidos en las Relaciones publicadas por Carmelo Viñas y Ramón Paz referidas a pueblos de las actuales provincias de Ciudad Real y Toledo) y las mas de 45 de la provincia de Cuenca recogidas por Julian Zarco Cuevas □

La estructura del cuestionario, 57 preguntas en el de 1575 y 45 en el del 1578, así como de las requisitorias y advertencias que en el mismo se señalan dejan poco lugar a dudas sobre la veracidad de los principales datos aportados en las mismas,

---

<sup>1</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón.- Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II Ciudad Real. C.S.I.C. Madrid, 1971. Pág. 557

<sup>2</sup> SALOMON, NOÉL.- La vida rural castellana en tiempos de Felipe II.- Editorial Ariel. Barcelona, 1982.

<sup>3</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN.- Relaciones de Pueblos del Obispado de Cuenca. Edición de Dimas Pérez Ramírez. Excma. Diputación de Cuenca. Cuenca, 1983.

dejando en manos de los informadores designados por cada concejo la mayor o menor amplitud en las respuestas o a introducir en las mismas datos muy concretos referidos a los propios informantes o a sus familiares próximos. Por otro lado, a pesar de que dicho interrogatorio está presentado con carácter informativo, no es de recibo, a la vista del contenido de algunas de las preguntas, que el mismo fuese interpretado en algunos municipios con claras connotaciones hacendísticas, razón por la cual algunas de las contestaciones son emitidas con la ambigüedad lógica que los informantes creen que pueden permitirse sin faltar a la verdad de lo requerido. En este sentido no podemos olvidar que en las observaciones que se hacen al envío de los cuestionarios se dice:

*“... Y vos el dicho Concejo, Alcaldes, e Regidores del dicho lugar de Villaharta en la dicha razón porque vos mando que luego que la recibais, leais o hagais leer e os lea en nombre el escribano publico dese lugar e luego proveais e nombreis personas habiles, curiosas, e de confianza para que con verdad entiendan en hacer e hagan relación la mas cumplida, cierta e verdadera que sea posible de lo contenido en dicha memoria.....so pena que a vuestra costa enviare de esta Audiencia persona que lo cumpla y execute e mas so pena de cincuenta mil maravedis para la Camara”*□

El requerimiento hecho a los Concejos de villas y lugares, no siempre realizado con la premiosidad que cabía esperar□, es trasladado a las personas designadas por el Concejo en toda su extensión de tal forma que en el caso de Villarta se dice:

*“... los señores Benito Romero y Balthasar de Soria, Alcaldes ordinarios en el dicho lugar..... mandaron a Juan de Mayorga y a Juan Diaz e Alonso Perez, vecinos del dicho lugar que vean la provision real y instruccion de Su Majestad y vista la de el hacer conforme a los capitulos en ella contenidos segun y como por Su Majestad es mandado luego so pena de veinte mil maravedis para la Cmara del Prior mi señor, y lo firmaron de sus nombres”*□

La designación de los informantes, siguiendo las indicaciones de las advertencias generales, se realizan por el Concejo en pleno con presencia del escribano público. En líneas generales se designan a personas de avanzada edad o aquellas otras que por sus estudios o posición social pueden dar respuesta clara a las preguntas del Interrogatorio. En las villas y lugares analizados, aparecen como informantes de las respuestas un total aproximado de más 740 personas, de las cuales 64 llevan el apelativo de el viejo después del apellido. En otros muchos casos se indica que son personas antiguas.

En este sentido la Relación de Arenas dice:

*“... y habiendose informado de las personas mas viejas y ancianos desta villa”*□

La villa de Argamasilla de Alba, además de señalar a uno de los informantes con el apelativo el viejo (Luis de Córdoba, el viejo) dice:

*“... personas antiguas en esta villa..”*□

Las Relaciones de Miguelturra son aún más explícitas en la explicación de la designación de los informantes:

<sup>4</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra indicada. Pág. 558.

<sup>5</sup> La contestación emitida por el lugar de Villarta tiene lugar el 5 de enero de 1976, algo más de un mes posterior al recibimiento del cuestionario.

<sup>6</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON.- Obra citada. Pág. 558

<sup>7</sup> Idem. Pág. 81

<sup>8</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra citada. Pág. 93



*“... mandaron a Alonso Martines viejo y al dicho Pero García de la Mancha, regidor vecino de la dicha villa para que los susodichos como personas ancianas y antiguas en esta villa y que todas las cosas de ella tendran noticia asi por sus personas, por ser como son personas antiguas en la republica de esta dicha villa, y deudos de personas ancianas y antiguas en ella ansi de las cosas inmemoriales como modernas de republicas y de otros nombres y antiguallas de ellas porque son personas que del asiento de esta villa e sus cosas que en ella han sucedido de tiempo inmemorial a esta parte tienen noticia, ansi por habello visto como por habello oido a sus mayores...”*□

La información dada por estas personas no parece que esté sujeta a discusión sobre su veracidad, al menos en cosa puntuales y concretas. Otra cosa es que a la hora de dar explicación sobre nombres antiguos se remitan a afirmaciones genéricas. En este sentido hay que tener en cuenta la mayoría de las respuestas dadas a las preguntas número 1 y 2 del cuestionario de 1575 y la 1 y 3 del cuestionario de 1578. En la mayoría de los casos, la respuesta a la pregunta 2 (Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde qué tiempo acá está fundado, y quien fue el fundador, y cuando se ganó de los moros, o lo que de llo se supiese) es que se desconoce su fundador y no se sabe cuando se ganó de los moros. Las respuestas a la pregunta 1 está más sujeta a explicaciones lógicas como la apuntada por las Relaciones de Puertollano:

*“... para entrar y llegar a la dicha villa de Puertollano se pasa un Puerto muy llano y muy ancho porque se parte un sierra para la entrada de la dicha villa y es tan llana que por su llaneza se le dijo a la dicha villa Puertollano”*□

o a legendarias explicaciones como puede ser el caso de la respuesta dada por las Relaciones de Santa Cruz de Mudela□ o más o menos forzadas como la dada en las Relaciones de Mascaraque

*“... que el origen por que se llama Mascaraque es que de oidas se dice que habia un lugar a la parte que dicen Venta Silos, termino deste dicho lugar, y otro lugar a Villa Antigua, termino ansimesmo deste dicho lugar, y que donde a el presente esta situado este dicho lugar que solia ser dehesa e prado boyal, y que sobre si era de un lugar o del otro que se dieron de lanzadas un día en el mismo sitio donde esta este dicho lugar, y que de una parte y la otra murio tanta gente que se despoblaron los dichos lugares, y que los que quedaron ordenaron que en dicha dehesa se hiciese el dicho lugar, y se llamase Mas cara que nunca fue dehesa...”*□

Por otro lado parece casi inevitable que alguno de los informantes aproveche ocasión tan propicia para darse a conocer o cimentar aún más su fama. Así sucede con uno de los informantes de las Relaciones de Daimiel, el Dr. Favian Sánchez, que va dando cuenta de sus posesiones (*Hay en este pueblo una casa ques del doctor Babian Sánchez que es de las buenas que hay en esta villa*) o de si mismo (*Hay en esta villa el doctor Fabian Sánchez, medico famoso*)<sup>13</sup>.

La importancia de estas *Relaciones* como fuente histórica para el estudio de Castilla a finales del Siglo XVI, es por tanto de primera magnitud y muy pocos datos de lo que en las mismas se dicen pueden ser cuestionados, salvo puntualizaciones expresas a ciertas contestaciones, como señalábamos anteriormente.

<sup>9</sup> Idem. Pág. 314.

<sup>10</sup> Idem. Pág. 412

<sup>11</sup> Idem. Pág. 457

<sup>12</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Relaciones de los pueblos de España Ordenadas por Felipe II. Toledo. Tomo II. CSIC. Madrid. Pág. 62

<sup>13</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Relaciones de los pueblos de España Ordenadas por Felipe II. Ciudad Real. CSIC. Madrid. 1971. Pág. 230.



## CAPITULO II

### LA MANCHA COMO ESPACIO GEOGRÁFICO

La consolidación de la Mancha como espacio administrativo-político queda totalmente sin opción a partir de la Constitución Española de 1812 en la que en el Artículo 10, al hablar del *territorio de las Españas*, se incorpora la Mancha, sin citar, dentro del territorio de Castilla la Nueva. Atrás quedaron los proyectos de 1749 y el posterior de Floridablanca (1789)<sup>14</sup>. Es así como en 1833, la división administrativa de Javier del Burgo, que sigue prácticamente las disposiciones de la Constitución de 1812, crea definitivamente la región de Castilla La Nueva ( Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara), hasta llegar a la España de las autonomías en que la Mancha vuelve a aparecer aunque sólo sea como un vocablo diferenciador de la otra Castilla, la Vieja, que reúne los territorios históricos de la citada Castilla y de León. Muchas razones que no vienen al caso nos hacen pensar que esta vez, definitivamente, el nombre de la Mancha quedará ligado a una estructura administrativa como es la comunidad autónoma. La formación del mapa político de la España actual, en ese proceso enunciado casi telegráficamente, viene a certificarnos un dato y es el que la Mancha, hasta el momento actual, sólo puede ser considerada como un espacio meramente geográfico, enclavado administrativamente unas veces en una región y otras veces en otra.

Para el objetivo propuesto tampoco sirve una vuelta hacia atrás y por tanto asumir como propia Mancha los límites que ahora abarca la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Desde la publicación del Quijote la Mancha fue engrandeciéndose territorialmente sin más razones que acogerse a la historia del ingenioso hidalgo aún a costa de hacer desaparecer regiones geográficas que sólo en la actualidad se están reivindicando.

Previamente me gustaría señalar que las regiones geográficas, con independencia de las características físicas de las mismas, vienen mejor definidas por la percepción de pertenecer a ellas de sus habitantes. Es el concepto al que antes aludíamos de *patria chica* en palabras de Sancho y que claramente definió el profesor TOMÁS Y VALIENTE<sup>15</sup>.

Partiendo de estas premisas, las Relaciones de Felipe II se nos antojan el medio más adecuado para intentar definir el espacio natural sobre el que el ingenio de Cervantes puso al ingenioso hidalgo. Es decir, definir el espacio natural que en aquellos momentos era conocida como la Mancha, no sólo por sus habitantes sino también por sus vecinos.

<sup>14</sup> GARCÍA ALVAREZ, Jacobo.- Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España. Temas del Senado.- Madrid, 2002.

<sup>15</sup> TOMÁS Y VALIENTE, Francisco.- La España de Felipe II.- Historia de España de Menéndez Pidal. Tomo XXV. Madrid, 1982.

En el capítulo anterior hablábamos de las posibles sanciones que podrían recaer sobre aquellos que no contestasen a las preguntas del interrogatorio o no contestasen con veracidad a las mismas. Por tanto hemos de considerar que, exageradas o no, las contestaciones a las mismas deben tenerse cómo muy válidas a la hora de su análisis, salvo que entremos en el camino de las matizaciones, camino tan frecuentemente recorrido por aquellos que aprovechando la historia sólo pretenden *arrimar el ascua a su sardina*. La pregunta 4ª del interrogatorio del año 1575 ( 5ª pregunta en el del año 1578), se formula exactamente de la siguiente forma:

*“El reino en que comunmente se cuenta dicho pueblo, como es decir si cae en el reino de Castilla, o de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, o Navarra, y en que provincia o comarca de ellos, como sería decir en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha, etc.”<sup>16</sup>*

( El interrogatorio de 1578 sólo varía sustituyendo el *etc.* por un extenso y *las demás*). El que, como ejemplo, se haga constar expresamente el nombre de la Mancha viene a confirmar dos datos. Uno el reconocimiento de la existencia de la Mancha como comarca. Otro, la obligatoriedad de responder si se pertenece a ella o a otra de las regiones. Por tanto la primera conclusión, a priori, sería asegurar que sólo los pueblos que lo indican expresamente son los que conformarían la Mancha en la época estudiada, sin entrar en mas disquisiciones sobre si fue olvido o no se sentían pertenecer a dicha comarca. Porque no parece clara la posibilidad de olvido en algo tan sencillo (no olvidemos las advertencias) ni tampoco parece claro que perteneciesen a ella pueblos que la marginan u olvidan adrede.

La distribución de los pueblos (villas y lugares) analizados (301 relaciones) nos habla de las siguientes dependencias y de pueblos pertenecientes a las mismas:

Alarcón	2 poblaciones
Campo de Arañuelo	3 poblaciones
Campo de Calatrava	22 poblaciones
Campo de Montiel	14 poblaciones
Comarca de Almagro	1 población
La Alcarria	1 población
La Jara	3 poblaciones
La Mancha	35 poblaciones
La Mancha de Aragón	12 poblaciones
La Sagra	9 poblaciones
La Sagra/las Arenas	1 población
Las Arenas	1 población
Montes de Toledo	12 poblaciones
Orden de Santiago	2 poblaciones
Priorato de San Juan	2 poblaciones
Reino de Castilla	7 población
Reino de Murcia	1 población
Reino de Toledo	104 poblaciones
Reino de Toledo/Bejar	1 población
Reino de Toledo/Escalona	4 poblaciones
Reino de Toledo/Las Arenas	1 población
Reino de Toledo/Huete	4 poblaciones
Reino de Toledo/Maqueda	2 poblaciones
Reino de Toledo/Ocaña	1 población
Reino de Toledo/Plasencia	1 población

<sup>16</sup> VIÑAS, Carmelo/ PAZ, Ramón. Obra citada.

Reino de Toledo/Puebla Montalban	2 poblaciones
Reino de Toledo/Santa Olalla	6 poblaciones
Reino de Toledo/Talavera	31 poblaciones
Reino de Toledo/Tierra de Avila	1 población
Reino de Toledo/Uclés	3 poblaciones
Reino de Toledo/Villena	5 poblaciones
Rinconada de Almodovar	1 población
Sisla menor	1 población
Tierra de Huete	1 población
<i>No contestan a la pregunta</i>	2 poblaciones
<i>No sabe la comarca o región</i>	1 población

Aunque en las contestaciones que dan los diversos pueblos que dicen pertenecer a la Mancha, algunos matizan si es la Mancha de Toledo, la Mancha de Aragón o simplemente la Mancha, hemos creído conveniente no entrar en más matizaciones, dando por válida las tres contestaciones. Las referencias exactas de los diversos pueblos son las siguientes:

**ACEBRON, EL:**

*“... Cae en el reino de Toledo y en la Comarca de la Mancha e ribera del Tajo”<sup>17</sup>*

**ALBERCA, LA:**

*“... cae en el Reino de Toledo y que es en la Mancha que dicen de Aragón”<sup>18</sup>*

**ARENAS DE SAN JUAN:**

*“Al cuarto capitulo dixeron y declararon que esta villa de Arenas se cuenta y nombra reino de Toledo en la Mancha en el priorazgo de San Juan del partido de Castilla y esta en su comarca”<sup>19</sup>*

**ARGAMASILLA DE ALBA:**

*“ Al cuarto capitulo dixeron que el reino en que comunmente se cuenta este pueblo es en el reino de Toledo en la Bailia de Alcázar que por otra parte en donde este pueblo esta sentado se llama la Mancha”<sup>20</sup>*

**BALLESTEROS:**

*“Al cuarto capitulo que es en el reino de Toledo y que se cuenta en la Mancha”<sup>21</sup>*

**BARA DEL REY:**

*“...dixeron que esta en el Reino de Toledo e marquesado de Villena, e Mancha que dicen”<sup>22</sup>*

**BARCHIN DEL HOYO:**

*“... que esta la dicha villa de Barchin en el Reino de Castilla. Do dicen la Mancha”<sup>23</sup>*

*“... y al principio de la Mancha”<sup>24</sup>*

**BELMONTE:**

<sup>17</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 128)

<sup>18</sup> Idem. Pág. 136

<sup>19</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada. Pág. 81

<sup>20</sup> Idem. Pág. 93.

<sup>21</sup> Idem. Pág. 119

<sup>22</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 152.

<sup>23</sup> Idem. Pág. 165

<sup>24</sup> Idem. Pág. 166

*“ Esta Belmonte en el reino de Toledo, en la Mancha, en el fin de ella, y cuasi en el principio de lo que dicen Sierra de Cuenca.”<sup>25</sup>*

**BOLAÑOS:**

*“ Cuentase del reino de Toledo, tierra de la Mancha a la fin de ella”<sup>26</sup>*

**CABEZA MESADA:**

*“ Al cuarto capitulo declaran que esta esta villa en el .... de la Mancha de Aragón, que es reino de Toledo”<sup>27</sup>*

**CAMPO DE CRIPTANA:**

*“Esta en la Mancha arrimada a la Sierra de Criptana las aguas que llueven corren desde esta tierra por la orilla de la villa y por medio derechas al medio día por unos llanos”<sup>28</sup>*

**CAMUÑAS:**

*“ Cae en el reino de Toledo, la Mancha que dicen”<sup>29</sup>*

**CASTILLO DE GARCÍ MUÑOZ:**

*“... cae en el Reino de Toledo y en provincia que se llama comunmente la Mancha de Aragón, fin de la Mancha”<sup>30</sup>*

**CIRUELOS:**

*“ Al cuarto capitulo dijeron que este dicho lugar cae y esta en el reino de Toledo, que quieren decir y aun dicen que es comienzo dicho lugar de la Mancha, que esto responden a este capitulo”<sup>31</sup>*

*“... dicen que esta y nace de allí la Mancha..”<sup>32</sup>*

**GABALDON:**

*“... que el dicho lugar de Gabaldon cae en el Reino de Toledo y Mancha de el”<sup>33</sup>*

**HERENCIA:**

*“ Al cuarto capitulo responden que esta villa esta en el reino de Toledo y esta en el Priorazgo de San Juan de Castilla y es hespital de todas y el señor de ella es don Fernando de Toledo, Viso-rey que es al presente de Cataluña y esta en la Mancha”<sup>34</sup>*

**HINOJOSOS DE LA ORDEN**

*“... situada en el Reino de Toledo donde dicen la Mancha de Aragón”<sup>35</sup>*

**HORCAJO DE SANTIAGO, EL:**

*“... esta en la Mancha”<sup>36</sup>*

---

<sup>25</sup> Idem. Pág. Pág.179

<sup>26</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra citada Pág. 131

<sup>27</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón.- Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Toledo. Tomo I. Pág. 185

<sup>28</sup> Idem. En un sentido estricto a la pregunta cuatro se limitan a contestar “Cae en el reino de Toledo”, si bien posteriormente a la pregunta 19 es donde dicen pertenecer a la Mancha. Pág. 166/167.

<sup>29</sup> Idem. Pág. 210.

<sup>30</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 230

<sup>31</sup> Idem. Pág. 305

<sup>32</sup> Idem. Pág. 312

<sup>33</sup> Idem. Pág. 263

<sup>34</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra citada. Pág. 266. Ese dominio de don Fernando sobre la villa de Herencia da pie a Noël Salomon para incluirla en la relación de pueblos de señorío laico en lugar de incluirla en la de pueblos de Ordenes militares comoen realidad le corresponde.

<sup>35</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada Pág. 273

<sup>36</sup> Idem. Pág. 278

**INIESTA:**

*“... se dice estar en la Mancha de Aragón y casi en la raya de la Sierra de Cuenca”<sup>37</sup>*

**LILLO:**

*“ Al cuarto capitulo se responde que esta villa es situada once leguas de la cibdad de Toledo en su reino a la parte donde sale el sol, y desde alli adelante comienza lo que dicen Mancha”<sup>38</sup>*

**MADRIDEJOS:**

*“ Cuentase la villa de Madridejos entre los pueblos y villas que estan en el reino de Toledo y esta en la Mancha”<sup>39</sup>*

**MEMBRILLA:**

*“ Al cuarto capitulo decimos que esta villa esta en el reino de Toledo y su asiento es Mancha y es el primer pueblo del Partido del Campo de Montiel viniendo de Toledo hacia el sol a medio dia”<sup>40</sup>*

**MESAS, LAS:**

*“... dixeron que esta dentro de la Mancha, casi en el Reino de Toledo”<sup>41</sup>*

**MORALEJA:**

*“...cae en el Reino de Toledo, en la Orden de Santiago, en la provincia de Castilla, en el partido de la Mancha”<sup>42</sup>*

**MOTA DEL CUERVO, LA:**

*“... que esta villa cae en el Reino de Toledo, en la Mancha”<sup>43</sup>*

**PEDERNOSO, EL**

*“... que esta en el marquesado de Villena, que ordinariamente se llama Mancha”<sup>44</sup>*

**PEDROÑERAS, LAS:**

*“... Dijeron que la villa cae en la Mancha, de lo reducido del Marquesado, en la parte que cae en el obispado de Cuenca”<sup>45</sup>*

**PROVENCIO, EL:**

*“... esta en el Reino de Castilla la Nueva y en la Mancha de Aragón”<sup>46</sup>*

**PUEBLA DE ALMORADIEL:**

*“ Al cuarto capitulo dixeron questa villa esta fundada en el reino de Toledo y provincia de Castilla y Mancha de Aragón en el partido que pocos años ha era de la villa de Ocaña y al presente lo es el Partido y Gobernación de la villa del Quintanar de la Orden”<sup>47</sup>*

---

<sup>37</sup> Idem. Pág. 302

<sup>38</sup> Idem. Pág. 505

<sup>39</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón.- Relaciones de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Toledo. Tomo II. Pág. 3

<sup>40</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra citada. Pág. 304

<sup>41</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 332

<sup>42</sup> Idem. Pág. 360

<sup>43</sup> Idem. Pág. 367

<sup>44</sup> Idem. Pág. 387

<sup>45</sup> Idem.

<sup>46</sup> Idem. Pág. 411

<sup>47</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, Ramon. Obra citada Pág. 388. Los autores habían recogido ya esta relación en el tomo II dedicado a Toledo.

**QUINTANAR DE LA ORDEN:**

*“ Esta villa del Quintanar se cuenta en el reino de Toledo, porque cae en el dicho reino la Mancha de Aragón”<sup>48</sup>*

**QUINTANAR DEL REY:**

*“... en el marquesado de Villena, en lo reducido a la corona real que se dice la Mancha de Aragón”<sup>49</sup>*

**RODA, LA:**

*“.. Al cuarto capitulo declararon: que esta villa esta situada en la Mancha de Aragón..”*

**ROMERAL, EL:**

*“ Al cuarto capitulo dixeron que la dicha villa del Romeral esta en el reino de Toledo, a nueve leguas de la dicha ciudad en la comarca que llaman la Mancha”<sup>50</sup>*

**SAN CLEMENTE:**

*“ .. cae en este reino de Castilla la Nueva en la provincia de la Mancha”<sup>51</sup>*

**SOCUELLAMOS:**

*“ La villa de Socuellamos cae en el reino de Toledo segun comunmente se platica y en la Mancha que tambien dicen de Toledo y en el tiempo que estaba y entraba en la jurisdiccion de Ocaña a los gobernadores de alli en todas las provisiones se les llamaba del Partido de la Mancha e ribera de Tajo”<sup>52</sup>*

**TARAZONA DE LA MANCHA:**

*“... en la provincia que dicen del marquesado de Villena, en la Mancha de Aragón”<sup>53</sup>*

**TOBOSO, EL:**

*“ Esta en el reino de Toledo en la Mancha en la provincia de Castilla”<sup>54</sup>*

**TOMELLOSO:**

*“ Al cuarto capitulo dixeron que es aldea de Socuellamos y esta sujeto a ella y esto respondieron”*

*“ Al quinto capitulo dixeron que esta en el reino de Castilla donde dicen la Mancha”<sup>55</sup>*

**TORRUBIA DEL CAMPO:**

*“...se cuenta en el Reino de Toledo, en el partido de la Mancha”<sup>56</sup>*

**TRIBALDOS:**

*“...cae en el Reino de Toledo, en el Común de Uclés, principio de la Mancha”*

**VILLAMAYOR DE SANTIAGO:**

*“ Al cuarto capitulo dixeron que la dicha villa de Villamayor cae en el Reino de Toledo en lo que dicen la Mancha”*

**VILLANUEVA DE ALCARDETE:**

---

<sup>48</sup> Idem. Pág. 422

<sup>49</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 445

<sup>50</sup> Idem. Pág. 356

<sup>51</sup> Idem. Pág. 472

<sup>52</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra citada. Pág. 469

<sup>53</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 509

<sup>54</sup> Idem. Pág. 578

<sup>55</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra citada. Pág. 514

<sup>56</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 524



*“ Al cuarto capitulo se responde que la dicha Villanueva cae en el reino de Toledo en la Mancha que dicen de Aragon”<sup>57</sup>*

**VILLARRUBIA DE LOS OJOS:**

*“ Al cuarto capitulo dijeron que la dicha villa de Villarrubia como esta dicho es del Campo de Calatrava y en el reino de Castilla y en el reino de Toledo, y en la Mancha...”*

*“ En cuanto al quinto capitulo respondieron que la dicha villa de Villarrubia esta en el rincon de la Mancha y en el dicho Campo de Calatrava...”<sup>58</sup>*

**VILLARRUBIA DE UCLES:**

*“ Cuentase esta villa y esta en el reino de Toledo y es ribera de Tajo y principio de Mancha y en la provincia de Castilla como dicho esta”<sup>59</sup>*

**VILLARRUBIO:**

*“...cae en el Reino de Toledo, en la Mancha en el partido de Ucles”<sup>60</sup>*

**VILLARTA DE SAN JUAN:**

*“Al cuarto capitulo que cae el pueblo en la Mancha y que es reino de Toledo en el Priorazgo de San Juan”<sup>61</sup>*

De algunos pueblos inequívocamente manchegos como Consuegra, Urda, Alcázar, Pedro Muñoz, etc. no aparecen las respectivas Relaciones, desconociendo el motivo. Si es cierto que al hacer los índices de las Relaciones el nombre de alguno de estos pueblos si aparece como es el de Alcázar sin que aparezcan sus Relaciones<sup>62</sup>. Sin embargo los espacios vacíos entre los distintos pueblos nos hace plantearnos la fiabilidad de los datos aportados en las respuestas. Y es que en el mapa donde hemos señalado, en diversos colores, la pertenencia de cada lugar o villa, a la región a la que dicen pertenecer, quedan bastantes espacios en blanco o en un color que chirría con la realidad de la Mancha que conocemos. Ese mapa, en una primera impresión, está pidiendo a gritos que se cambien los colores y que se rellenen los espacios en blanco. Nos está sugiriendo que quizás los informantes se olvidaron o desconocían que pertenecían a la Mancha, o que no les interesaba mucho decirlo. Así que inmediatamente hemos de pensar que no cabe darle vueltas al tema y que eso es lo que había y esa debería ser la percepción que de la Mancha tenía su gente y sus vecinos. A pesar de todo, hemos visto que la Mancha, por lugares próximos a las provincias de Cuenca y Toledo, empieza a tener apellidos: Mancha de Toledo, la Mancha de Aragón, etc. Por lo tanto concluyamos aceptando que en el mapa representado los pueblos que dicen pertenecer a la Mancha son los que son y no más.

Otro aspecto importante hay que destacar. Hasta ahora hemos señalado los pueblos que, explícitamente, dicen pertenecer a la Mancha pero indudablemente la fijación de una comarca no esta determinada con la afirmación exclusiva de los que dicen pertenecer a ella, sino, además, viene estrechamente ligada a la percepción que otros pueblos puedan tener de la existencia de la misma como lugar ajeno a ellos. Por eso creo que es importante reseñar las alusiones que otros pueblos hacían de la Mancha:

<sup>57</sup> Idem. Pág. 731

<sup>58</sup> Idem. Pág. 595

<sup>59</sup> Idem. Pág. 613

<sup>60</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 613

<sup>61</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra citada. Pág. 558

<sup>62</sup> CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA, F. JAVIER.- Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía. Pág. 445.

**Ajofrin:**

“... e que se provee el pan de la **Mancha** que es del Priorazgo de San Juan” (TOL. T.1 Pág. 11)<sup>63</sup>

**Albaladejo:**

“.. y por el pan van muchas gentes e arrieros que van.... y van a la **Mancha** y al reino de Valencia” (CR Pág. 11)

**Alcoba:**

“... y que de vino es falta este lugar y se proven de la **Mancha** (CR Pág. 15).

**Alhambra:**

“... y el demás termino de la villa es pasto comun de toda la Orden del Señor Santiago deste Campo de Montiel y Valle y Sierra de Segura e **Mancha** e Comun de la Villa de Ucles” (CR Pág. 38).

“... en esta villa el aprovechamiento de los terminos della es comun asi a los vecinos de la dicha villa como de todo el valle del Sigura y bailia de Caravaca y comun de Ucles e **Mancha** junto a el...” (CR Pág. 43)

**Almaden:**

“En cuanto al capitulo diez y ocho esta tierra es falta de pan y vino y se provee de la **Mancha**”(CR Pág. 50).

**Almedina:**

“... en la provincia que llaman el Campo de Montiel, que es una gobernacion de quince villas e tres aldeas situadas entre la **Mancha** y la Andalucia y tierra de Alcaraz y Orden de Calatrava” (CR Pág. 55).

**Almodovar del Campo:**

“ Cuentase comunmente esta villa de Almodovar en el reino y arzobispado de Toledo en la provincia del Maestrazgo de Calatrava intermedio y final de la **Mancha**, Castilla y Andalucia, al pie de Sierra Morena por el paso y camino real antiguo y ordinario de Castilla la Vieja para el Andalucia” (CR Pág. 64)

**Almonacid:**

“ es el paso por donde vienen los que van a Toledo dende el Priorazgo de San Juan y la **Mancha**, pero no es lugar pasajero” (TOL.T.1 Pág. 65)

**Arcicollar:**

“... no es pasajero, ni esta en camino real, sino que es una travesia de la **Mancha** a la Vera de Plasencia” (TOL. T.1 Pág. 84)

**Barcience:**

“.. que no es esta villa lugar pasajero, sino es un camino real por donde vienen de la **Mancha** carros, y traen sosa y otras cosas que pasan a Torrijos, Talavera,.. “ (TOL T.1 Pág. 115)

**Borox:**

“ ... esta en el reino de Toledo, no entra en particular provincia, confina con lo que se dice Sagra de Toledo, **Mancha** y Arenas” (TOL. T.1 Pág. 135)

<sup>63</sup> Con el fin de no acumular notas excesivas hemos optado por añadir a cada cita claves para su identificación. CR ( Relaciones de Pueblos de Ciudad Real y la página de la cita) TOL. T.1 (Relaciones de Pueblos de Toledo. Tomo I y página de la cita) y TOL. T.2 (Relaciones de pueblos de Toledo Tomo II y página de la cita). Todas ellas tienen como referencia las ediciones ya señaladas de Viñas y Paz.

“... tiene dos caminos reales que hacen una cruz por la plaza de ella, el uno que viene del reino de Valencia y Murcia y Cartagena y **Mancha**..” (TOL. T.1 Pág. 141)

**Buendia:**

“..e que esta entre la Mancha y la Alcarria” (CU Pág. 193)<sup>64</sup>

**Burguillos:**

“.. lo que les falta de pan y ganados se proveen de la **Mancha**..” (TOL. T.1 Pág. 157)

**Cabezarados:**

“ ... se proveen de aceite y sal del Andalucía y el vino de la **Mancha**” (CR Pág. 142).

“ A los cincuenta y cinco capitulos, es camino pasajero para Guadalupe y Portugal las personas que vienen de la **Mancha**” (CR Pág. 145).

**Los Cadocos:**

“.. ques tierra de poco pan y menos vino y que se proven de la **Mancha**” (CR Pág. 148)

**Calzada:**

“... a tres cuartos de legua de esta villa hay una sierra alta en el término de ella que se nombra por su altura la Sierra de la Atalaya, desde la cual dicha sierra se ojea mucha parte de la tierra de la **Mancha**” (CR Pág. 153).

**Campillo:**

“ ... esta a legua de dos sierras.. y la que esta hacia el oriente se llama en esta comarca la sierra de Altamira y que va a parar hacia la **Mancha**” (TOL. T.1 Pág. 206)

“.. les falta cada un año el pan y que lo van a buscar por donde lo hallan hacia la **Mancha**...” (TOL. T.1 Pág. 207)

**Cañada del Moral:**

“.. se proveen del Andalucía y de vino de la **Mancha** y de Ciudad Real” (CR Pág. 175).

**Cañavate:**

“...que no tienen que aclarar porque esta entre Sierra y Mancha”(CU Pág. 205)

**Cazalegas:**

“.. y tienen falta de pan y leña, proveense de la **Mancha** de pan..” (TOL. T.1 Pág. 292)

**Ciruelos:**

“.. que quieren decir y aun dicen que es comienzo este lugar de la **Mancha**” (TOL. T.1 Pág. 305)

“ ... a pocos labradores les llega a Navidad las cosechas, e se proveen de la **Mancha** del pan que han de menester..” (TOL. T.1 Pág. 308)

“... que este pueblo es pasajero a la corte e a Valladolid y a la **Mancha**..” (TOL. T.1 Pág. 311)

“.. y hay memoria entre los naturales de haber sido villa de la Orden de Calatrava, dicen que esta y nace de allí la **Mancha**..” (TOL. T.1 Pág. 312)

**Cuerva:**

<sup>64</sup> En adelante esta referencia hace mención a la obra citada de JULIAN ZARCO CUEVAS.

“... y que de pan ordinariamente se proveen de la **Mancha...**” (TOL. T.1 Pág. 333)

“... y que se proveen de pan de la **Mancha...**” (TOL. T.1 Pág. 338)

“... y que lo mas que falta para la provision del pueblo es pan, de lo cual se proveen de la **Mancha...**” (TOL. T.1 Pág. 342)

**Dos Barrios:**

“.. e ansi muchos de ellos se proveen de la tierra de la **Mancha..**” (TOL. T.1 Pág. 362)

**Esquivias:**

“.. y que lo que mas falta tiene este pueblo es de pan, porque se proveen de la villa de Boroj y de Azaña, y otras veces de la **Mancha..**” (TOL. T.1 Pág. 400)

**Fuencaliente:**

“... y esta falta de vinos se provee de la **Mancha** y del Andalucia” (CR Pág. 250).

**Hontanarejo:**

“... y que del vino se abastecen de Daimiel y sus alrededores ansi mesmo que es de la **Mancha..**” (TOL. T.1 Pág. 459)

**Huelves:**

“..es Reino de Toledo, aun no entrado en la Mancha” (CU Pág. 296)

**Lillo:**

“.. es situada once leguas de la ciudad de Toledo en su reino a la parte por donde sale el sol, y desde alli adelante comienza lo que dicen la **Mancha..**” (TOL. T.1 Pág. 505)

**Manzanares:**

“... y hay otras dos dehesas que dicen Matamediana y la **Mancha**, la de Matamediana hacia el mediodia, una legua poco más o menos y la de la **Mancha** al norte dos leguas de esta villa” (CR Pág. 296/297).

**Manzaneque:**

“... este lugar de Manzaneque es lugar pasajero.. y dende Toledo a la **Mancha**” (TOL. T.2 Pág. 27)

**Marjaliza:**

“... cae en el reino de Toledo entre la **Mancha** y Arenas” (TOL. T.2 Pág. 30)

“ .. y hay falta de pan en este lugar, y se proveen de ello de Yebenes y de Hernad Caballero y otros lugares de la **Mancha**, de donde anse mismo, traen vino.. ” (TOL. T.2 Pág. 31)

**Mazarambroz:**

“.. e la mayor falta que en el dicho lugar hay es de pan, que se provee la mayor parte del pueblo de la **Mancha** que esta a ocho o diez leguas..” (TOL: T.2 Pág. 79)

**Mazarulleque:**

“... y que esta en tierra de Huete, entre la Mancha y la Alcarria” (CU Pág. 324)

**Miguelturra:**

“... y la dicha sierra de Malagón y Clacerina (Calderina?) comienza dende la **Mancha** de Aragón hasta Extremadura” (CR Pág. 323)

**Minglanilla:**

“... y que estos se proveen de trigo de la Mancha” (CU Pág. 355)

**Molinillo:**

“... y otra sierra que se dice la sierra la Becerra questa cuarto de media legua y llega a la **Mancha** en largos..” (CR Pág. 333)

**Nambroca:**

“.. y que tiene falta de pan, que traen de acarreo y que se provee comunmente de la **Mancha**” (TOL. T.2 Pág. 130)

**Ocaña:**

“.. y asi en ella se hacen los repartimientos de los servicios y alcabalas de toda la provincia de Castilla, la **Mancha** y ribera del Tajo” (TOL. T.2 Pág. 176)

“... y del trigo, por ser como esta dicho tierra falta del, se provee de la **Mancha..**” (TOL. T.2 Pág.178)

**Puebla de Almenara:**

“... que esta en suelo de la villa de Alarcón que dicen, junto a la Mancha” (CU Pág. 415)

**Puebla de Don Rodrigo:**

“... y hay falta de vino y se prove de la **Mancha**” (CR Pág. 408).

**Puebla de Montalban:**

“... una sierra.. y que nace de ese cabo de Nuestra Señora de Guadalupe y pasa hacia la **Mancha**” (TOL. T.2 Pág. 256)

**Puebla del Principe:**

“ Esta en el reino de Toledo en el Campo de Montiel entre la **Mancha** y la sierra de Sigura casi en las faldas de Sierra Morena” (CR Pág. 402)

“.. es pueblo muy pasajero y esta en el camino real que va de Valencia a Sevilla de la **Mancha** a Granada” (CR Pág. 404)

**Puerto de San Vicente:**

“Preguntados en que reino cae (citan todos los de la pregunta) respondieron que es en el reino e Toledo y se nombra la Xara de Talavera” (TOL. T.2 Pág. 299)

**Puertollano:**

“... es falto de vino que no se coge en ella casi ninguno y se provee de la **Mancha** especialmente de Daimiel y Valdepeñas y el Moral” (CR Pág. 415)

**Pulgar:**

“ Ques tierra de poco pan y labranza y que se proveen de la **Mancha** y Alcázar de San Juan” (TOL. T.2 Pág. 306)

**El Rostro:**

“.. ques falta de pan y vino y que se proveen de la **Mancha** catorce leguas de aqui” (TOL. T.2 Pág. 365)

**Saceruela:**

“... el lugar más cercano cara donde sale el sol es Avenoja y esta cuatro leguas desta villa y esta hacia la tierra de la **Mancha**” (CR Pág. 447)

“ ... porque viene del oriente el solano y viene ya cansado de pasar toda la **Mancha**” (CR Pág. 448)

“... empezando donde el Ojuelo camino de Avenoja hacia la tierra de la **Mancha**” (CR Pág. 449)

“... la falta que más se siente es de vino que no se coge sino muy poco.. y por ello van a la **Mancha**” (CR Pág. 450)

**San Pablo de los Montes:**

“.. y de trigo de la **Mancha**” (TOL. T.2 Pág. 391)

**Santa Cruz de la Zarza:**

“.. antes esta entre Tajo y **Mancha**” (TOL. T. 2 Pág. 420) (CU Pág. 483)

**Seseña:**

“ .. le tienen por pasajero y lo es porque del Andalucía y **Mancha** es pasajero para la villa de Madrid” (TOL. T.2 Pág. 440)

**La Solana:** “ ... esta en camino real y pasajero de la Andalucía por la salida de el Puerto Miladar de Sierra Morena para pasar a la **Mancha** y pueblos del Marquesado de Villena” (CR Pág. 486)

**Terrinches:**

“... no es **Mancha**, ni serranía ni sierra Morena” (CR Pág. 492)

“... no es serranía ni **Mancha**” (CR Pág. 493)

**Tirteafuera:**

“... y que la mayor falta que hay en el dicho lugar es de vino y aceite y lino y frutas y que destos se proveen de la **Mancha** de vino y del Andalucía del aceite y frutas” (CR Pág. 507).

**Toledo:**

“.. Veose por las dos comarcas que tiene esta ciudad de Toledo cercadas como son la **Mancha**... con mucha agua en la **Mancha**” (TOL. T.2 Pág. 493)

“ ... los mesones parador de los carros que vienen con trigo y carbon y otras provisiones por la mayor parte de la **Mancha**..” (TOL. T. 2 Pág. 502)

“.. aunque no es tan fuerte (carbón) como lo que se trae de la **Mancha**..” (TOL. T.2 Pág. 505)

“.. el pan se trae de la **Mancha**..” (TOL. T.2 Pág. 506)

**Torre de Juan Abad:**

“ ...esta villa esta en el camino Real de los carros en el Puerto de Sierra Morena que pasan desde Sevilla y Granada y del Andalucía a Corte de Madrid y a la **Mancha**...” (CR Pág. 538)

**Villaminaya:**

“..salvo que de la **Mancha** pasan cantidad de carros con pan para Toledo y carbon.. “ (TOL. T.” Pág. 717)

**Villanueva de los Infantes:**

“Cae esta villa en el reino de Toledo en las vertientes de los principios de Sierra Morena que llaman en el Campo de Montiel que es entre la **Mancha** y Sierra Morena” (CR Pág. 586)

El apasionado y entregado investigador alcazareño Angel LIGERO MÓSTOLES (Toda una vida entregada al estudio de Cervantes y el Quijote) en la firme creencia de que Cervantes nació en la localidad de Alcázar de San Juan, imagina una Mancha próxima, cercana y vivida por el autor y para ello aporta multitud de datos

también próximos, legajos antiguos de herencias, en los que continuamente se cita a la Mancha como algo parecido a una gran propiedad pero no como una comarca amplia y reconocida. En realidad es lo que dicen los vecinos de Manzanares: “...y hay dos dehesas que dicen Matamediana y la Mancha, la de Matamediana hacia el mediodía, una legua poco más o menos y la de la Mancha al norte dos leguas de esta villa”<sup>65</sup>. Esta dehesa que se extendía desde el actual pueblo de Llanos del Caudillo hacia Villarta ha llegado hasta nuestros días si bien, al menos en esta última localidad, era conocida como *Las Manchas*. Puestos a sacar conclusiones precipitadas e interesadas, como las del ilustre investigador alcazareño, no deberíamos olvidar que en el comienzo de esa misma finca y justo al lado del camino Real de Andalucía, se encontraba Venta Quesada, venta que no sabemos si por la distancia a Alcázar o por quedar algo lejos del camino de Alcázar a Manzanares, el citado autor no menciona. En otro momento, poniendo como telón de fondo la repoblación del siglo XIII, nos dice:

*“ Buscaron la yema de las tierras y fabricaron puentes en sus rios y caminos por el desierto, quedando con el verdadero nombre de la Mancha la parte menos productiva y de bosque, como es la parte señalizada en el triángulo formado por Villarta, Argamasilla y Alcázar”*<sup>66</sup>.

El que, indudablemente, esta fuera una zona boscosa no quiere decir que fuese la menos productiva, aunque lo que si es evidente es que la Mancha, en su conjunto, fue pobre no por sus recursos exclusivamente sino más bien por ser territorio de paso para Andalucía o Levante, desde Madrid, o viceversa. En otra publicaciones hemos apuntado el hecho añadido de todo cuanto supuso de negativo para nuestra tierra la expulsión de los judíos y más tarde la de los moriscos. La ausencia de los primeros, dominadores económicos y perfectamente asentados en nuestras poblaciones, y la de los segundos, grandes concedores de regadíos y agricultura, cuya permanencia en nuestra comarca y sus tierras quizás hubiese producido un avance en el cultivo de nuestras tierras que fueron pasando progresivamente de la aristocracia y de la iglesia a la gran burguesía del XIX y todos ellos más interesados en unas rentas cómodas que en una productividad adecuada. Este aspecto de pobreza lo veremos más adelante al desarrollar los aspectos económicos de las respuestas contenidas en las Relaciones, aunque no podemos dejar de señalar el interés en sobredimensionar esta pobreza que en muchos casos se contradice con lo que apuntan en otras respuestas.

En cualquier caso parece evidente que ni el territorio de la Mancha puede ser circunscrito a tan escasa superficie como pretende el autor alcazareño ni tampoco puede ampliarse a los límites amplios con los que hoy es conocida. Para llegar a estos dos extremos han tenido necesidad de confundirse varios términos. En primer lugar el dudoso de Mancha en un sentido estrictamente etimológico. En segundo lugar la confusión entre lo *cervantino* y lo *manchego*. Por último el interés de muchos estudiosos por hacer de sus respectivas *patrias chicas* un lugar importante en el desarrollo de la increíble, apasionada y ambigua historia del Ingenioso Hidalgo. Vayamos por partes. El propio significado de Mancha da lugar a muchas imprecisiones. La Real Academia de la Lengua, en su diccionario, nos da las siguientes definiciones, entre otras:

<sup>65</sup> VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón.- Relaciones de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real. Pág. 296-297

<sup>66</sup> LIGERO MOSTÓLES, Angel.- La Mancha de Don Quijote. Tomo I. Exmº Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. 1991. Pág. 26

**Mancha:** II 3. Pedazo de terreno que se distingue de los inmediatos por alguna cualidad.  
II 4. Conjunto de plantas que pueblan algún terreno, diferenciándolo de los colindantes<sup>67</sup>.

Gran parte de los territorios de nuestra comunidad autónoma, exceptuando comarcas muy específicas ( las cuales podrían ser otras *manchas* por sus condiciones naturales diferentes) presentan una relativa uniformidad en su terrenos y en su vegetación, razón por la cual el extender la denominación Mancha a todas ellas no parece gran error, sin embargo su gran extensión y sus ciertas diferencias ha hecho hablar de la Mancha seca, de la Mancha húmeda, como en otros tiempos dieron por diferenciar a la Mancha de Aragón o de Montearagón, la Mancha de Toledo o simplemente la Mancha. Limitando incluso la Mancha a pequeños espacios siempre podríamos llegar a establecer otras pequeñas *manchas* en ella.

La necesidad de hacer converger lo *cervantino* con lo *manchego* ha llevado, por otro lado, a extender considerablemente el espacio geográfico **Mancha**. Nadie puede negar la vinculación de Cervantes, por poner un ejemplo, con el pueblo toledano de Esquivias, pero este vínculo familiar no es necesariamente un elemento a tener en cuenta para dar credencial de población manchega a la citada localidad. Sólo el interés de determinados *investigadores* para que su pueblo o su pueblo predilecto pueda luchar por ser patria del Hidalgo ha hecho que se le considere como manchego y en ello pondrán su vida aunque para tal fin, como decíamos al principio, tengan que cambiar caminos históricos o inventarse posadas o molinos<sup>68</sup>.

No deberíamos dejarnos llevar por los aspectos administrativos en cuanto a la ordenación del territorio. El propio Noël Salomon en su libro ya citado nos habla, en nuestra opinión incorrectamente, del partido de Ciudad Real, el de Alcaraz o el de Montiel como pertenecientes a la Mancha. Sin embargo los habitantes de los pueblos de este último partido son los que definen más claramente su espacio territorial, Campo de Montiel, y por deducción el propio de la Mancha. Así los vecinos de Villanueva de los Infantes dicen:

*“Cae esta villa en el reino de Toledo en las vertientes de los principios de Sierra Morena que llaman en el Campo de Montiel que es entre la Mancha y Sierra Morena (El Subrayado es nuestro)”*<sup>69</sup>

Si los vecinos de Villanueva de los Infantes diferencian dos regiones nítidamente, Campos de Montiel y la Mancha, son los vecinos de Almedina los que sitúan claramente esta comarca de Montiel

*“... en la provincia que llaman Campo de Montiel, que es una gobernación de quince villas e tres aldeas situadas entre la Mancha y la Andalucía y tierra de Alcaraz y Orden de Calatrava”*<sup>70</sup>

Si a estas respuestas unimos la de los vecinos de Membrilla que sintiéndose manchegos, dicen sin embargo:

*“Al cuarto capítulo decimos que esta villa esta en el reino de Toledo y su asiento es Mancha y es el primer pueblo del Partido del Campo de Montiel viniendo de Toledo hacia el sol a medio día”*<sup>71</sup>

<sup>67</sup> DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Real Academia Española. Vigésima primera edición

<sup>68</sup> Sería interesante que, al menos de forma institucional, se impidiese la construcción de molinos donde no existieron. Turísticamente puede ser un reclamo muy interesante pero desde un punto de vista histórico no deja de ser una manipulación

<sup>69</sup> VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón. Obra citada. Ciudad Real Pág. 586

<sup>70</sup> Idem. Pág. 55.

<sup>71</sup> Idem. Pág. 304.



parece claro afirmar que al menos los límites de la Mancha al Sur quedaban limitados por el término municipal de Membrilla ya que ningún otro pueblo del Campo de Montiel dice pertenecer a la Mancha.

En líneas generales la Mancha, como comarca geográfica, tiene una relación estrecha con los territorios del Priorato de la Orden de San Juan y algunos otros de la Orden de Santiago, como son los casos de Campo Criptana, Tomelloso, etc. El hecho de que los vecinos de Membrilla digan pertenecer a la Mancha (aunque administrativamente digan pertenecer al Campo de Montiel) no impide que podamos establecer el límite en la separación entre el Campo de San Juan y el Campo de Calatrava (Al sur y al Oeste de la Mancha), establecido por la Concordia entre las órdenes de Calatrava y San Juan. Así los pueblos de Daimiel y Manzanares no hacen mención alguna a su posible pertenencia a la Mancha y en cambio si lo hace la localidad de Villarrubia cuya jurisdicción o territorio sí fue alterado en la citada Concordia, concretamente en conflicto con Arenas de San Juan que dice claramente pertenecer a la Mancha. En este sentido es ilustrativa la respuesta dada por la citada localidad de Villarrubia:

*“ En cuanto al capítulo quinto respondieron que la dicha villa de Villarrubia esta en el rincón de la Mancha (El subrayado es nuestro) y en el dicho Campo de Calatrava”*

respuesta que puede interpretarse, atendiendo al sentido que por aquí se le da a la palabra rincón, como la última parte de la Mancha. Más al norte, en terrenos de la actual provincia de Toledo, los límites de la Mancha quedan más claros incluso a la vista, sobre todo al oeste de Los Yébenes ( parte de cuya población pertenecía al Priorato de San Juan) a pesar de no disponer de las relaciones de Urda y Consuegra. Tradicionalmente, Mora pasaba por ser el primer pueblo de la Mancha, viniendo desde Toledo hacia el sur<sup>72</sup>. Al norte hay indicaciones precisas de algunos pueblos como Lillo: “.. y desde allí adelante comienza lo que dicen Mancha” o Villarrubia de Santiago: “.. Cuentase esta villa y esta en el reino de Toledo y es ribera de Tajo y principio de Mancha”, Belmonte: “.. La tierra es Mancha... Es principio de Mancha y fin de la Sierra de Cuenca”, Barchin del Hoyo dice: “ y al principio de la Mancha” o Cañavate: “ ..entre la Sierra (de Cuenca) y Mancha”, de cuyas declaraciones parecen deducirse límites claros de la Mancha.

Fuera de estos límites existen declaraciones de algunos otros pueblos que por su situación geográfica parecen romper la continuidad del territorio que estamos señalando, aunque alguno de ellos, como Bolaños, afirmen que es “*tierra de la Mancha a la fin de ella*”.

Estos pueblos que hemos relacionados al principio son los que en nuestra opinión conformaban la Mancha en tiempos de Don Quijote. En este sentido no hemos querido dejar fuera a ninguno pero a buen seguro que Ligerio Móstoles, los reduciría aún más excluyendo a aquellos que a la Mancha le ponen apellido: La Mancha de Toledo o de Aragón<sup>73</sup>

Decíamos al principio que el Quijote es una obra coral con la Mancha como protagonista y sobre la que Cervantes pone a esas dos figuras contrapuestas y complementarias como son Don Quijote y Sancho. Y da la impresión que Cervantes, y

<sup>72</sup> En el ábside de la Iglesia Parroquial de esta localidad existía, al menos hasta hace poco tiempo, una señal que textualmente decía: “Viajero a partir de aquí comienza la Mancha”.

<sup>73</sup> Damos por hecho la pertenencia de Alcázar, Pedro Muñoz, Urda y Consuegra a la Mancha pero el presente trabajo tiene como base las Relaciones de Felipe II y estos pueblos no aparecen en las ediciones de Viñas y Paz. El prestigioso trabajo de Noël Solomon sobre la vida rural castellana, aceptado como ejemplar, presenta también las mismas lagunas y tampoco ofrece datos sobre las poblaciones citadas.

pido disculpas de antemano a la comunidad cervantina, sólo conocía de la Mancha los pobres pueblos y lugares que atravesaba en sus viajes de la Corte a Sevilla. Y me imagino que al pensar en el sobrenombre de su caballero, acordándose de la frase evangélica *nada bueno puede salir de Galilea* diera en hacer a su alocado, disparatado y fuera de lugar caballero, señor de una de las tierras más pobres que él conociera: La Mancha. Lo que quizás no pudo pensar Cervantes es que su hidalgo le sobrepasase en fama y engrandeciese a universal conocimiento la tierra que quiso darle como patria: La Mancha.

## CAPITULO III

## LA MANCHA.- ESTRUCTURA FÍSICA (MONTES, RIOS, ECOSISTEMA)

Salvo contadas excepciones, las Relaciones están elaboradas en tono oficioso. La mayoría de los informantes no quieren complicarse la vida y a veces (en muchas ocasiones) responden con las mismas palabras que figuran en las preguntas, sobre todo en aquellas que son tan generales como la pregunta 17:

*“ La calidad de la tierra en que esta el dicho pueblo, si es tierra caliente o fria, tierra llana o serrania, rasa o montosa y aspera, tierra sana o enferma”<sup>74</sup>*

Es muy difícil identificar de las respuestas dadas, si la descripción de las mismas la hacen en referencia estricta al lugar donde está ubicado el pueblo o bien es extensiva a todo el término. En cualquier caso queremos entender que hacen referencia a todo el término que, aún en constantes litigios entre algunos de los pueblos, están perfectamente delimitados. En aquellos tiempos en que las distancias eran tan largas de recorrer, la percepción de llanura, *de tierra llana*, sería mucho más visible que en la actualidad y esa misma percepción haría que los pequeños accidentes geográficos no fueran ni siquiera dignos de mención. Desde esta perspectiva no es raro ver que las respuestas de casi todos los pueblos sean la misma: Tierra rasa y llana. Bien es cierto que se extiende bastante más en la calidad de la tierra que, también, para casi todos es enferma (no es buena tierra) que en la propia orografía y lo que debería ser una excepción señalada con interés no pase de ser una simple mención ocasional. En este sentido es curioso que el único accidente orográfico importante como son las primeras estribaciones de los Montes de Toledo sean citadas de una manera tan insignificante. Estamos hablando de unas elevaciones como las Sierras de Herencia, Puerto Lápice y Villarrubia de algo más de mil metros en el mayor de los casos pero que representan una elevación brusca sobre una llanura de unos 640 metros, es decir de pronto sobre el llano vemos como la tierra se eleva en pocos metros más de 250 metros. Los vecinos de Villarrubia dicen a este capítulo:

*“... que esta villa está fundada en tierra llana a la orilla de unas sierras, que se llaman las sierras de San Serbante y la sierra el Cabrón, e Peñazenlonga e peñas Amarillas, e que estas sierras empiezan en el Puerto Capache<sup>75</sup>.... y van a parar a la fuente el Fresno que es donde se acaba el termino”<sup>76</sup>*

sin embargo después en el capítulo 19, como quitando importancia a este dato, dicen:

*“... que como esta dicho este pueblo esta en la solana de las sierras.....e travesan todos los terminos de esta villa por la parte del norte quedando el dicho pueblo a la parte del sol a medio dia e acaban las dichas sierras en la Fuente el Fresno donde se acaba el termino desta villa que es hacia puniente y que esta villa no esta en las dichas sierras sino cerca dellas”<sup>77</sup>*

Los vecinos de Herencia, otro pueblo próximo a estas primeras estribaciones de los Montes de Toledo, hablan aún mas distanciados de estas sierras

<sup>74</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón.- Obra citada (CR Pág. XVI)

<sup>75</sup> Puerto Lápice

<sup>76</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 598)

<sup>77</sup> Idem.

*“... dos leguas desta villa a la parte del poniente hay unas sierras breñosas donde se abastece de leña y van corriendo atadas unas con otras hacia Guadalupe...”<sup>78</sup>*

sin embargo si nos indican los cerros cercanos a la villa en uno de los cuales se encuentra la ermita de San Cristobal.

En la zona más al sur de esta Mancha que estamos analizando, es decir en Argamasilla, se empiezan a dibujar ciertas fragosidades que delimitan la llanura y que se ven surcadas por múltiples arroyos: *“...por donde el sol sale de la legua arriba es tierra de cerros y tierra quebrada y de montes y peñas y algo aspera...”<sup>79</sup>* Ballesteros, aunque su indicación de pertenencia a la Mancha no es extraña, es uno de los pocos pueblos que se salen de esta estructura llana y ellos mismos nos hablan de las sierras que le rodean: *“.. el Miradero, Peña Lobrega y el Hituero y Puerto los Dornajos y el Castillar y el Atalaya...”<sup>80</sup>*. Bolaños, otro de los pueblos límites de la Mancha, nos habla también de un terreno llano pero si nos hace mención de unas ligeras sierrecillas que al oriente y sur del pueblo van a enlazar con Sierra Morena:

*“Tiene por la parte de oriente junto con el camino de Manzanares la sierra del Pardillo<sup>81</sup>, al surueste la sierra del Caño, el cerro Los Lobos, el Spartosillo y Cabeza Llorosa, todo se nombra valle, vienen casi contiguas de la Sierra de Alcaraz do nace Guadiana van a Sierra Morena”<sup>82</sup>*

Membrilla, otro de los pueblos límites ( al sur) nos habla de tierra llana y sitúa las primeras estribaciones montañosas a cuatro leguas, la Sierra de Vallehermoso, aunque esta referencia la haga en referencia al río Azuer en cuyas sierras suponen su nacimiento<sup>83</sup>

Otras referencias a ciertas sierras o elevaciones son las de la Sierra Jaramaña, en Villamayor de Santiago; la sierra de la Cabeza del Conde, en Madrudejos; la sierra de Criptana, en Campo de Criptana y la sierra del Coxcoxo en Villacañas. De todas ellas, solo la Sierra Jaramaña ( Suponemos que será denominación de algún lugar de la Sierra de Almenara) supera los 1000 metros de altitud. En cualquier caso, pequeños cerros aislados y ciertas motillas, jalonan este territorio tan llano de una altitud media entre los 630/650 metros de altitud.

Esta Mancha seca sería así definida no por ausencia de agua suficiente sino quizás porque a pesar de su abundancia esta fuera demasiado salobre, porque sobre todo en la zona centro sur de este espacio que estamos definiendo la presencia de múltiples lagunas ha dado lugar a la denominación de Mancha húmeda ( Curiosamente esta denominación se está generalizando cuando ya se ha perdido una enorme parte de este complejo hídrico). Si se recorre en la actualidad estos territorios alguien podrá pasar a pie por lo que antes eran zonas pantanosas e incluso la cita continuada al río Gigüela puede parecer inapropiada ante el hilillo de agua que cubre su actual cauce, a pesar de que casi todas las Relaciones reconozcan que es un río que en el verano se seca. Pero indicamos lo que había y la presencia del Gigüela parece ser el hilo conductor de muchos de estos pueblos que cubrirán sus márgenes con múltiples molinos de agua.

<sup>78</sup> Idem. (CR Pág. 268)

<sup>79</sup> Idem. (CR Pág. 95)

<sup>80</sup> Idem. (CR Pág. 120).

<sup>81</sup> La altura máxima de esta sierra, el Pardillo, tiene 796 metros

<sup>82</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 132)

<sup>83</sup> La referencia a esta sierra de Vallehermoso, donde en la actualidad existe una pequeña presa puede ser motivada por ser la zona de mayor caudal del pequeño río una vez que ha recogido el caudal de todos los arroyos. El nacimiento hay que situarlo más próximo a Villahermosa y Villanueva de la Fuente

En su lento recorrido el río Gigüela entra en estos territorios próximo a Villamayor y sus vecinos dicen del mismo:

*“.. que por el término de la dicha villa corre un rio hueco que llaman Jiguela que se seca los veranos los más años y que esta una legua de la dicha villa..”<sup>84</sup>*

Un afluente de este río, el Riansares, discurre durante algún tiempo casi paralelo, atravesando el pequeño pueblo de Cabeza Mesada.

*“... cerca de esta villa hay un arroyo, que se dice Riansares, el cual no corre sino es en tiempo de lluvias, y pasa a la parte del norte de esta villa, y la mayor parte del año va seco”<sup>85</sup>*

El caudal de este río que ellos denominan arroyo no le permite tener molinos, razón por la cual los vecinos de Cabezamesada

*“ .. algunas temporadas van al rio de Xiguela”<sup>86</sup>*

A su paso por Villanueva de Alcardete el río parece adquirir más importancia, que no agua:

*“.. el rio Xigüela pasa por cerca de la dicha villa que casi le da media vuelta desde la parte del norte hacia el poniente y caira el dicho rio como dos mil pasos del pueblo por lo mas cerca y de invierno corre siempre y de que viene el mes de mayo ordinariamente se suele secar”<sup>87</sup>.*

El río aún no se ha remansado y los vecinos del pueblo, a pesar de su poca agua, hablan de las *guertas que se riegan de pozos con anorias* en su ribera y más adelante añaden *que en el dicho rio hay muchos molinos... e que los vecinos de este pueblo van a moler a los dichos molinos del rio de Xiguela de invierno.*

Los vecinos de Quintanar inciden igualmente en la irregularidad del río: *que corre en invierno y en verano se seca por cerca de esta villa* pero al mismo tiempo nos hablan de un nuevo y antiguo nombre del río:

*“... y este rio tuvo antiguamente otro nombre que fue la ribera de Hungría, la cual dicen que fue poblada en tiempos de moros, en la cual hubo muchos castillos y lugares....”<sup>88</sup>*

Por La Puebla de Almoradiel el cauce del Gigüela se llena de numerosos molinos pero lo más importante es la descripción geográfica que hacen del mismo:

*“... que su nacimiento del es en la serrania de Cuenca en un pueblo que se dice Cabreja va cerca del y este rio desde esta villa hasta su nacimiento hay doce leguas y desde esta villa adonde entra en Guadiana hay nueve leguas..”<sup>89</sup>*

Los vecinos de Lillo, a pesar de indicar que por la villa no pasa ningún río, nos hablan del Gigüela y de su afluente el Riansares, más próximo al pueblo:

<sup>84</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 578)

<sup>85</sup> Idem (TOL 1 Pág, 180)

<sup>86</sup> Idem.

<sup>87</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada (TOL 2 Pág. 733)

<sup>88</sup> Idem (CR Pág. 424) Estos autores incluyen esta misma población en su edición de pueblos de Toledo (TOL. 2 Pág. 312) y en ella esta cita dice: “ ..tuvo antiguamente otro nombre que fue la ribera de un Gua”. Aunque la edición de pueblos de Ciudad Real es posterior a la de Toledo consideramos más fiable la versión primera.

<sup>89</sup> Idem (CR Pág. 390)

*“... y al oriente tiene a una legua al río Ansares, corre a temporadas; el río de Xiguela, cae al oriente a las tres leguas, corre a temporadas así mismo”<sup>90</sup>*

Este pequeño afluente, el Riansares pasa a media legua de Villacañas

*“... que es un que la ribera de el es tierra salobre y sin provecho y el no corre en tres ni cuatro años sino es cuando hay muchas lluvias”<sup>91</sup>*

Aparecen las primeras lagunas: *hay cerca de la villa tres o cuatro lagunas do se recojen las lluvias* y hablan del *Ciguela* a cuyos molinos acuden a moler en invierno, cuando este es lluvioso. A partir de Herencia el río Gigüela va a perder su identidad ya que cerca de esta villa

*“... pasa el río Guadiana donde se junta con el la Xansares y Ceangara y Grijuela y a el se junta mucha agua...”<sup>92</sup>*

En realidad el Xansares (Riansares) se ha unido al Gigüela cerca de la laguna de Tirez, en el término municipal de Villacañas. Es el Herradero de Quintanar, lugar equidistante entre Herencia, Villarta y Alcázar, donde se produce la confluencia del Záncara, el Gigüela y el Guadiana Alto. A partir de este lugar este complejo hídrico empieza a embalsarse en grandes extensiones que continuaran hasta las tablas de Daimiel. Los vecinos de Villarta de San Juan dicen a este respecto:

*“... que el río que pasa por junto a dicho lugar se llama Xiguela que esta un tiro de ballesta del dicho pueblo y que esta del pueblo el dicho río a la parte de cierzo y que no es caudaloso, que no corre ni en invierno”<sup>93</sup>*

Cuando los otros pueblos hablan de que no corre hablan exclusivamente del periodo estival, es más los vecinos de Herencia dicen textualmente: *.. y este no corre sino es desde Navidad hasta en fin de mayo de cada un año* y habría que deducir, por tanto, que lo que quieren decir es que en verano no lleva agua. Sin embargo, los vecinos de Villarta al indicar *que no corre ni en invierno* están diciendo textualmente que no corre, es decir que esta embalsado o empantanado. Aguas abajo de Villarta, los vecinos de Arenas van a completar mejor esta idea:

*“... y es tierra enferma y no sana, porque a la parte del cierzo esta un río que se dice Iguela que es un río que en verano se seca y deja muchos pantanos y de ello viene mal olor a esta villa y que a la parte del medio día esta un monte hueco un tiro de ballesta del donde en invierno se asientan las nieblas que del dicho río se levantan...”<sup>94</sup>*

El Giguela que recorre todo el territorio del NE al SO, va a unirse con el Guadiana, mejor dicho, va a integrarse en las tablas de Daimiel. Son los vecinos de Villarrubia de los Ojos quienes explican claramente este hecho:

*“... hacia la parte del medio día pasa un río que se llama el río de Xiguela el cual no es caudaloso porque en tiempo de verano se seca y pasara desta villa un cuarto de legua.... e que dicho río de Jiguela que pasa cerca desta villa y el dicho río de Guadiana se juntan en la dehesa de la catena...”<sup>95</sup>*

Los vecinos de Daimiel, hablando del Guadiana, contestan que

<sup>90</sup> Idem (TOL 1 Pág. 506).

<sup>91</sup> Idem (TOL 2 Pág. 684)

<sup>92</sup> Idem CR Pág. 267)

<sup>93</sup> Idem (CR Pág. 560)

<sup>94</sup> Idem (CR Pág. 83)

<sup>95</sup> Idem (Pág. 599) Creemos que se refiere a la dehesa de Zacatena

*“.. nace se dice los Ojos del Guadiana y el mismo nacimiento en los dichos Ojos es grande el golpe de agua, el cual nacimiento allí el dicho río se dice por cosa muy cierta quel agua del se hunde siete u ocho leguas arriba, cerca de Peñarroya ques de Prior de Sant Juan y que viene por debaxo de tierra a parar a dichos Ojos donde torna a salir... e hase entender que donde se hunde el dicho río no se hunde de todo punto, sino que queda buena cantidad de agua que por un caz que mando hacer antiguamente el Prior de Sant Juan pasa a los molinos de Sancta Maria y por el Argamasilla de Alba, ques lugar nuevo del Priorato de Sant Juan e de ali adelante a ciertos molinos quel dicho Prior tiene y viene a la puente de Villa Harta y se junta con Xiguela, ques otro río.”<sup>96</sup>*

En esta respuesta nos describen el otro importante aporte hídrico de la Mancha, el Guadiana Alto y lo que es más importante lo que actualmente conocemos como acuífero 23. El otro aporte de la Mancha, el río Záncara, tiene su nacimiento muy cerca del Giguela en la sierra de Cuenca aunque se va separando paulatinamente del mismo de tal forma que a la altura de El Pedernoso hace un giro total de noventa grados y desde allí recorre la Mancha longitudinalmente de E a O hasta su confluencia con el Giguela y el Guadiana Alto en el antes citado Herradero de Quintanar, formando a partir del mismo y a su paso por Villarta y Arenas hasta llegar a Daimiel una enorme Tabla, actualmente casi desaparecida. La formación de estas tablas no se debe sólo a la confluencia de esos ríos sino especialmente al afloramiento del acuífero 23 a través de *ojos* o *baos*. En este sentido es significativa la respuesta de los habitantes de Socuélamos:

*“ A media legua de la villa de Socuellamos por hacia el norte pasa el río Záncara, ques río pequeño y de ordinario ya que corre en los inviernos se seca en los veranos, aunque a una legua desta villa yendo el río abajo que se va desviando de ella junto a la torre Bejejate hay unos piezaos de agua que se llaman los ojos de la Torre los cuales nunca jamas se han visto dejar de estar llenos de agua...”<sup>97</sup>*

Finalmente son los vecinos de El Toboso quienes nos hablan del Záncara:

*“ ... y el río de Zancara lo mas cerca pasa de aqui tres leguas y esta a la parte del mediodía, son ríos que de invierno traen agua y los agostos poca o ninguna”<sup>98</sup>*

Previamente los vecinos de Las Pedroñeras le habían dado más importancia a este río a pesar de calificarlo de arroyo:

*“...Dijeron que por el término de esta villa a la parte por donde el sol sale, pasa un arroyo que se llama Zancara, que se seca en los veranos este esta a una legua grande....Dijeron que hay en dicho arroyo diez casa de molinos harineros y una puente...”<sup>99</sup>*

A lo largo de este recorrido, especialmente, por el río Giguela hemos podido ver como su nombre va cambiando de unos pueblos a otros. Bien es cierto que los autores de la edición han transcrito el original de El Escorial, manteniendo sus errores ortográficos pero aún así parece evidente la disparidad con que es citado, incluso a lo largo de las respuestas del mismo pueblo. El nombre más común que se le asigna es el de Xiguela y Jiguela pero también se le denomina Grijuela, Iguela, Higuela e incluso en una ocasión se le dice Ciguela. Curiosamente esta última denominación que incidentalmente se aplica en una sola ocasión es la que en la actualidad ha adquirido

<sup>96</sup> Idem (Pág. 220)

<sup>97</sup> Idem (CR Pág. 471)

<sup>98</sup> Idem (TOL 2 Pág. 579)

<sup>99</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada.

valor oficial. Parece, evidente, que las denominaciones más comúnmente utilizadas, Xiguela y Jiguela, son las que deberían prevalecer en la actualidad utilizando el nombre de Gigüela, como nombre oficial de este río que dentro de poco no correrá ni en invierno y no porque se empantane como decían los vecinos de Villarta en las Relaciones.

Al indicar en el título de este capítulo el concepto de ecosistema, nos estábamos refiriendo, exclusivamente, a su propia definición: *Comunidad de los seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente*. Por tanto se trata de exponer aquella relación de plantas y animales que uniformemente se desarrollaban en esta zona y que por tanto necesitaban unas características físicas estables. La pregunta 17, ya citada en varias ocasiones nos habla de la calidad o, mejor dicho, de las características de la tierra y la pregunta 18 habla más concretamente de los tipos de plantas y animales que en esa tierra se dan: *Si es tierra abundosa o falta de leña, y de donde se proveen; y si es montañosa, de que monte y arboleda, y que animales, cazas y salvaginas se crían y hallan en ella*. Es evidente, como venimos repitiendo que esta pregunta implicaba una contestación genérica y escueta, por eso habitualmente responden a ella diciendo que es falta de leña y tierra no sana. En función de ello no hacen referencia a los grandes bosques de encinares, perfectamente delimitados en algunos mapas de la época y posteriores y que en cualquier caso han permanecido hasta los masivos desmontes realizados a partir del siglo XX, muy en especial a partir del último tercio del citado siglo. Aún así hay en las relaciones una especial coincidencia en casi todos los pueblos a la hora de enumerar las plantas y animales más comunes de cada lugar. Las contradicciones en este apartado son más evidente. La propia cita de algunos lugares van a poner en evidencia el valor de las respuestas que dan en su conjunto. Los vecinos de Arenas a la pregunta 18 contestan entre otras cosas dicen: *no hay ninguna arboleda de ninguna condición e que esta un monte de la calidad que esta dicha en el capítulo antes de este*<sup>100</sup>. Sin embargo la referencia que hacen a este monte es exclusivamente como *un monte hueco un tiro de ballesta del donde en invierno se asientan las nieblas*. Este monte hueco no puede ser otro que el monte Carrizo o Monte de Madara por donde discurre la cañada del Lencero *por debajo de la cual corre el Guadiana*. En cuanto a la no existencia de arboledas de ningún tipo estos vecinos no se van a dar cuenta de que posteriormente van a hacer mención en la pregunta 23 a un paraje donde hay *otra fuente que se dice del Alameda*. Estas explicaciones que hacemos del pueblo de Arenas solo tienen el sentido de singularizar en una población todos los contrasentidos que se encuentran en las Relaciones y por el hecho de ser Arenas de San Juan el pueblo que por orden alfabético figura en primer lugar. Queremos decir con todo ello que la existencias de montes de encinas en toda la zona es generalizado como corresponde a un clima continental-mediterráneo (Tipo Cabañeros) que se integra en grandes pastizales como son las dehesas boyales y algunas específicas, de aprovechamiento conjunto entre varios pueblos como es la famosa dehesa de Villacentenos, aprovechado por los vecinos de Arenas, Villarta, Herencia y Alcázar. Las distintas especies vegetales que describen los vecinos son las siguientes:

**Acebrón, el** (mata parda), **Alberca, la** ( falta de leña), **Arenas de San Juan** ( jara, romero, lavircuago<sup>101</sup> y carrizo); **Argamasilla de Alba** ( carrasca<sup>102</sup> , romero,

<sup>100</sup> Idem (CR Pág. 83)

<sup>101</sup> Idem. No hemos encontrado a qué especie vegetal se refieren con este término

<sup>102</sup> Idem (CR Pág. 95) Con el nombre de carrasca se conoce también a las encinas, en especial las plantas jóvenes de ella



atocha<sup>103</sup>, retama y carrizo); **Ballesteros** ( Jarales, ladiernos, romero, chaparro, retama); **Bara del Rey** (romero y jara); **Barchin del Hoyo** ( pinos, romeros y enebros); **Belmonte** (Pinos, encinas, esparto, romero, espliego, salvia, tomillo, yerba corzonera, lenguaza, zumaque); **Bolaños** (No citan ninguna ya *que han hecho arroturas y sacado la leña de raíz*); **Cabeza Mesada** ( Encinas); **Campo de Criptana** (Citan algunas arboledas sin especificar); **Camuñas** ( Jara, romero, maraña<sup>104</sup> quejigos o pequeños robles); **Castillo de Garci Muñoz** ( carrascales, pinares, romero y monte bajo); **Ciruelos** (Sólo citan plantas de cultivos); **Gabaldón** ( Romero y enebros); **Herencia** ( No citan ninguna); **Hinojoso de la Orden** (Tomillo y sielvas); **Horcajo de Santiago** (Carrasca y mata parda); **Iniesta** ( Romeros, atochas, matas pardas y rubias, enebros, sabinas, madroñeras, fustas, encinares y pinares); **Lillo** ( No citan ninguna); **Madridejos** ( Jara y romero); **Membrilla** (Jara, romero y retama); **Mesas, Las** (Escobas y fustas); **Moraleja, La** ( No citan); **Mota del Cuervo, La** (Muy falta de leña); **Pedernoso, El** (Escobas y sielvas); **Las Pedroñeras** (Carrascales); **Peral, El** (Falta de leña); **Provencio, El** ( Pobre de leña); **La Puebla de Almoradiel** ( Escobilla<sup>105</sup>); **Quintanar de la Orden** ( Escobillas, cardos, tobas, retama y encina); **Quintanar del Rey** (Escobas y retamas); **Roda, La** (Atochas y romeros); **El Romeral** ( No citan ninguna en concreto); **San Clemente** ( Matas pardas y romero); **Socuellamos** (Romero, retama, carrascales y encinas); **Tarazona de la Mancha** (Retama, romero y atocha); **Tomelloso** (Romero, retama y maraña); **El Toboso** ( Retama, escobilla y romero); **Torrubia del Campo** (Roemros y otras fustas); **Tribaldos** (Romero y sielvas); **Villamayor de Santiago** ( Romero, enebro, maraña y pinar); **Villanueva de Alcardete** ( No citan ninguna) **Villarrubia de los Ojos** (Quejigo, robles, romero, coscojo, jara, labiernago y madroños); **Villarrubia de Ucles** ( No citan ninguna); **Villarta de San Juan** (No citan ninguna)

La pregunta a la que responden lo anterior está haciendo mención específica a leña para el consumo familiar por ello en esta relación no podemos encontrar otra que no sea arbusto o árboles. Alguien pudiera objetar que las plantas citadas por estos pueblos son tan comunes que no podrían definir un espacio determinado pero en cambio en el resto de pueblos no incluidos en este espacio, el abanico de especies se agranda muy considerablemente con la presencia de robles, alcornoques, lanterno, lentisco, madroños, estepa, cornicabra, jaguarzo, sabinas, etc.

A esta vegetación, lógicamente, se corresponde un tipo de fauna específica y que en la mayoría de las poblaciones se trata de liebres, perdices, conejos, lobos, zorros, exceptuando alguno de los pueblos límites del territorio (Argamasilla y Villarrubia) donde se citan además venados, puercos y jabalíes :

**Acebron, El** ( No citan ninguna); **Alberca, La** ( Liebres y perdices); **Arenas de San Juan** ( Liebres, perdices, conejos); **Argamasilla de Alba** ( Venados, conejos, liebres, zorras, lobos y perdices); **Bara del Rey** (Perdices, liebres y conejos); **Barchin del Hoyo** ( Liebres, conejos, perdices, venados, corzos, tasones, lobos y raposas); **Belmonte** (Perdices, conejos y liebres); **Ballesteros** ( Lobos y zorras); **Bolaños** ( *Hanse acabado venados*, lobos, liebres y perdices); **Cabeza Mesada** ( *Muy falta de caza*); **Campo de Criptana** ( Liebres y perdices); **Camuñas** ( Lobos y zorras); **Castillo de Garci Muñoz** ( Liebres, conejos y perdices); **Ciruelos** ( *La caza del monte de Aranjuez se comen las viñas y olivas*); **Gabaldón** (Raposas, liebres y conejos); **Herencia** ( Perdices, liebres, conejos, lobos y zorras); **Hinojoso de la Orden** (Liebres y perdices); **Horcajo de Santiago** (No citan ninguna); **Iniesta** ( Perdices, conejos, liebres, ardias, palomas, venados, raposas y lobos); **Lillo** ( Perdices y liebres); **Madridejos** ( Perdices y conejos); **Membrilla** ( Liebres, perdices, lobos y zorras); **Mesas, Las** ( *Algunas perdices que matan las aves de rapiña*); **Moraleja, La** (Liebres); **Mota del Cuervo, La** ( Liebres

<sup>103</sup> Idem. Esparto

<sup>104</sup> Idem. (TOL 1 Pág. 211) Arbol o arbusti parecido a la encina o al coscojo

<sup>105</sup> Idem (CR Pág. 390) Especie de brezo

y perdices); **Pedernoso, El** (Liebres y perdices); **Las Pedroñeras** (No citan ninguna); **Peral, El** (Liebres, conejos, perices, raposas y lobos); **Provencio, El** (Lobos, raposas, liebres y perdices); **La Puebla de Almoradiel** ( Liebres, conejos, lobos y raposas); **Quintanar de la Orden** ( No indican ninguna); **Quintanar del Rey** (Perdices y liebres); **Roda, La** (Conejos, perdices y venados); **El Romeral** ( Liebres y perdices); **San Clemente** (Liebres, perdices, lobos y raposas); **Socuellamos** (Liebres, conejos, perdices, lobos y zorras); **Tarazona de la Mancha** (Liebres, conejos y perdices); **Torrubia del Campo** (No citan ninguna); **El Toboso** ( *No se cria caza salvajina*); **Tomelloso** ( Perdices y liebres); **Tribaldos** (Liebres); **Villamayor** ( Liebres, perdices, conejos y lobos); **Villanueva de Alcardete** ( Perdices, conejos y liebres); **Villarrubia de los Ojos** ( Liebres, conejos, perdices, venados, puercos, jabalies y palomas); **Villarrubia de Uclés** ( Liebres y perdices); **Villarta de San Juan** ( *Que no hay caza*)

Aunque sea muy excepcional algunos de los pueblos citan también algunos de los peces y aves existentes en los irregulares ríos del territorio:

**Acebrón, El** (Lampreas); **Arenas de San Juan** ( Anades -lavancos<sup>106</sup>- y lampreas<sup>107</sup>); **Argamasilla de Alba** (Bogas); **Bara del Rey** (Barbos); **Castillo de Garci Muñoz** (Truchas, Barbos, loina y anguilas); **Provencio, El** (Barbos); **Roda, La** ( Barbos y anguilas); **Villamayor** (Pececillos pequeños); **Villarrubia de los Ojos** (lampreas, anguilas y barbos) **Villarrubia de Uclés** ( *algunas anguillas*).

En cualquier caso hemos de indicar que las especies citadas deberían ser comunes a lo largo del Giguela y el Zancara pero dada su escasa importancia económica no se citan en la mayoría de los casos. Hay algún pueblo que lo da por hecho. Así, por ejemplo, los vecinos de Villanueva de Alcardete dicen:

*“.. que como el dicho río se seca se acaba la pesca cada año, la cual es pequeña y es común”<sup>108</sup>*

En parecidos términos se manifiestan los vecinos de El Toboso, quienes dicen:

*“... en los dichos rios no hay pesca de consideración y la que hay es común”<sup>109</sup>*

En la descripción que hacen los vecinos de Daimiel de las tablas ( No podemos dejar de señalar que las mismas se prolongaban a través Villarrubia, Arenas y Villarta) se relacionan más detenidamente la fauna de estos típicos humedales:

*“.. se crían muchos generos de aves, cisnes, ansares bravos, anades, garzas, los cuales se crían en los eneaes..”<sup>110</sup>*

<sup>106</sup> Idem (CR Pág. 84) Se trata de patos salvajes

<sup>107</sup> Idem (CR Pág. 84) La lamprea de río es un pez de unos 30 cm que vive por lo común en las aguas estancadas y en los ríos de poca corriente

<sup>108</sup> Idem (TOL 2 Pág. 733)

<sup>109</sup> Idem (TOL 2 Pág. 580)

<sup>110</sup> Idem (CR Pág. 221)

## **CAPITULO IV**

### **LAS VIAS DE COMUNICACIÓN**

Dice Noël Salomon en su conocida obra ya citada:

*“ Partiendo de estos datos ( Se refiere el autor a las informaciones de los diversos pueblos recogidas en las Relaciones) hemos confeccionado un mapa de las carreteras de Castilla la Nueva parecido al del Repertorio de todos los caminos de España de Juan de*

Villuga, publicado en 1546 pero quizás en ciertos aspectos más completo”<sup>111</sup>

Es evidente que los Repertorios de Villuga han pasado a ser como el mapa oficial de las carreteras de la España del siglo XVI sin embargo siempre hemos considerado que este Repertorio era demasiado oficioso y subordinado a ciertos intereses. En este sentido incorporábamos los itinerarios contemplados en el Viaje de Navaggero, sobre todo en lo relacionado con el camino hacia Andalucía<sup>112</sup> por considerar que el oficioso de Villuga sobrestimaba la importancia del itinerario de Toledo hacia Ciudad Real y Córdoba que desde Almagro se dirigía hacia Jaén y Granada. En referencia a ello a ello hablaba Navaggero de un camino *menos solitario y desierto que el anterior* describiendo sus paradas y siendo coincidente con el que después sería Camino Real de Andalucía. Sin embargo, aún coincidiendo con Salomón en que las descripciones de las Relaciones vienen a mejorar el itinerario descrito por Villuga hay que señalar que quizás su optimismo sea excesivo y mucho más a la vista del mapa de comunicaciones que en su obra presenta. Decimos esto porque en las Relaciones, y referidas a localidades del entorno que estamos estudiando y otras próximas, no aparecen las de numerosas poblaciones importantes. Es evidente que nosotros estamos desarrollando nuestro trabajo a partir de las ediciones de Viñas y Paz referidas a las provincias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real y en ellas no aparecen las relaciones de pueblos tan importantes como: Consuegra, Alcazar, Valdepeñas, Ciudad Real, entre otros. Poblaciones que Salomon tampoco cita a pesar de haber estado trabajando directamente sobre los manuscritos de El Escorial. Por tanto definir estas vías de comunicación sin tener en cuenta la omisión de estos importantes núcleos pueden debilitar mucho las conclusiones sobre cualquier tipo de itinerario. En el territorio que estamos estudiando, la Mancha, la ausencia de datos de las dos villas y capitales del Priorato de San Juan, Consuegra y Alcazar, puede ser razón suficiente para no conocer, al menos, los caminos secundarios de este territorio.

Por otro lado como veremos, es escasa o nula la información acerca de los caminos de ganados, cañadas y veredas que figuran en las Relaciones. Asimismo para averiguar la importancia de los itinerarios es importante conocer la infraestructura de dichos caminos especialmente en lo que se refiere a puentes y a un tema tan importante como sería el de alojamiento (ventas) igualmente poco tratado en las Relaciones. Por tanto la pregunta 55 que dice “*Si el pueblo fuere pasagero, en que camino real estuviese y las rentas*”<sup>113</sup> que hubiere en la tierra y terminos de el y cuyas son y lo que valen” pudo haber sido contestada, en muchos casos, según la subjetividad del informante. Por eso debemos tener en consideración asimismo las respuestas dadas a la pregunta 22 en las que se pregunta explícitamente por *los puentes señalados*.

A esta última pregunta los diversos pueblos hacen los siguientes comentarios:

**Acebrón, El** “... *no hay puentes ni barcos señalados donde se deba ningun derecho*”<sup>114</sup>

**Arenas de San Juan:** “.. *en el dicho rio Giguela no hay paso con puente señalada de que se pueda tener memoria porque las que hay son de madera de encina que cada un año tienen necesidad de muchos reparos para poderse servir de ellas*”<sup>115</sup>

<sup>111</sup> SALOMON, NOÉL. Obra citada. Pág. 79

<sup>112</sup> MUÑOZ TORRES, JOSE. Obra citada Pág. 249

<sup>113</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. XIX) Hemos de entender que quieren decir *ventas*. En la misma edición algunos pueblos transcriben las preguntas del cuestionario y en ellas como es el caso de Miguelturra dicen *ventas*.

<sup>114</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 130

**Bara de Rey:** “.. en el dicho rio hay tres barcas..”<sup>116</sup>

**Gabaldón:** “... hay en el (Jucar) algunas barcas que pasan carros por ellas y que hay puentes de un arco que por grande que venga el rio no se las puede llevar..”<sup>117</sup>

**Herencia:** (Contestan en la pregunta 23) “.. no hay fuentes ni lagunas ni puentes..”<sup>118</sup>

**Iniesta:** “... no hay en el dicho rio (Cabriel) barcas e hay una muy principal puente y edificio que loan los que lo ven a la parte de Vadocañas, camino de Requena y Valencia, de piedra labrada.. tiene un ojo ciento y veinte pies de güeco..hay otra puente arriba en el mismo rio, distante una legua, que dicen la Puenseca..”<sup>119</sup>

**Moraleja, La:** “.. en cada molino hay puente donde se pasa de la otra parte..”<sup>120</sup>

**Pedroñeras, Las:** “... hay en dicho arroyo diez casas de molinos harineros y una puente..”<sup>121</sup>

**Puebla de Almoradiel, La:** “ .. mas arriba deste molino ques en medio del y desde el Taharaz hay una puente de cal y canto que se ha hecho de un año a esta parte”<sup>122</sup>

**Quintanar de la Orden:** *En el rio arriba dicho (Gigüela) hay una puente de cal y canto que esta villa ha hecho..*<sup>123</sup>

**Villamayor de Santiago:** “.. y todos los dichos molinos tienen cada uno dos ruedas y entre ellos hay tres puentes la una entre el molino Nuevo y el Carralero y otra entre el molino del Toledano y el de Amador y la otra entre el molino de la dicha villa y del molino de Migarnaldos, las cuales dichas puentes son de la dicha villa..”<sup>124</sup>

**Villanueva de Alcardete:** “ .. y ansimismo hey en el dicho rio dos puentes la una en camino cosario de Valencia y Murcia para Madrid y Toledo y la otra para ir a otros pueblos comarcanos y labores que esta villa tiene las cuales son muy ruines de madera y piedras de secas y desatadas”<sup>125</sup>

**Villarrubia de los Ojos:** “.. e que cerca desta villa hay dos puentes para pasar el rio de Jigüela, la una muy antigua e la otra que se ha hecho de poco aca se nombra la hecha de poco aca la puente del Conde y la otra la puente Vieja”<sup>126</sup>

**Villarta de San Juan:** “ ...que en el dicho rio Xigüela hay una puente y por alli pasa mucho pan a Toledo y a su tierra y a la villa de Madrid en mucha carreteria”<sup>127</sup> .

A la pregunta 55 no todos los pueblos la contestan y los que si contestan lo hacen de forma generalizada, sin poca precisión, aunque si indicando los destinos finales:

<sup>115</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra citada. (CR Pág. 84)

<sup>116</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 154

<sup>117</sup> Idem. Pág. 265

<sup>118</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra citada(CR Pág. 268)

<sup>119</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 304

<sup>120</sup> Idem. Pág. 361

<sup>121</sup> Idem. Obra citada. Pag. 368

<sup>122</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 390)

<sup>123</sup> Idem (TOL.2 Pág. 425)

<sup>124</sup> Idem (CR Pág. 578)

<sup>125</sup> Idem (TOL 2 Pág. 733)

<sup>126</sup> Idem (CR Pág. 600)

<sup>127</sup> Idem (CR Pág. 560)

**Acebrón, El:** No contestan

**Alberca, La:** No contestan

**Arenas de San Juan:** No contestan

**Argamasilla de Alba:** *“.. se dice que esta villa es pueblo pasajero y que esta en el camino real que va de Valencia y Murcia y Almansa y Yecla y de toda la tierra de lo reducido al Partido y Orden de Calatrava y Ciudad Real y a Extremadura y Andalucía y Granada, se pasa para Madrid y Alcalá y su derecera”<sup>128</sup>*

**Ballesteros:** No contestan

**Bara del Rey:** *“.. que la dicha villa esta sita y poblada en el camino murciano que dicen haber hecho los romanos”<sup>129</sup>*

**Barchin del Hoyo:** *“.. que la dicha villa esta en el camino real de Valencia para ir a Madrid y a Toledo y en el dicho termino no hay venta alguna”*

**Bolaños:** No contestan

**Belmonte:** No contestan.

**Cabeza Mesada:** No contestan

**Camuñas:** *“ No es un pueblo muy pasajero, aunque esta en el paso de los carros que van de Toledo a Murcia e a Valencia”<sup>130</sup>*

**Ciruelos:** *“... dijeron que este pueblo es pasajero a la corte e a Valladolid y a la Mancha”<sup>131</sup>*

**Campo de Criptana:** *“.. esta villa es pasajera de carros que van de los reinos de Valencia y Murcia a Toledo y de Toledo a los dichos reinos y de Cuenca a la parte de cierto desta villa es pasajero para el Andalucía y reino de Granada”<sup>132</sup>*

**Castillo de Garci Muñoz:** No contestan

**Gabaldon:** No contestan

**Herencia:** No contestan. A la pregunta 15 responden: *“.. Al Poniente desta villa (sale un camino) hasta cerca de dos leguas de esta villa donde se hace un puerto donde pasa un camino real que va de Villaharta a Toledo”<sup>133</sup>*

**Hinojoso de la Orden:** No contestan

**Horcajo de Santiago:** *“... No es pasajero ni tiene venta alguna”<sup>134</sup>*

**Iniesta:** *“.. no es muy pasajero pasan algunos especial de Toledo y aquella partida para Valencia”<sup>135</sup>*

<sup>128</sup> Idem (CR Pág. 107)

<sup>129</sup> ZARCO CUEVA, JULIA. Obra citada. Pág. 156

<sup>130</sup> VIÑAS, CARMELO/PAZ, RAMON. Obra citada (TOL 1 Pág. 212)

<sup>131</sup> Idem (TOL 1 Pág. 311)

<sup>132</sup> Idem (CR Pág. 172)

<sup>133</sup> Idem (CR Pág. 267)

<sup>134</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 283

<sup>135</sup> Idem. Obra citada. Pág. 317

**Lillo:** No contestan

**Madridejos:** “ *Por esta villa pasan los carreteros y caminantes que vienen de Murcia a Toledo y los que vienen de Madrid para Granada*”<sup>136</sup>

**Membrilla:** No contestan

**Mesas, Las:** “ *.. dicen que no pasa por el otro camino real sino es de Toledo a Murcia*”<sup>137</sup>

**Moraleja, La:** “ *.. dixeron que este pueblo es pasajero de las montañas y sierras y para la Mancha de Aragón y Granada y Andalucía*”<sup>138</sup>

**Mota del Cuervo, La:** No contestan

**Pedernoso, El** “ *... es pueblo pasajero porque desde los puertos de Cartagena, Alicante y Valencia vienen a pasar por esta villa para ir a Toledo y a Madrid y tambien pasar por esta villa las gentes de Cuenca e Guete para ir a Granada y al Andalucía*”<sup>139</sup>

**Pedroñeras, Las:** “ *.. esta en el camino real que va de Toledo a Madrid y Murcia, ..*”<sup>140</sup>

**Peral, El:** No contestan

**Provencio, El:** No contestan

**Puebla de Almoradiel, La:** “ *.. dixeron que este pueblo es pasagero para desde Toledo a Valencia y de Madrid*”<sup>141</sup>

**Quintanar de la Orden:** No contestan ( Ni en la edición de Viñas/Paz correspondiente a la Provincia de Ciudad Real ni en la anterior de Toledo en la que tambien se relaciona no aparece ninguna referencia a esta pregunta; sin embargo Noël Salomon en su obra citada dice: “ *.. es pasagero d eToledo a Valencia, e del Alcarria e Vizcaya a el Andalucía*”<sup>142</sup>

**Romeral, El :** No contestan

**Socuellamos:** “ *.. en el camino que va del Maestrazgo de Calatrava a la Serrania de Cuenca y reinos de Murcia y Valencia y ansimismo desde el reino de Murcia acostubran a pasar mucho por esta villa al reino de Toledo es ansimismo por donde van desde el Alcarria y tierra de Huete al reino de Granada*”<sup>143</sup>

**Toboso, El:** “ *Esta en camino que de Toledo va a Murcia*”<sup>144</sup>

**Tomelloso:** No contestan

**Villamayor de Santiago:** No contestan

<sup>136</sup> Idem (TOL 2 Pág. 7)

<sup>137</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 344

<sup>138</sup> Idem. Obra citada. Pág. 365

<sup>139</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 391

<sup>140</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN Obra citada, Pág. 402

<sup>141</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 398)

<sup>142</sup> SALOMON, NOÉL. Obra citada. Pág. 86

<sup>143</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramon. Obra citada (CR Pág. 477)

<sup>144</sup> Idem (TOL 2 Pág. 584)

**Villanueva de Alcardete:** “.. este pueblo es muy pasagero de Murcia y Cartagena y Valencia para Toledo y Madrid y otras muchas partes de la comarca de la carretera y gente de a caballo y de a pie pasan mucho por esta villa y ansimismo desde Yanguas y Vizcaya y para toda la Andalucia y reino de Granada”<sup>145</sup>

**Villarrubia de los Ojos:** “.. esta villa no es pasagera ni esta en camino real”<sup>146</sup>

**Villarrubia de Uclés:** “.. no es este lugar pasagero”<sup>147</sup>

**Villarta de San Juan:** “.. el pueblo es pasagero a Toledo y Granada y a Sevilla y a la Mancha y a Cuenca”<sup>148</sup>

Como decíamos anteriormente, llevar estas respuestas a itinerarios concretos y desarrollados tal y como hace Salomon<sup>149</sup>, induce, claramente, a equívocos y errores. Así en el caso de Villarta de San Juan desarrolla caminos no existentes como son los de Villarta a Campo de Criptana o el de Villarta a La Solana, cuando los verdaderamente existentes eran los de Villarta a Alcazar de San Juan ( está confusión se produce al no existir las relaciones de este último pueblo) y el de Villarta a Manzanares, camino real de Andalucia ( los informantes de este último pueblo no contestan a la pregunta 55). Además, cuando los informantes hablan del destino final no se refieren, en general a localidades concretas sino al reino: Reino de Murcia, de Valencia, etc.

En líneas generales podríamos simplificar todas estas referencias, en cuanto al territorio de la Mancha que estamos analizando, en los siguientes ejes o caminos:

Madrid-Valencia  
 Toledo- Valencia  
 Madrid- Andalucia  
 Toledo- Andalucia  
 Extremadura- Ciudad Real- Valencia

Aparentemente como dice Salomon, el territorio de la Mancha se encuentra menos intercomunicado, pero la realidad es que los pueblos, en general, están muy distanciados unos de otros y por tanto las vías de comunicación, trasladadas a un mapa, aparecen menos densas que en otros lugares como los entornos de Toledo, con muchos lugares muy cercanos unos de otros.

Sorprende, en cierta manera, la escasa referencia a la existencia de ventas en el territorio, sobre todo teniendo en cuenta que los desplazamientos requerían de paradas continuas entre lugares distantes no más de treinta kilometros. Las únicas que hemos podido identificar en estas poblaciones son las siguientes:

**Camuñas:** “.. hay una venta dos leguas de esta villa, la cual se arrienda por cincuenta ducados cada un año poco mas o menos”<sup>150</sup>

**Herencia:** “.. y allí una venta que se dice el Puerto Lápice”<sup>151</sup>

<sup>145</sup> Idem (TOL 2 Pág. 742)

<sup>146</sup> Idem (CR Pág. 611)

<sup>147</sup> Idem (CR Pág. 617)

<sup>148</sup> Idem (CR Pág. 561)

<sup>149</sup> SALOMON, NOÉL. Obra citada. Mapa XI. Los caminos de Castilla la Nueva según “Las Relaciones Topográficas”

<sup>150</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada (TOL 1 Pág. 213)

<sup>151</sup> Idem (CR Pág. 267) La venta o ventas de Puerto Lapice pertenecían a los terminos de Herencia y Villarta de San Juan.



**Villarrubia de Uclés:** “.. a media legua hay una venta en el camino que va de Toledo a Cuenca, que llaman la venta del Sarmiento es de un hombre particular y de poco provecho”<sup>152</sup>

## CAPITULO V

### LA MANCHA Y SU GENTE.- LA POBLACIÓN

En su introducción a *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Noël Salomon nos dice:

---

<sup>152</sup> Idem (CR Pág. 617)

*“A veces hay que ser prudente ante el tono adulador de ciertas relaciones animadas por un simpático amor a la patria chica, pero en las que existe el riesgo de la deformación idealizante. Inversamente, por razones fiscales o relacionadas con la habitual desconfianza del mundo rural ante las preguntas de la administración acerca de su situación económica, sospechamos que algunos relatos han cargado las tintas negras”<sup>153</sup>*

Esta duda que se plantea es la que venimos manteniendo en nuestras publicaciones y estudios no sólo como modesto investigador sino como paisano de la gente estudiada. Porque esta duda, que es certeza, no sólo se manifiesta en las respuestas de estas Relaciones, a pesar de los cargos con que son amenazados los declarantes, sino de todas las *relaciones*, incluidas las modernas del siglo XVIII que estaban planteadas con un gran rigor y que fueron ejecutadas sobre el terreno por parte de la propia administración. Nos referimos en concreto y especialmente al Catastro del Marqués de la Ensenada publicado recientemente por nosotros en lo que se refiere a la población de Villarta de San Juan<sup>154</sup>.

Incluso en todo lo analizado en el capítulo anterior, tan íntimamente ligado al concepto de *patria chica*, pueden haber existido olvidos intencionados pero en todo lo relacionado con los aspectos económicos y demográficos parece evidente, como dice Salomon, que entre los declarantes existiese cierta prevención a declarar con exactitud su realidad y, dentro de la mayor prudencia, parece adivinarse como un *pasar sobre ascuas* en ciertas preguntas y sobre todo, en ciertos pueblos.

El tema de la población es, en las Relaciones, uno de esos puntos que se pasan casi rozando, de obligado cumplimiento pero sin muchas explicaciones, salvo algunas excepciones. Por otro lado la fiabilidad de los datos aportados por los declarantes de los pueblos se ven muchas veces rebatidos por la información que otros pueblos dan de ellos. Por poner un ejemplo claro podemos citar el caso de nuestra población: Villarta.

Los vecinos de Villarta a la pregunta 39 que dice: *“Las casas y numero de vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiese, y si ha tenido mas o menos de ahora, y la causa por la que se haya disminuido”*, contestan:

*“A los treinta y nueve capitulos dixeron que hay ochenta vecinos en el dicho lugar poco mas o menos y que no vido mas vecinos que agora por ser el pueblo enfermo por causa del terreno”<sup>155</sup>*

Sin embargo no todos los pueblos limítrofes dan la misma contestación. Si lo hacen los vecinos de la próxima Arenas, cuyos declarantes, al final de las Relaciones y cuando citan a los pueblos próximos dicen de Villarta:

*“... caminando derecho de donde sale el sol con esta villa esta un lugar que se dice Villaharta que tiene hasta ochenta vecinos...”<sup>156</sup>*

Otros pueblos en cambio dan otros datos bien distintos acerca de Villarta. Así los informantes de Argamasilla de Alba dicen:

*“... y Villaharta que es del dicho Priorazgo de San Juan del Partido del dicho Prior don Fernando, se dice que tiene ciento y cincuenta vecinos...”<sup>157</sup>*

<sup>153</sup> SALOMON, NOËL.- La vida rural castellana en tiempos de Felipe II.- Ariel Historia. Barcelona, 1982. Pág. 17

<sup>154</sup> MUÑOZ TORRES, JOSÉ.- Una historia, un pueblo: Villaharta de la Orden de San Juan. Diputación de Ciudad Real/Ilmo. Ayuntamiento de Villarta de San Juan. Madrid, 2002. Págs. 353 a 515.

<sup>155</sup> VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón. Obra citada (CR) Pág. 560.

<sup>156</sup> Idem. Pág. 89

<sup>157</sup> Idem. Pág. 107

Los vecinos de Daimiel comentan:

“... y Villaharta de ciento y cincuenta..”<sup>158</sup>

Los de Manzanares elevan aún más el número y responden:

“... y Villaharta a cinco leguas y es de doscientos vecinos..”<sup>159</sup>

Es decir, según quien sea el informante, Villarta oscilaba entre los 400 y 1000 habitantes, si bien parece descabellado este último dato (Villarta alcanzó los 1000 habitantes a principios de siglo XX), también nos parece pequeña la de 400, inclinándonos por el más ajustado de ciento cincuenta vecinos. En cualquier caso, si parece que hay un intento claro de ocultar el verdadero número de habitantes y quedándose cortos en la valoración emplean la excusa de *poco mas o menos*. Al igual que en Villarta, que hemos utilizado como ejemplo de esta disparidad de datos, el resto de poblaciones presentan la misma diferencia razón por la cual nos limitamos a señalar los datos de población.

**ACEBRON, EL (129 VECINOS)** (CU Pág. 131)<sup>160</sup>  
100 vecinos según las Relaciones de Horcajo. Pág.284

**ALBERCA, LA (200 VECINOS)** (CU Pág. 138)

**ARENAS DE SAN JUAN ( 180 VECINOS)** (CR Pág. 86)<sup>161</sup>  
200 Vecinos según la Relación de Daimiel (CR Pág. 246)  
200 Vecinos según la Relación de Manzanares (CR Pág. 301/302)  
200 Vecinos según la Relación de Villarrubia de los Ojos(CR Pág. 612)  
200 Vecinos según las Relaciones de Camuñas (TOL.1 Pág. 213)

**ARGAMASILLA DE ALBA ( 700 VECINOS)** (CR Pág. 101)

700 Vecinos según las Relaciones de Manzanares (CR Pág. 301/302)  
600 Vecinos según las Relaciones de La Solana (CR Pág. 487)

**BALLESTEROS ( 180 VECINOS)** (CR Pág. 121)

**BARA DEL REY (350 VECINOS)** (CU Pág. 155)

**BARCHIN DEL HOYO ( 250 VECINOS)** (CU Pág. 167)

**BELMONTE (600 VECINOS)** (CU Pág. 178)  
1.300 Vecinos según las Relaciones de Hinojosos (CU Pág. 277)  
800 Vecinos según las Relaciones de Villaescusa de Haro (CU Pág. 480)  
800 Vecinos según las Relaciones de San Clemente (CU Pág.480)  
1.000 Vecinos según las Relaciones de La Mota del Cuervo (CU Pág. 370)  
1.000 Vecinos según las Relaciones de El Pedernoso( CU Pág. 391)  
800 Vecinos según las Relaciones de Las Pedroñeras (CU Pág. 396)

**BOLAÑOS ( 300 VECINOS)** (CR Pág. 133)

300 Vecinos según las Relaciones de Daimiel (CR Pág. 246)  
250 Vecinos según las Relaciones de Manzanares ( CR Pág. 301/302)

<sup>158</sup> Idem. Pág. 246

<sup>159</sup> Idem. Pág. 301

<sup>160</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Las referencias a esta obra se indicarán en este apartado con las siglas de CU y nº de página

<sup>161</sup> Entre paréntesis y en *cursiva* citamos la fuente: CR (Pueblos de Ciudad Real) TOL.1 (Pueblos de Toledo Tomo 1) TOL.2 (Pueblos de Toledo Tomo 2) y la pág. siempre siguiendo las ediciones de VIÑAS y PAZ. En **negrita** los datos declarados por los propios vecinos.

250 Vecinos según las Relaciones de Membrilla (CR Pág. 312)

**CADOCOS, LOS ( -----)**

8/9 Vecinos según las Relaciones de Alcoba (CR Pág. 14)

**CAMPO DE CRIPTANA ( 1000 VECINOS) (CR Pág. 107)**

1500 Vecinos según las Relaciones de Argamasilla (CR Pág.107)

1200 Vecinos según las Relaciones de El Toboso (TOL.2 Pág 584)

**CAMUÑAS (240 VECINOS) (TOL.1 Pág. 212)**

**CASTILLO DE GARCÍ MUÑOZ ( 400 VECINOS) (CU Pág. 230)**

500 Vecinos según las Relaciones de El Cañabate (CU Pág. 210)

500 Vecinos según las Relaciones de Villaescusa de Haro (CU Pág.581)

**CIRUELOS (102 VECINOS) (TOL.1 Pág. 309)**

**GABALDON ( 75 VECINOS) (CU Pág. 263)**

**HERENCIA ( 500 VECINOS) (CR Pág. 269)**

600 Vecinos según las Relaciones de Arenas ( CR Pág. 86)

600 Vecinos según las Relaciones de Argamasilla (CR Pág. 107)

500 Vecinos según las Relaciones de Manzanares (CR Pág. 301/302)

600 Vecinos según las Relaciones de Camuñas (TOL.1 Pág. 213)

**HINOJOSOS DE LA ORDEN ( 171 VECINOS) (CU Pág. 274)**

400 Vecinos según las Relaciones de Villamayor (CR Pág. 582)

150 Vecinos según las Relaciones de La Mota del Cuervo (CU Pág.370)

200 Vecinos según las Relaciones de El Toboso (TOL II Pág. 584)

**HORCAJO DE SANTIAGO ( 300 VECINOS) (CU Pág. 278)**

300 Vecinos según las Relaciones de El Acebrón (CU Pág.133)

270 Vecinos según las Relaciones de Fuente de Pedro Naharro (CU Pág.260)

300 Vecinos según las Relaciones de Pozorrubio (CU Pág. 409)

**INIESTA ( 986 VECINOS) (CU Pág. 311)**

**LILLO ( 800 VECINOS) (TOL.1 Pág. 509)**

900 Vecinos según las Relaciones de El Romeral (TOL.2 Pág. 362)

1.000 Vecinos según las Relaciones de Villacañas (TOL.2 Pág. 686)

**MADRIDEJOS ( 1.600 VECINOS) (TOL.2 Pág. 5)**

1.800 Vecinos según las Relaciones de Camuñas (TOL.1 Pág.213)

1.000 Vecinos según las Relaciones de Villacañas (TOL.2 Pág. 686)

**MEMBRILLA ( 1.000 VECINOS) (CR Pág. 307)**

1.200 Vecinos según las Relaciones de Argamasilla (CR Pág. 107)

1.300 Vecinos según las Relaciones de Manzanares (CR Pág.301/302)

1.300 Vecinos según las Relaciones de La Solana (CR Pág. 487)

**MESAS, LAS ( 230 VECINOS) (CU Pág. 339)**

**MORALEJA, LA ( 16 VECINOS) (CU Pág. 363)**

12 Vecinos según las Relaciones de Horcajo (CU Pág. 284)

15 Vecinos según las Relaciones de Pozorrubio (CU Pág. 409)

14 Vecinos según las Relaciones de Uclés (CU Pág. 543)

**MOTA DEL CUERVO ( 500 VECINOS) (CU Pág. 369)**

700 Vecinos según las Relaciones de Los Hinojosos (CU Pág. 277)

800 Vecinos según las Relaciones de Villamayor (CR Pág. 582)

700 Vecinos según las Relaciones de El Toboso (TOL II Pág. 584)

**PEDERNOSO, EL (150 VECINOS) (CU Pág. 387)**

170 Vecinos según las Relaciones de Los Hinojosos (CU Pág. 277)

**PEDROÑERAS, LAS ( 350 VECINOS) (CU Pág. 394)**

**PROVENCIO, EL (550 VECINOS) (CU Pág. 395)**

400/500 Vecinos según las Relaciones de Las Mesas (CU Pág. 344)

400 Vecinos según las Relaciones de San Clemente (CU Pág. 480)

600 Vecinos según las Relaciones de Las Pedroñeras (CU Pág. 396)

**PUEBLA DE ALMORADIEL ( 370 VECINOS) (CR Pág. 394 y TOL.2 Pág. 248)**

600 Vecinos según las Relaciones de Campo Criptana (CR Pág. 172)

400 Vecinos según las Relaciones de Quintanar (CR Pág.433/434)

**QUINTANAR DE LA ORDEN ( 594 VECINOS) (CR Pág. 426)**

700 Vecinos según las Relaciones de El Toboso ( TOL.2 Pág. 584)

700 Vecinos según las Relaciones de Los Hinojosos (CU Pág. 277)

1000 Vecinos según las Relaciones de Villamayor (CR Pág. 582)

500 Vecinos según las Relaciones de La Mota del Cuervo (CU Pág. 370)

**QUINTANAR DEL REY ( 400 VECINOS) (CU Pág. 447)**

**ROMERAL, EL ( 380 VECINOS) (TOL.2 Pág. 360)**

350 Vecinos según las Relaciones de Lillo ( TOL.1 Pág. 513)

400 Vecinos según las Relaciones de Villacañas ( TOL.2 Pág. 686)

**SAN CLEMENTE ( 1200/1300 VECINOS) (CU Pág 475).**

**SOCUELLAMOS ( 700 VECINOS) (CR Pág. 475)**

1.000 Vecinos según las Relaciones de Campo Criptana (CR Pág. 172)

1.000 Vecinos según las Relaciones de Las Mesas (CU Pág. 344)

800 Vecinos según las Relaciones de La Mota del Cuervo (CU Pág. 370)

**TARAZONA DE LA MANCHA ( 500 VECINOS) (CU Pág.512)**

**TOBOSO, EL ( 900 VECINOS) (TOL.2 Pág. 581)**

800 Vecinos según las Relaciones de Campo Criptana (CR Pág. 172)

800 Vecinos según las Relaciones de Quintanar ( CR Pág.433/434)

1.000 Vecinos según las Relaciones de Villamayor (CR Pág. 582)

800 Vecinos según las Relaciones de Los Hinojosos (CU Pág. 277)

**TOMELLOSO ( 80 VECINOS) (CR Pág. 514)**

100 Vecinos según las Relaciones de Argamasilla (CR Pág. 107)

**TORRUBIA DEL CAMPO ( 220 VECINOS) (CU Pág.39)**

300 Vecinos según las Relaciones de El Acebron (Cu Pág. 133)

**TRIBALDOS ( 115 VECINOS) (CU Pág 532).**

120 Vecinos según las Relaciones de El Acebron (CU Pág. 133)

120 Vecinos según las Relaciones de Uclés (CU Pág. 543)

**VILLAMAYOR ( 540 VECINOS) (CR Pág. 579)**

650 Vecinos según las Relaciones de Los Hinojosos (CU Pág.277)

600 Vecinos según las Relaciones de Pozorrubio (CU Pág. 409)

**VILLANUEVA DE ALCARDETE ( 750 VECINOS) (TOL.2 Pág. 736)**

800 Vecinos según las Relaciones de El Toboso (TOL.2 Pág.584)

700 Vecinos según las Relaciones de Horcajo (CU Pág. 283)  
 700 Vecinos según las Relaciones de La Mota del Cuervo (CU Pág. 370)  
 800 Vecinos según las Relaciones de Villaescusa de Haro (CU Pág. 581)  
 800 Vecinos según las Relaciones de Pozorrubio (CU Pág. 409)

**VILLARRUBIA DE LOS OJOS ( 500 VECINOS) (CR Pág. 605)**

800 Vecinos según las Relaciones de Arenas (CR Pág. 86)  
 1.000 Vecinos según las Relaciones de Manzanares (CR Pág.301/302)  
 1.000 Vecinos según las Relaciones de Malagón (CR Pág. 290/291)

**VILLARRUBIA DE UCLES ( 700 VECINOS) (CR Pág. 616)****VILLARRUBIO ( 120 VECINOS) (CU Pág.615)****VILLARTA DE SAN JUAN ( 80 VECINOS ) (CR Pág. 560)**

80 Vecinos según las Relaciones de Arenas (CR Pág. 86)  
 150 Vecinos según las Relaciones de Argamasilla (CR Pág. 107)  
 150 Vecinos según las Relaciones de Daimiel (CR Pág. 246)  
 200 Vecinos según las Relaciones de Manzanares (CR Pág.301/302)  
 100 Vecinos según las Relaciones de Camuñas (TOL. 1 Pág.213)

Según estos datos, complementados con el Cuadro 1 de población de localidades manchegas, vemos que el hecho verdaderamente importante es la variabilidad de los datos. Dejando aparte el poco rigor técnico con que se podrían establecer las poblaciones y el número de habitantes, hemos de señalar que las oscilaciones de las mismas están en función casi exclusiva del crecimiento vegetativo y por tanto de los dos factores que en él intervienen: natalidad y mortalidad.

**CUADRO 1.-POBLACIÓN DE LA MANCHA (RESUMEN POR POBLACIONES)**

(Datos en número de vecinos según la declaración de las poblaciones en las Relaciones de Felipe II. 1575-1578)

LOCALIDAD	< 100 Vec.	< 200 Vec.	< 300 Vec.	< 400 Vec.	< 500 Vec.	< 600 Vec.	< 700 Vec.	< 800 Vec.	< 900 Vec.	< 1000 Vec.	> 1000 Hab.	TOTAL
ACEBRON, EL (CU)		129										129
ALBERCA, LA (CU)		200										200
ARENAS DE SAN JUAN (CR)		180										180
ARGAMASILLA DE ALBA (CR)							700					700
BALLESTEROS (CR)		180										180
BARA DEL REY (CU)				350								350
BARCHIN DEL HOYO (CU)			250									250
BELMONTE (CU)						600						600
BOLAÑOS (CU)			300									300
CADOCOS, LOS (TO)	9											9
CAMPO DE CRIPTANA (CR)										1000		1000
CAMUÑAS (TO)			240									240
CASTILLO DE GARCÍ MUÑOZ (CU)				400								400
CIRUELOS (TO)		102										102
GABALDON (CU)	75											75
HERENCIA (CR)					500							500
HINOJOSOS DE LA ORDEN (CU)		171										171
HORCAJO DE SANTIAGO (CU)			300									300
INIESTA (CU)										986		986
LILLO (TO)							800					800
MADRIDEJOS (TO)											1600	1600
MEMBRILLA (CR)									1000			1000

MESAS, LAS (CU)			230									230
MORALEJA, LA (CU)	16											16
MOTA DEL CUERVO, LA (CU)					500							500
PEDERNOSO, EL (CU)		150										150
PEDROÑERAS, LAS (CU)			350									350
PROVENCIO, EL (CU)						550						550
PUEBLA DE ALMORADIEL (TO)			370									370
QUINTANAR DE LA ORDEN (TO)						594						594
QUINTANAR DEL REY (CU)			400									400
ROMERAL, EL (TO)			380									380
SAN CLEMENTE (CU)											1200	1200
SOCUELLAMOS (CR)							700					700
TARAZONA DE LA MANCHA (AB)					500							500
TOBOSO, EL (TO)									900			900
TOMELLOSO (CR)	80											80
TORRUBIA DEL CAMPO (CU)			220									220
TRIBALDOS (CU)		115										115
VILLAMAYOR (CU)						540						540
VILLANUEVA DE ALCARDETE (TO)								750				750
VILLARRUBIA DE LOS OJOS (CR)					500							500
VILLARRUBIA DE UCLES (CU)								700				700
VILLARRUBIO (CU)		120										120
VILLARTA DE SAN JUAN (CR)	80											80
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>1347</b>	<b>1540</b>	<b>2250</b>	<b>2000</b>	<b>2284</b>	<b>2100</b>	<b>1550</b>	<b>900</b>	<b>2986</b>	<b>2800</b>	<b>20017</b>

Ambos factores están íntimamente ligados a la variabilidad de las cosechas y a las grandes epidemias. Casi doscientos años después podemos ver como estas circunstancias se mantienen como fundamentales para el crecimiento o decrecimiento de nuestras poblaciones. En el análisis que realizamos del Catastro del Marqués de la Ensenada<sup>162</sup> vemos que existen ciclos periódicos de aumento o descenso de población. Así en el periodo de 1756 a 1761 se produce en Villarta un incremento vegetativo de 87 habitantes ( La población en esos momentos era de 668 en el año 1752) , mientras que en el periodo comprendido entre 1784 y 1790 se produce una disminución de 78. Sólo en los años 1785 al 1787 se producen 208 defunciones con un descenso vegetativo de 103 habitantes. Es por ello que no pueda extrañarnos la variabilidad de los datos ni las afirmaciones de los vecinos al hablar de sus poblaciones. Posiblemente sean los vecinos de Arenas de San Juan los que dan una explicación completa a este aspecto:

*“ .... y que este pueblo se ha conocido con menos habitacion decente que de presente tiene y se ha conocido en treinta años a esta parte con ochenta o cien vecinos, aunque agora de presente tiene los que estan declarados y de hoy en adelante se espera sera menos porque es un pueblo como esta dicho antes es mal sano y no hay criatura que se crien, porque todos o la mayor parte de los que nacen se mueren de uno y dos e tres años y así este pueblo esta sin hombres mancebos, ni mozas doncellas que puedan contraer matrimonio..”<sup>163</sup>*

Sin embargo por lo que habían contestado antes al capítulo 26 no podría aventurarse que la causa de las defunciones sea por ser el poblado *mal sano* ni tampoco, como dirán en algún que otro pueblo, en razón de las proximidades de un río pantanoso al

<sup>162</sup> MUÑOZ TORRES. JOSÉ.- Obra citada. Págs. 106 y siguientes.

<sup>163</sup> VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 86)

que, por ejemplo, los vecinos de Arenas no aluden como malsano en la respuesta al capítulo 20. Si es más creíble la idea de que esta disminución de la población se deba a las periódicas *hambrunas* producidas por la langosta o algún fenómeno climatológico. De esta opinión son los vecinos de Argamasilla, cuando dicen:

*“... y que esta villa despues que se fundo nunca ha estado en tanta pujanza de vecinos y casas y que el año de cuarenta y cuatro habría trece años poco mas o menos que se había empezado a fundar y tendría entonces en aquella sazón trescientos vecinos poco más o menos y de causa de venir el rio de Guadiana muy pujado que derribo muchas casas y tambien de causa de las enfermedades que hubo, al presente vino en mucha disminucion.... y despues de esto se torno a rehacer hasta que vino la langosta habrá veintisiete años y entonces por causa de la langosta torno a mucha disminucion...”<sup>164</sup>*

Además de las enfermedades se produce con mucha frecuencia la emigración coyuntural. Los vecinos de Argamasilla comentaban que en los años malos iban los vecinos a Andalucía y luego retornaban y esta explicación junto a las enfermedades y malas cosechas dan igualmente los vecinos de Bolaños:

*“... que habra dos años ha disminuido el pueblo porque entonces tenia trescientos vecinos, hoy 10 de octubre tiene doscientos y cincuenta es causa el año tan esteril y las alcabalas y el término poco y se van a vivir a Almagro”<sup>165</sup>*

o como dicen los vecinos de Camuñas:

*“.. Es pueblo muy adeudado, pobre por razón de que para pagar la jurisdicción que Su Magestad le dio tomaron censo tres mil ducados y ansi se han ido muchos vecinos y nunca han podido redimir ni quitar el censo”<sup>166</sup>*

Sin embargo, a pesar de estas noticias negativas, la realidad parece ser otra muy distinta a la luz de la tozudez de los datos, aunque estos no se hayan obtenido de forma muy técnica. En el periodo de 1561 a 1591 la evolución de algunos de los pueblos que estamos analizando presenta los siguientes datos:

CUADRO II

ARENAS: Diferencia poblacional de -32 vecinos (-17,39%)
ARGAMASILLA: Diferencia poblacional: de +400 vecinos (+101.26%)
CAMPO CRIPTANA: Diferencia poblacional de +510 vecinos (+56.29%)
HERENCIA: Diferencia poblacional de + 345 vecinos (+84.97%)
MADRIDEJOS: Diferencia poblacional de +240 vecinos (+16,31%)
MEMBRILLA: Diferencia poblacional de -136 vecinos (-13.40%)
PUEBLA DE ALMORADIEL: Diferencia poblacional de +136 vecinos (+58.62%)
QUINTANAR DE LA ORDEN: Diferencia poblacional de +187 vecinos (37.10%)
SOCUELLAMOS: Diferencia poblacional de +286 vecinos (38.08%)
TOBOSO, EL: Diferencia poblacional de +447 vecinos (+64,87%)
VILLARTA DE SAN JUAN: Diferencia poblacional de +31 vecinos (+33.69%)

Vemos que sólo dos poblaciones, Arenas y Membrilla, presentan un disminución importante de su población, sobre todo teniendo en cuenta que el resto de poblaciones de su entorno tienen incremento. La disminución de la villa de Arenas ya había sido prevista, de forma alarmante, por el informador de las Relaciones de la citada población pero en relación con Membrilla no parece tan lógica esa disminución, salvo que en los censos a los que aludimos, sobre todo el obtenido de las Relaciones (Dato que no hemos tenido en cuenta) no se contabilice el importante número de moriscos existentes:

<sup>164</sup> VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 101).

<sup>165</sup> Idem (CR Pág. 133/134)

<sup>166</sup> Idem (TOL. 1 ^ag. 212)



*“... tiene mil vecinos pocos mas o menos y de cuarenta años a esta parte no ha crecido y demas de esto hay otras docientas casas de moriscos de los del reino de Granada”<sup>167</sup>*

En términos globales hemos de señalar que la densidad de población del territorio que estamos estudiando es más elevado que el conjunto de territorios que en la actualidad conforman la comunidad de Castilla la Mancha. Según los datos aportados por José Camacho Cabello<sup>168</sup> la densidad de población en su conjunto es de 12,2 Hab/Km<sup>2</sup>, con oscilaciones del 4,7 en Ciudad Real a los 20,2 de Toledo. La evolución positiva de la densidad de población es continua. Para el análisis de la misma hemos considerado los territorios y habitantes de Alcázar y Pedro Muñoz, ya que a pesar de no disponer de datos directos en las Relaciones relativos a estas dos poblaciones su no inclusión supone, al menos en el caso de Alcazar, un falseamiento de los datos reales<sup>169</sup>.

Parece obvio que el incremento poblacional continuado sin cambio alguno en las estructuras económica y organizativas produciría una mayor pobreza de la mayor parte de la población. A esta conclusión parecen llegar los vecinos de Puebla de Almoradiel:

*“... al presente son trecientos y setenta poco mas o menos y que ha tenido y llegado a tener mas quince o veinte vecinos mas y haberse disminuido es por razón del poco termino que el pueblo tiene y pocos aprovechamientos porque con lo que viven agora trecientos y setenta, solian vivir sesenta solos”<sup>170</sup>*

porque a pesar de lo que afirman ciertos autores<sup>171</sup>, durante esta época, no se ha producido aún la roturación de nuevas tierras y las grandes dehesas son de explotación común y prácticamente ligadas a la ganadería, especialmente la ovina. Como ejemplo podemos citar la dehesa de Villacentenos de aprovechamiento comunal entre las poblaciones de Alcázar, Herencia, Arenas y Villarta. La roturación de nuevos terrenos que coincide en su mayor parte con los periodos desamortizadores del siglo XVIII y XIX, es el momento de despegue poblacional, aunque eso va a suponer un nuevo empobrecimiento del sector más humilde al quedar privada de la obtención de leñas de los montes comunales.

La otra noticia que afecta enormemente a la población del territorio es el asentamiento de la población morisca desterrada después de la guerra de las Alpujarras. El reparto de esta población que, sin duda alguna, afectó a todas las villas, tiene amplia trascendencia en algunas de ellas. En otras aunque no sean citadas cabe intuir la presencia más o menos numerosa de esta población. Anteriormente, citando a los vecinos de Arenas, subrayábamos una frase que evidencia la presencia, en este caso no deseada o no informable, de moriscos. Decían estos vecinos *que este pueblo se ha conocido con menos habitación decente* y tenemos la impresión que han dejado de contar la población morisca existente en el municipio. Decimos esto por la razón de que otros pueblos de su entorno asumen claramente la existencia de esa población.

<sup>167</sup> Idem (CR Pág. 307)

<sup>168</sup> CAMACHO CABELLO, JOSE.- La población de Castilla-La Mancha (SiglosXIX y XX). Servicio de Publicaciones de la Consejería de Cultura de Castilla La Mancha. Toledo 1999.

<sup>169</sup> No podemos dejar de señalar que en los momentos que estamos analizando Alcázar es capital de parte del territorio del Priorazgo de San Juan y la más importante de sus poblaciones. Curiosamente su amplio territorio va a suponer una obtención de densidad de población menor que si no la incluyésemos. Para el cálculo de número de habitantes hemos utilizado el índice de 3,75 como más uniforme utilizado por todos los historiadores para la época.

<sup>170</sup> VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 394)

<sup>171</sup> FERNANDEZ VARGAS, VALENTINA.- La población española en el siglo XVII.- Historia de España de Menendez Pidal. Tomo XXIII. Madrid, 1989.

Así los vecinos de Daimiel, villa próxima a Arenas y de características iguales tanto social como estructuralmente, aunque de mayor población, dicen:

*“... hay mil y novecientos y noventa y siete vecinos, entre los pecheros y hijosdalgo, labradores y mercaderes y oficiales, en los cuales entran cientos y veinte moriscos del reino de Granada”<sup>172</sup>*

Membrilla, también expresa claramente la importancia de su población morisca:

*“... tiene mil vecinos pocos mas o menos y de cuarenta años a esta parte no ha crecido y demas de esto hay otras docientas casas de moriscos de los del reino de Granada”<sup>173</sup>*

De todas formas no parece que el reparto de población morisca fuese uniforme entre todos los pueblos ni tampoco proporcional a sus habitantes, al menos así parece desprenderse de la disparidad de datos entre pueblos próximos y aproximado número de habitantes. Mientras que Quintanar de la Orden dice que el número de sus vecinos es de quinientos noventa y cuatro *“estos vecinos son sin dos moriscos que a esta villa se repartieron”*<sup>174</sup>, la villa próxima de El Toboso dice:

*“ Habrá en el dicho pueblo setecientas casas y novecientos vecinos al presente, con los moriscos que de las Alpujarras del reino de Granada se truxeron y nunca tuvo tantos vecinos ni población como ahora..”<sup>175</sup>*

*“.. e que esta villa ha tenido más número de vecinos que al presente hay, y la causa de se haber despoblado y venido a menos ha sido la guerra de Granada, adonde murieron muchos y otros vecinos se han ido a poblar las Alpujarras y a otras partes de causa de ser la tierra estrecha”<sup>176</sup>*

o por bajas en las citadas guerras como apuntan los vecinos de San Clemente:

*“...y que en otros tiempos la dicha villa ha tenido mucha vecindad porque ha llegado a tener dos mil vecinos y que la causa de haberse disminuido ha sido las guerras del reino de Granada de los años pasados y los trabaxos de langostas y piedras,...”<sup>177</sup>*

<sup>172</sup> VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 230)

<sup>173</sup> Idem. (CR Pág. 307)

<sup>174</sup> Idem (CR Pág. 426)

<sup>175</sup> Idem (TOL.2 Pág. 581)

<sup>176</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada Pág. 447.

<sup>177</sup> Idem Pág. 475.



## CAPITULO VI

## LA MANCHA Y LA FORMA DE VIVIR DE SUS GENTES.-ESTRUCTURA , CLASES SOCIALES Y FIESTAS

A pesar de la introducción que a los cuestionarios se acompañaban sobre la conveniencia de conocer todo lo relativo a sus reinos, en las Relaciones es patente el interés fundamental por conocer la estructura económica de los pueblos. Este interés subyacente no pasa inadvertido a los informantes de las mismas que en muchas de sus contestaciones utilizan formas genéricas que luego se ven contradichas por las respuestas que dan a otras preguntas. Pero con independencia del valor económico de las actividades, lo que si queda retratada fielmente en las Relaciones es la estructura social de los diversos pueblos. En realidad, salvando las circunstancias y las condiciones, poco ha cambiado la estructura social de La Mancha actual en relación con La Mancha de Don Quijote: Una inmensa mayoría de población perteneciente a la clase baja, otra pequeña parte perteneciente a una clase media-media y ciertas excepciones respecto a lo que podríamos llamar clase alta ( poco más que la clase media-alta de otras regiones más opulentas). A esta clasificación genérica habría que añadir un no despreciable porcentaje de los calificados expresamente como pobres cuya denominación oficial se seguirá utilizando hasta mediados del siglo pasado<sup>178</sup>. Es evidente el hecho de que mientras en la actualidad la pertenencia de estos sectores sociales es más variada a los diferentes sectores, en la Mancha del XVI, como en otros muchos lugares, la pertenencia es invariablemente la misma: el sector agrícola primario. En algunos de los pueblos más poblados podían avistarse un pequeño número de artesanos y un sector servicios, normalmente funcionariado, en consonancia con la importancia de la población.

En los interrogatorios del año 1575 hay dos preguntas encaminadas a conocer la estructura social de los pueblos, la número 40 "*Si los vecinos son todos labradores o parte de ellos hidalgos, y el número de los hijosdalgo que hay, y de que privilegios y exenciones gozan*" y la número 42 "*Si la gente del dicho pueblo es rica o pobre, las grangerías, trabajos y oficios de que viven, y las cosas que allí se hacen, o se han labrado, o labran mejor que en otras partes*". La 43 y 44 hacen referencia exclusivamente a lo que hoy llamaríamos funcionariado y a las mismas si contestan ampliamente casi todos los pueblos. Pero no a los dos primeras reseñadas que son contestadas de forma genérica, tomando como base para ello la generalidad de la pregunta 40 y contestando con reiterada ambigüedad, *labradores pobres*, a la 42. En cualquier caso queda perfectamente definida, como no podía ser menos, la estructura agraria, *producción y crianza*, de todos los pueblos objeto de nuestro estudio. Esta estructura general de todos los pueblos de Castilla se rompe en cuanto al reparto de la propiedad. A diferencia de otras zonas como las del Campo de Calatrava, el Campo de Montiel y gran parte del territorio santiaguista, no existen grandes propietarios o propiedades existiendo un porcentaje relativamente alto de labradores que técnicamente viven de sus haciendas. Así los vecinos de Arenas dicen:

*"... que habrá en esta villa dos docenas de personas que buenamente pueden pasar su vida con la hacienda que tienen o en esta suerte que serán haciendas de a mil y a dos mil y a tres mil y a cuatro mil ducados.."*<sup>179</sup>

<sup>178</sup> Hasta bien entrado el último tercio del Siglo XX existía una comisión de Beneficencia establecida en todos los Ayuntamientos. Esta Comisión tenía como misión fundamental la elaboración de expedientes de pobreza que cubriesen para sus beneficiarios los gastos sanitarios y de medicinas. AHV. Acta pleno del 26 de enero de 1926.

<sup>179</sup> VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 86)

es decir, casi un 15% de los vecinos de la localidad se declaran hacendados que pueden vivir de sus tierras. En Villarta de San Juan la respuesta es menos concreta pero en cambio define una estructura agraria muy repartida:

“ ..dixeron que los vecinos son labradores los más y braceros y que hay tres o cuatro en posesión de hidalgos”<sup>180</sup>

y a la 42, explicando aún más esta situación, dicen:

“.. que son labradores pobres y viven de su labor y los braceros de su trabajo”<sup>181</sup>

Estamos hablando, por tanto, de un gran número de pequeños propietarios que como popularmente se dice *trabajan en lo suyo*. En este último caso esta situación queda claramente definida en el interrogatorio o catastro del Marqués de la Ensenada<sup>182</sup>. Sin embargo, ajustándonos a la contestación dado por los vecinos de Arenas, es evidente que el número de hacendados que pueden vivir de sus tierras es mucho más bajo ya que no podemos olvidar que casi la mitad del término municipal está en manos de Ordenes Religiosas, bienes de la Iglesia o de las propias imágenes y de la relativamente poco estudiada Cofradía de las Santas Ánimas.

Algunos pueblos del que podríamos llamar cinturón de la Mancha, como Villarrubia o Membrilla, e incluso Argamasilla ( En este último pueblo se dice *que habrá doscientos labradores que tengan mulas*. Es decir casi el 30% de la población tiene bienes propios de labranza para trabajar en sus propiedades o bien por *obradas* a los grandes propietarios) nos señalan grandes haciendas de ricos labradores, aunque la mayoría de ellos se trate de los viejos hidalgos rurales.

Sorprende en cualquier caso la mínima referencia que se hace en las Relaciones de estos pueblos a otras ocupaciones y oficios, si exceptuamos la referencia a 8 ó 10 merceros en Herencia, 5 ó 6 en Membrilla y ciertas labores de alfarería en esta última localidad (concretamente tinajas) y de paños en esta última y en Campo de Criptana. La propia enumeración de plantas, cáñamo, lino, aneas, etc. nos estaría hablando de un cierto sector artesanal más o menos implantado pero que no es especificado ya que en la mayoría de los casos se trata de ocupaciones temporales o para producir sus propios utensilios o mobiliario. No parece ser, sin embargo, esta la explicación correcta para justificar la ausencia de referencias a oficios tan importantes e implantados en esta zona como arrieros, carruajeros y artesanos de carros o venteros. La escasa referencia al sector ganadero del que citan sólo número de cabezas de ganados pero no población dedicada al sector, a pesar de su gran importancia ( lana y queso) sólo puede estar justificada por la calidad de los informantes, escribanos o labradores, y la ancestral rivalidad entre estos y los ganaderos y pastores.

Es evidente que la propia burocracia de Felipe II impregnara estas relaciones de una exquisitez tanto en la forma y método de las Relaciones como en la enumeración de gestas y hechos que inequívocamente debía llevar a una definición extensa de cargos y empleos públicos en la mayoría de los pueblos y que a continuación reseñamos:

<sup>180</sup> Idem (CR Pág. 560)

<sup>181</sup> Idem.

<sup>182</sup> MUÑOZ TORRES, JOSÉ. Obra citada. Aunque hay una diferencia de casi dos siglos, la situación en esta población se mantiene estática, hasta prácticamente la mitad del siglo XX.

**ACEBRON, EL**

- 1 Alcalde mayor
- 1 Alcalde ordinario
- 1 Regidor
- 2 Alcaldes de Hermandad
- 2 Alguaciles de Hermandad
- 1 Escribano publico

El regidor tiene 100 mrs. De salario al año más las posturas de las mercaderías y el escribano del ayuntamiento recibe seis ducados de salario.

**ALBERCA, LA**

- 2 Alcaldes ordinarios
- 2 Alcaldes de Hermandad
- 3 Regidores<sup>183</sup>
- 6 Diputados
- 1 Síndico
- 2 Escribanos publicos
- 1 Escribano del Concejo

Los regidores tienen un salario de 500 mrs al año, el síndico cuatro ducados y el escribano diez ducados.

**ARENAS DE SAN JUAN:**

- 2 Alcaldes ordinarios
- 1 Alguacil mayor
- 2 Regidores
- 1 Escribano
- 2 Alcaldes de Hermandad<sup>184</sup>
- 1 Alguacil de Hermandad
- 1 Procurador de Concejo

Los oficios anteriores tienen carácter anual y cumplen el día de San Miguel. El Procurador cobra por días de dedicación (8 reales/día).

**ARGAMASILLA DE ALBA**

- 2 Alcaldes ordinarios
- 3 Regidores
- 1 Alguacil mayor
- 1 Alguacil de Hermandad
- 1 Teniente
- 2 Escribanos
- 1 Procurador de Concejo
- 1 Mayordomo. Administrador de bienes.

Los alcaldes son elegidos por escaculación por el Prior de San Juan. Uno por el estado de Hidalgos y otro por el de pecheros. Sólo los escribanos tienen salario ( 3.000 maravedies al año).

**BALLESTEROS**

- 2 Alcaldes
- 2 Regidores

---

<sup>183</sup> Dos de los regidores son perpetuos y el tercero se renueva cada año

<sup>184</sup> Normalmente se nombraban cada año y su función era la de dirmir acerca de los delitos y excesos cometidos en el campo.

1 Alguacil  
1 Procurador de Concejo  
1 Mayordomo de Concejo  
2 Alcaldes de Hermandad  
1 Alguacil de Hermandad

El Comendador elige cuatro personas de las ocho que le presentan (elegidas a suerte), dos para alcaldes y dos para regidores. No reseñan salario de los escribanos. Los Alcaldes y alguacil de Hermandad no reciben salario.

#### **BARA DEL REY**

2 Alcaldes ordinarios  
1 Alguacil mayor  
1 Alferez  
10 Regidores  
2 Fieles ejecutores  
1 Depositario general  
1 Escribano del Ayuntamiento  
4 Escribanos publicos

El alférez tiene de salario anual 666 mrs y los regidores 500 mrs. Los fieles ejecutores tienen el salario de un regidor más 6000 mrs. De penas de cámara. El escribano del Ayuntamiento 12 ducados anuales.

#### **BARCHIN DEL HOYO**

Alcaldes ordinarios<sup>185</sup>  
Alcaldes de Hermandad  
2 Regidores  
Alguacil y cuadrilleros de Hermandad  
1 Fiel ejecutor  
1 Escribano publico

Los regidores y el fiel ejecutor tienen de salario anual 3 ducados y el fiel ejecutor tiene además 6000 mrs de penas de cámara.

#### **BELMONTE**

1 Corregidor  
2 Alcaldes ordinarios  
1 Alguacil mayor  
4 Regidores

Son elegidos cada año por el Marqués de Villena

#### **BOLAÑOS**

2 Regidores perpetuos

#### **CABEZA MESADA**

No contestan<sup>186</sup>

---

<sup>185</sup> No citan el número

<sup>186</sup> Aparece como no terminada; sólo hay respuestas hasta la número 23. A lo largo de ella aparecen dos regidores perpetuos.

**CAMPO DE CRIPTANA**

2 Alcaldes ordinarios  
13 Regidores  
2 Alcaldes Hermandad  
1 Alguacil  
1 Escribano de Concejo

Los alcaldes y regidores tienen un sueldo de 100 maravedies al año

**CAMUÑAS**

2 Alcaldes ordinarios  
2 Alcaldes de Hermandad  
1 Alguacil  
1 Mayordomo de Concejo  
1 Escribano público

El escribano tiene un salario de 14 ó 15 ducados

**CASTILLO DE GARCI MUÑOZ:**

1 Corregidor  
Alcaldes ordinarios<sup>187</sup>

**CIRUELOS**

1 Alcalde ordinario  
2 Regidores  
1 Alguacil  
1 Escribano

El escribano tiene algún salario *ya que al ser forastero no podría sustentarse*<sup>188</sup>

**GABALDON**

1 Alcalde  
2 Regidores  
1 Alguacil<sup>189</sup>

**HERENCIA**

2 Alcaldes  
2 Regidores  
1 Alguacil mayor  
1 Teniente de alguacil  
1 Mayordomo de la villa  
2 Alcaldes de Hermandad  
1 Alguacil de Hermandad  
Cuadrilleros

---

<sup>187</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 239. No cita ningún cargo más aunque al final firma Juan López de Fresneda como escribano público de la villa.

<sup>188</sup> Al hablar de los otros cargos dicen: "... *que el aprovechamiento que los susodichos tienen que el año que les cabe los oficios les dan harto trabajo y estorbo y perdida de sus haciendas*"

<sup>189</sup> Idem. Obra citada Pág. 268. Firma como escribano Antonio de Córdoba



Cuando tienen que usar del oficio fuera de la villa tienen un salario de 4 reales al día. Si el desplazamiento es a la Chancillería de Granada el sueldo es de siete reales.

#### **HINOJOSOS DE LA ORDEN**

2 Alcaldes ordinarios  
3 Regidores perpetuos  
1 Alguacil  
1 Procurador síndico  
2 Alcaldes de Hermandad  
2 Cuadrilleros  
1 Escribano público.

Los alcaldes y Regidores tienen como prestación a su cargo de una carretada de leña y cuatro mrs de cada firma de los negocios que pasan por ellos. El escribano tiene de salario 6 ducados al año.

#### **HORCAJO DE SANTIAGO:**

2 Alcaldes ordinarios  
2 Alcaldes de Hermandad  
4 Regidores perpetuos  
2 Alguaciles  
1 Escribano público  
1 Mayordomo  
2 Cuadrilleros de Hermandad

El escribano recibe un sueldo de 6000 mrs.

#### **INIESTA:**

2 Alcaldes ordinarios  
2 Alcaldes de Hermandad  
2 Alguaciles  
4 Cuadrilleros de Hermandad  
1 Pregonero  
1 Alférez  
1 Carcelero  
12 Regidores  
1 Depositario  
2 Fieles ejecutores  
1 Síndico  
1 Escribano del Ayuntamiento  
1 Portero

Los alcaldes, regidores y alguaciles perciben 300 mrs. Los fieles ejecutores tienen 300 mrs más 6000 mrs de penas de cámara. El carcelero, algunos años 40 ducados.

#### **LILLO**

2 Alcaldes ordinarios  
2 Regidores  
1 Procurador  
7 Jurados  
2 Alcaldes de Hermandad  
1 Escribano  
1 Alguacil  
1 Carcelero  
1 Mayordomo

Los alcaldes, regidores y alguacil reciben 100 marvedies al año. El mayordomo 930 maravedies. El escribano 3.000 maravedies.

#### **MADRIDEJOS**

2 Alcaldes ordinarios  
 4 Regidores  
 1 Fiel executor  
 1 Alguacil  
 1 Teniente de Alguacil  
 2 Alcaldes de Hermandad  
 1 Alguacil  
 2 Cuadrilleros  
 1 Escribano

#### **MEMBRILLA**

2 Alcaldes ordinarios  
 1 Alguacil  
 2 Alcaldes de Hermandad  
 1 Alguacil de Hermandad  
 8 Regidores  
 2 Fieles executores<sup>190</sup>  
 1 Procurador de causas perpetuas  
 1 Procurador general  
 1 Escribano público  
 1 Escribano de Concejo

Los alcaldes ordinarios son uno por parte de los hidalgos y otro por los labradores. El mismo sistema de elección se sigue para los Alcaldes de Hermandad. El procurador general un año es elegido entre los hidalgos y otro entre los labradores. El salario de los alcaldes ordinarios es de 400 maravedies y de 200 los regidores y los fieles executores. Estos ademas llevan 6000 maravedies y los derechos de peso (Unos 1000 maravedies). El escribano de Concejo tiene un salario de 3.000 maravedies y la sexta parte de los derechos de pena ( En totasl unos 10.000 maravedies)

#### **MESAS, LAS**

2 Alcaldes ordinarios  
 2 Alcaldes de Hermandad  
 1 Alguacil mayor  
 2 Alguaciles o cuadrilleros de Hermandad  
 7 Regidores perpetuos  
 1 Procurador síndico  
 1 Mayordomo de Concejo  
 1 Escribano del ayuntamiento

No indican nada más que el sueldo de los Regidores (500 mrs.)

#### **MORALEJA:**

1 Regidor que el concejo nombra

<sup>190</sup> Generalmente este oficio era asumido por alguno de los regidores y su función era la de controlar los pesos públicos.

1 Alcalde de Hermandad.

**MOTA DEL CUERVO, LA**

2 Alcaldes ordinarios  
Regidores (No citan número)  
1 Alguacil  
1 Escribano público  
1 Escribano del Ayuntamiento

Este último tiene de salario 12 ducados al año

**PEDERNOSO, EL**

2 Alcaldes ordinarios  
1 Alguacil  
3 Regidores  
1 Escribano de cabildo

Los Regidores tienen 500 mrs de salario y el escribano 6 ducados al año.

**PEDROÑERAS, LAS:**

2 Alcaldes ordinarios  
1 Alguacil  
1 Alférez  
8 Regidores  
1 Escribano

El alférez tiene 1.000 maravedies de salario. Los regidores tienen dos ducados de salario.

**PROVENCIO, EL**

No citan los cargos públicos limitándose a señalar que los pone el señor de la villa ( Antonio de Calatayud Toledo Guzmán)

**PUEBLA DE ALMORADIEL, LA**

2 Alcaldes ordinarios  
1 Alguacil Mayor  
1 Teniente de alguacil  
8 Regidores perpetuos  
2 Alcaldes de Hermandad  
1 Escribano  
1 Fiel executor  
1 Alferez  
1 Mayordomo de Concejo  
1 Mayordomo de alholi<sup>191</sup>

Los regidores tienen un salario de 150 maravedies. El escribano que además lo es del Comendador tiene un sueldo de 12 ducados. El fiel executor tiene entregados 6.000 maravedies y el alférez 2.000. Los mayordomos tienen de salario la cantidad de 6.000 maravedies.

**QUINTANAR DE LA ORDEN**

1 Gobernador de la villa y partido  
3 Alguaciles  
1 Alférez  
7 Regidores

---

<sup>191</sup> Alhóndiga, almacén de granos

- 1 Fiel ejecutor
- 1 Escribano del Concejo
- 1 Escribano público
- 1 Mayordomo de Concejo
- 1 Portero
- 1 Alcaide de Cárcel

El escribano tiene un salario de 100.000 maravedies de los cuales seis mil pone la villa y el resto el gobernador y las demás villas. El alférez tiene un salario de 200 maravedies y los regidores de 150. El fiel ejecutor lleva asignados 6.000 maravedies. El escribano del ayuntamiento tiene concertado el sueldo en 5 ó 6 ducados. El portero tiene de sueldo 6 ducados. Las dos escribanías están arrendadas, la de la gobernación en 312 mil maravedies y la pública en 55 mil. Los alguaciles cuando tienen que hacer uso de su oficio fuera de la villa tienen salario que le es pagado por el alcaide de la cárcel que dispone de 10.000 maravedies al año para gastos de justicia.

#### **QUINTANAR DEL REY:**

- 2 Alcaldes ordinarios
- 2 Alguaciles
- 2 Alcaldes de Hermandad
- 8 Regidores perpetuos
- 1 Depositario general
- 2 Escribanos perpetuos
- 1 Mayordomo

El mayordomo recibe 12 ducados al año y cada uno de los escribanos 3000 mrs.

#### **RODA, LA:**

- 2 Alcaldes ordinarios
- 2 Alcaldes de hermandad
- 1 Alguacil mayor
- 1 Alférez mayor
- 2 Fieles ejecutores
- 1 Depositario general
- 14 Regidores
- 5 Escribanos públicos
- 1 Escribano de concejo.

El alférez tiene de salario 4,5 ducados. Los regidores y el depositario 3 ducados. Los fieles ejecutores tienen el salario de un regidor más 6000 mrs de penas de cámara. Los escribanos tienen de sueldo 4000 mrs cada uno.

#### **ROMERAL, EL**

- 2 Alcaldes ordinarios
- 2 Regidores
- 2 Alcaldes de Hermandad
- 1 Alguacil de Hermandad
- 2 Cuadrilleros
- 1 Escribano público
- 8 Diputados del concejo
- 1 Escribano de Concejo

El escribano de Concejo tiene de sueldo 2.000 maravedies

**SAN CLEMENTE:**

1 Gobernador  
2 Tenientes  
2 Alcaldes ordinarios  
1 Alguacil mayor  
1 Alférez  
1 Depositario general  
2 Fieles ejecutores  
15 Regidores  
2 Alcaldes de Hermandad

Los regidores tiene de sueldo 500 mrs (incluyendo en los mismos al alférez, depositario y los fieles ejecutores). Los fieles ejecutores tienen además 12 mrs en penas de cámara, 1000 mrs el alférez y 500 mrs el Depositario. Las escribanías son arrendadas.

**SOCUELLAMOS**

2 Alcaldes ordinarios<sup>192</sup>  
2 Alcaldes de Hermandad  
1 Alguacil  
2 Cuadrilleros  
13 Regidores perpetuos  
1 Mayordomo de Concejo  
1 Fiscal<sup>193</sup>

Los alcaldes tienen de salario 100 maravedies. Los regidores tienen comprados los oficios de su majestad y de sueldo disponen de 500 maravedies. El escribano recibe 9.000 maravedies y el Mayordomo cobra las rentas y se lleva un real de cada mil que cobra.

**TARAZONA DE LA MANCHA:**

2 Alcaldes ordinarios  
2 Alcaldes de Hermandad  
2 Alguaciles mayores  
7 Regidores perpetuos ( Uno como depositario general)  
2 Escribanos

No tienen salario

**TOBOSO, EL**

2 Alcaldes ordinarios  
8 Regidores  
1 Alguacil  
1 Escribano público  
1 Escribano del ayuntamiento  
1 Síndico

El escribano del ayuntamiento tiene de salario 8 ó 10 mil maravedies

**TOMELLOSO**

---

<sup>192</sup> Se eligen de cinco en cinco años

<sup>193</sup> Nombrado por el Prior de Uclés tenía como función el verificar el cumplimiento de las fiestas y otras cosas de la iglesia.

No contestan a la pregunta<sup>194</sup>

**TORRUBIA DEL CAMPO**

2 Alcaldes ordinarios  
4 Regidores perpetuos  
1 Alguacil  
1 Escribano del Concejo

Este último tiene un salario de 12 ducados anuales.

**TRIBALDOS:**

2 Alcaldes ordinarios  
2 Regidores perpetuos  
1 Alguacil  
1 Escribano del concejo

El escribano tiene de sueldo 4 ducados y el Alguacil 7 reales

**VILLAMAYOR DE SANTIAGO**

2 Alcaldes ordinarios  
2 Alcaldes de Hermandad  
5 Regidores  
1 Alguacil  
1 Escribano  
1 Mayordomo de Concejo  
1 Mayordomo de pan

Los alcaldes y regidores tienen de sueldo 200 maravedies. El alguacil 500 maravedies El escribano 12 ducados. El Mayordomo de Concejo tiene de salario 5.000 maravedies y el Mayordomo de pan 6.000 maravedies.

**VILLANUEVA DE ALCARDETE**

2 Alcaldes ordinarios  
1 Alguacil mayor  
2 Alcaldes de Hermandad  
2 Cuadrilleros  
1 Alférez  
9 Regidores perpetuos  
2 Fieles executores  
1 Depositario general  
1 Escribano  
1 Escribano del ayuntamiento

Los alcaldes ordinarios tienen de sueldo 1.000 maravedies. Al escribano del Ayuntamiento de le pagan 12 ducados y tres fanegas de sal. Los fieles ejecutores tienen 6.000 maravedies de sueldo y la mitad de lo que rentase la almotacenia<sup>195</sup> y su salario como regidores. Estos tenían el sueldo de algo mas de 300 maravedies

---

<sup>194</sup> En cualquier caso, a pesar de lo escueto de las relaciones de Tomelloso, figuran a lo largo de ellas los siguientes cargos: 2 Alcaldes ordinarios, 1 regidor y un escribano público

<sup>195</sup> Lugar donde se realizaban los pesos

**VILLARRUBIA DE LOS OJOS**

1 Gobernador de la villa  
2 Alcaldes ordinarios  
4 Regidores perpetuos  
1 Alcalde mayor<sup>196</sup>  
1 Alguacil mayor<sup>197</sup>  
1 Alguacil  
1 Teniente de Alguacil  
2 Alcaldes de Hermandad  
1 Alguacil de Hermandad  
1 Escribano de Concejo  
2 Almotacenes<sup>198</sup>  
1 Procurador  
1 Escribano de Concejo  
Cuadrilleros

El escribano de Concejo tiene un salario de 6.000 maravedies. El gobernador tiene de sueldo 50 mil maravedies y 100 fanegas de pan.

**VILLARRUBIA DE UCLES**

2 Alcaldes ordinarios  
2 Alcaldes de Hermandad  
1 Alguacil  
1 Mayordomo de Concejo  
6 Regidores perpetuos  
1 Fiel executor  
1 Escribano

Los alcaldes y regidores tienen de sueldo 100 maravedies al año. El fiel executor 6 mil maravedies en las penas de cámara. El escribano tiene arrendamiento de la Mesa Maestral.

**VILLARRUBIO:**

1 Alcalde mayor  
2 Alcaldes ordinarios  
2 Alcaldes de Hermandad  
1 Teniente  
1 Alguacil mayor  
2 Regidores  
1 Escribano

El escribano recibe un sueldo de 6 ducados

**VILLARTA DE SAN JUAN**<sup>199</sup>

2 Alcaldes  
2 Regidores  
1 Alguacil  
1 Escribano  
No tienen salario

<sup>196</sup> El Alcalde mayor es nombrado directamente por el Conde de Salinas, señor de la villa

<sup>197</sup> Idem.

<sup>198</sup> Personas que se encargan directamente de contrastar las pesas y medidas.

<sup>199</sup> Al no tener término propio y ser de la jurisdicción de Arenas no disponía de Alcaldes ni alguaciles de Hermandad.

Aunque la estructura del poder, o mejor dicho administrativa, es muy similar podemos apreciar una clara diferencia entre unos pueblos y otros según la dependencia de los mismos: Priorato de San Juan, Priorato de Uclés y Orden de Santiago, Señoríos y Arzobispado de Toledo. Excepto algún caso aislado como Villarrubia (Señorío del Conde de Salinas) o los pueblos del marquesado (Marqués de Villena), en el resto el reparto de los poderes públicos, alcaldes y regidores, se hace entre los dos estados: Estado de Hijosdalgos y Estado de Pecheros. El proceso es por insaculación<sup>200</sup> presentando posteriormente a la autoridad pertinente dos candidatos por cada estado y cargo de los cuales elegirá uno. Si bien la duración del mandato suele ser de un año, el proceso de insaculación se realiza cada cuatro o cinco años. Los vecinos de Argamasilla describen perfectamente este proceso al contestar a la pregunta cuarenta y cuatro:

*“... los alcaldes ordinarios los pone el Prior de San Juan y su Gobernador por escogencia que hace de cuatro alcaldes que sacan de la esaculacion que por mandato de S.M. se hace en esta villa de cuatro en cuatro años donde se meten del Estado de Hijosdalgo y del Estado de los Pecheros para los dichos cuatro años y los primeros cuatro que salen, dos del estado de los hijosdalgo y dos del estado de los pecheros se llevan ante el dicho Gobernador y los dos que escoge son alcaldes y que hay otros dos alcaldes de la Hermandad que estos tambien estan dentro en la dicha insaculacion y los dos primeros que salen tras los dichos alcaldes ordinarios son alcaldes de la Hermandad, uno del estado de los hijosdalgo y otro del estado de los pecheros y que destos no escoge el dicho Prior ni Gobernador, sino que los que salen lo son...”<sup>201</sup>*

En otros pueblos la insaculación se hace cada cinco años, como es el caso de Membrilla:

*“...que viene cometida al Gobernador deste Partido el cual la hace por cinco años tomando votos de clerigos, Concejo y de otros muchos vecinos y hecha la dicha elección mete en un cantaro trece de los que más votos tienen y de allí van sacando cada un año...”<sup>202</sup>*

En el caso de pueblos de señorío laico como es el caso de Villarrubia el procedimiento de elección no es por insaculación sino por elección de los cuatro regidores y cuatro electores *“que ellos y los alcaldes que tienen las varas nombran”*. En cualquier caso para reforzar más el poder del señor, este tiene la facultad de nombrar un Alcalde Mayor que pone directamente.

El nombramiento se realiza normalmente coincidiendo con una importante festividad asie en el pequeño lugar de Ciruelos

*“.. el ayuntamiento de Toledo cada un año los nombra por la Pascua de Resurrección, y en este pueblo se nombran dos personas dobladas, y de ellas se señalan sencillas...”<sup>203</sup>*

En la villa de Lillo perteneciente al Arzobispado de Toledo, los alcaldes y cargos son elegidos. Puede desprenderse de la contestación que bien sea por insaculación o por cualquier otro método, al Arzobispado llegan los nombramientos

<sup>200</sup> Se entiende por insaculación el hecho de poner en un cántaro o urna el nombre de personas para sacar por sorteo un número determinado.

<sup>201</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 103)

<sup>202</sup> Idem. (CR Pág. 307/308)

<sup>203</sup> Idem (TOL 1 Pág. 309)



directos limitándose a confirmar dicha elección. El nombramiento *que le invita el arzobispo señor de esta villa*, se hace extensivo a todos los cargos<sup>204</sup>.

Aparentemente podría parecer que los alcaldes fuesen las figuras más importantes de las villas, sin embargo la realidad parece ser otra bien distintas. En este sentido hemos de señalar la figura de los regidores como la de los verdaderos oficiantes del poder en villas y lugares. Si bien es cierto que en algunas de las poblaciones los regidores son electos en otros muchos el cargo de regidor lo es a perpetuidad y además copan la mayoría de los oficios públicos de mayor monto económico como es el de fieles executores encargados de los pesos y medidas públicas. En alguno de los pueblos este poder fáctico de los regidores es bien patente, como es el caso de Socuéllamos en el que

*“ hay trece regidores perpetuos que tienen comprados los derechos de Su Majestad”<sup>205</sup>*

En cualquier caso, al tratar las clases sociales, se tiene tendencia a valorar los tiempos pasados en función de la actualidad presente, siendo esta, como es, una consecuencia de la evolución de la sociedad a través de los tiempos. Es cierto que al analizar documentos tan concretos, aunque sean amplios, como es el caso de las Relaciones, nos encontremos con omisiones que de alguna forma podrían valorarse pero este análisis nos apartaría totalmente del planteamiento inicial que nos habíamos propuesto al iniciar este estudio, aún siendo conscientes de que la sociedad de la Mancha, al igual que el resto de la España interior, mantiene la misma estructura social ( con más o menos calidad de vida) hasta casi la mitad del siglo XX.

Por otro lado no hay evidencia en ninguno de los pueblos estudiados del menor atisbo de enseñanza reglada, mucho menos aún de enseñantes sufragados mediante fondos públicos, si exceptuamos la escasa formación que podrían recibir las novicias de alguno de los monasterios que se relacionan, como es el de El Toboso y el caso excepcional de Belmonte con un monasterio de *“..la Compañía de Jesús, con un estudio insigne de letras humanas..Acuden a la fama del estudio de la comarca seis cientos y más estudiante”<sup>206</sup>*. Hecha esta excepción, a la que podríamos unir el monasterio de la Orden de San Francisco en San Clemente<sup>207</sup> podemos afirmar que la educación (hablamos de educación mínima: leer, escribir la firma y las *cuatro reglas*) quedaba reducida al ámbito de las familias de mejor situación fundamentalmente hidalgos, y que la misma fuera impartida por los clérigos del lugar o alguno de los bachilleres de la villa. El hecho de no existir en la zona ningún colegio ni universidad cercana hace que sea mínimo el número de estudiantes, aunque si es normal la existencia de, al menos, algún bachiller en todos los pueblos.

El protagonismo de toda la actividad y el ordenamiento de la forma de vivir está impuesto y ordenado por la autoridad religiosa. No podemos dejar de señalar que la mayoría de estos pueblos quedan en la órbita del Priorato de la Orden de San Juan y de la Orden de Santiago, fundamentalmente en los pertenecientes a la primera, y por ello la figura del cura (frey) es capital. A ellos se les paga parte de los diezmos, ellos

<sup>204</sup> Esta forma de elección, al menos en el fondo, fué la utilizada durante el mayor tiempo del franquismo, enmascarando los estados por los mas modernos tercios; familiar, sindical, etc. En cualquier caso la elección siempre la realizaba como en la época estudiada el señor de la villa, en este caso el Gobernador Civil.

<sup>205</sup> Idem. (CR Pág. 475)

<sup>206</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 182

<sup>207</sup> Idem. Obra citada. Pág. 479 “ .. y de muy principal casa y tiene de ordinario treinta frailes, e muchas veces hay en él estudio y donde se leen Artes”

son los primeros depositarios de la información y ellos mismos, institucional o personalmente, son grandes propietarios de terrenos, propiedades fundadas en las donaciones de fieles bien bajo la forma de capellanías, patronazgos o simplemente donaciones a la fábrica de la iglesia o a las diversas imágenes<sup>208</sup>. Pero, además de que esta propiedad queda en manos de la iglesia, el ordenamiento de toda la actividad, vigilando el cumplimiento de los días festivos y provocando nuevas fiestas, aprovechándose de las terribles epidemias o plagas de esa fechas. depende prácticamente de la autoridad religiosa. Para este fin existen puestos administrativos específicos como es el caso de Socuellamos en los que aparece la figura de un fiscal *que tiene puesto el Prior de Uclés, para ver como se guardan las fiestas y otras cosas de la iglesia*<sup>209</sup>

Mención especial requiere el aspecto de celebraciones religiosas que de alguna forma nos viene a demostrar que la mayoría de las fiestas que se celebran y de las que aún perduran desde entonces, son festividades impuestas por la autoridad religiosa y con poca o nula relación con épocas pasadas o celebraciones paganas anteriores al cristianismo como tan frecuentemente manifiestan los estudiosos del tema. Algo bien distinto es el tema de la ermitas y su ubicación como veremos más adelante. El análisis de las fiestas particulares de cada población, es decir aquellas de las que se tiene noticia que fueran votadas de guardar, nos viene a demostrar que exceptuando algunas de ellas de las que dicen no tener noticia, la mayoría son recientes y siempre con motivo de alguna circunstancia especial. Las causas principales de estos votos son las siguientes:

#### POR LA PESTILENCIA

Se vota guardar el día y la mayoría de los veces con abstinencia en la víspera en los siguientes pueblos: **La Puebla de Almoradiel**<sup>210</sup> (San Francisco y San Sebastián), **Socuellamos** (N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Nieves y San Sebastián), **Bolaños** ( San Cosme y San Damián), **Quintanar de la Orden** (San Cosme y San Damián, San Silvestre, San Sebastián, San Roque y San Ildefonso), **Camuñas** (San Nicasio y San Sebastián), **Herencia** (San Nicasio), **Villacañas** (San Roque y San Sebastián), **Villamayor** (San Sebastián, San Abdón y San Senén), **Villarrubia de Uclés** (San Sebastián), **Madrirdejos** (San Sebastián), **Romeral** ( San Sebastián), **Lillo** ( San Sebastián y Santa Inés), **El Acebrón** (Fiesta del nombre de Jesús y San Gabriel), **La Alberca** ( San Sebastián y Santa Ana), **Castillo de Garci Muñoz** ( San Sebastián), **Horcajo** ( San Sebastián), **Iniesta** (San Ildefonso y San Sebastián), **Las Mesas** ( San Sebastián), **Moraleja** ( San Andrés, Pascua del Espíritu Santo y Día de los Martires), **El Provencio** ( Santa María magdalena, San Gil y San Andrés), **Quintanar del Rey** ( San Agustín, San Miguel y Santa Barbara), **San Clemente** ( San Clemente), **Torrubia** (San Sebastián), **Tribaldos** (Santa Ana), **Villarrubio** ( San Cosme y San DAMian) y **Ballesteros**<sup>211</sup> ( San Lucas Evangelista).

#### POR LA LANGOSTA

**La Alberca** ( San Gregorio), **Ballesteros**<sup>212</sup> (Visitación de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>), **Castillo de Garci Muñoz** ( Santa Ana), **Gabaldon** (San Agustín), **Iniesta** (San Agustín y San Gregorio), **La Mota del Cuervo** (San Gregorio), **Quintanar**

<sup>208</sup> MUÑOZ TORRES, JOSE. Obra citada. En el capítulo dedicado a la Iglesia hacemos un análisis de los bienes de la Iglesia en Villarta, a la luz del Catastro del Marqués de la Ensenada, y en él podemos ver la gran importancia de dicho patrimonio, aunque bien es cierto que la explotación del mismo quede en manos de alguno de los grandes agricultores.

<sup>209</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramon. Obra citada (CR Pág. 475)

<sup>210</sup> Se votó específicamente con motivo de la peste ocurrida en el año 1554 en el que murieron 200 niños y 20 adultos y se asistieron a más de 600 enfermos juntos (CR Pág. 397)

<sup>211</sup> Se votó por la epidemia de 1508 (CR Pág. 122)

<sup>212</sup> Por la plaga de langosta del año 1547 (CR Pag. 122)

**del Rey** ( San Gregorio), **Torrubia** ( San Agustín), **Membrilla** (San Agustín), **Herencia** (San Gregorio), **Romeral** ( San Gregorio Nacienceno), **Madridejos** (San Marcos), **Villacañas** ( San Marcos), **Socuellamos**<sup>213</sup> ( San Agustín), **La Puebla de Almoradiel**<sup>214</sup> ( Santa Constancia), **Argamasilla de Alba** ( San Miguel de Mayo), **El Toboso** ( San Agustín), **Arenas de San Juan** ( Concepción de Nª Sª ), **Bolaños** ( San Gregorio Nacienceno) y **Villarta de San Juan**<sup>215</sup> ( San Gregorio Nacienceno)

POR LOS GUSANOS DE LAS VIÑAS

**Ballesteros** ( San Atanasio), **Lillo**<sup>216</sup> (Santa Inés), **Castillo de Garci Muñoz** ( San Ambrosio), **Las Mesas** (San Gregorio Nacienceno), **Villarrubia de Uclés** ( San Gregorio Nacienceno), **Romeral** ( Santa Catalina), **Ciruelos** ( San Gregorio), y **Campo de Criptana** ( San Gregorio Nacienceno).

POR EL HIELO

**Membrilla** ( San León, Papa) y **Quintanar del Rey** ( San Jorge)

POR LA RABIA

**Madridejos** (Santa Quiteria)

POR LAS ALIMANÑAS

**Villacañas** ( No aparece el nombre del Santo)

POR LA SEQUIA

**Tomelloso** (La Cruz de Mayo) y **Horcajo** ( Santa Ana)

POR LA SALUD DEL PUEBLO

**Villarta de San Juan** ( Nª Sª de la Paz y Nª Sª de la Concepción)

POR VOTO DEL PUEBLO (SIN INDICAR LA CAUSA)

**Villanueva de Alcardete** ( San Jorge, San Roque, Santa Brígida, San Cosme y San Damián), **Madridejos** ( San Nicolás), **Argamasilla de Alba** (Santa Ana y San Sebastián), **El Toboso** ( Santa Ana), **Villamayor** ( San Miguel), **Arenas de San Juan** ( Nª Sª de Marzo y San Jorge), **Bolaños** ( San José y San Gregorio), **Villamayor** ( Cruz de Mayo), **Ciruelos** (NªSª la Virgen), **Herencia** (San Sebastián y la Concepción de Nª Sª), **Ballesteros** ( San Atanasio), **Membrilla** (Nª Sª), **Quintanar de la Orden** ( Cruz de Mayo) y **Villarrubia de los Ojos** ( Circuncisión de N. S. Cristo, Las Candelas -la Purificación de la Virgen-, Los Reyes Magos, Nª Sª de Marzo -la Encarnación-, Nª Sª de la Paz, Pascua de Navidad, San Antonio Abad, San Bernabé, San Esteban, San Fabian, San Felipe, San Gregorio Nacienceno, San Ildefonso, San Juan, San Juan Bautista, San Matías, San Sebastián, Santiago y los Santos Inocentes) **Las Pedroñeras** ( El Nombre de Jesús, San Gregorio Nacienceno, San Abdón y San Senen y Santa Lucia),

Tantas fiestas, en líneas generales, giran alrededor de los mismos santos y la mayoría de las veces aprovechando épocas de escasa actividad agrícola. La relación de festividades es la que sigue:

**Circuncisión de Nª Sª Cristo** ( 1 de enero) Villarrubia.

<sup>213</sup> El sentido de inictación al voto de guardar la fiesta mas allá del motivo del voto se ve claro en el de esta villa: *La fiesta de San Agustín la juro esta villa por el infortunio que está dicho de la langosta echando a suertes entre los doctores de la Iglesia y cupo la suerwrte a este Bienaventurado Santo (CR. Pág. 477)*

<sup>214</sup> Con motivo de la plaga de langosta del año 1515 (CR Pág. 397)

<sup>215</sup> Se hace procesión y se bendicen los términos (CR Pág. 561)

<sup>216</sup> En esta villa Santa Inés estaba votada conjuntamente por la pestilencia, la plaga de langostas y el gusano de las viñas

**Concepción de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>** ( 8 de diciembre). Arenas y Herencia  
**Cruz de mayo** (3 de mayo). Quintanar de la Orden, Villamayor, Villarrubia de los Ojos y Tomelloso.  
**Candelaria, La (Purificación de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>)** (2 de febrero) Villarrubia de los Ojos.  
**Los Reyes Magos** ( 6 de enero). Villarrubia de los Ojos  
**N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Marzo** (25 de marzo) Arenas de San Juan  
**N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Concepción** (8 de diciembre). Villarta de San Juan  
**N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Encarnación.** Villarrubia de los Ojos  
**N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Paz.** (24 de enero) Ballesteros, Villarta de San Juan y Villarrubia de los Ojos.  
**N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Nieves.** Socuellamos y Quintanar del Rey  
**N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Remedio.** La Roda  
**Nombre de Jesús.** El Acebrón, Tribaldos y La Alberca  
**Pascua de Navidad** (25 diciembre) Villarrubia  
**Pascua del Espíritu Santo.** Moraleja  
**San Abdón y San Senén** (30 de julio) Villamayor, Las Mesas y Las Pedroñeras  
**San Agustín** (5 de mayo) Socuellamos, El Toboso, Iniesta, Gabaldón, Quintanar del Rey, Torrubia y Membrilla  
**San Ambrosio.** Castillo de Garci Muñoz  
**San Andrés.** Moraleja y El Provencio  
**San Antonio Abad** (17 enero) Villarrubia de los Ojos  
**San Atanasio** (12 de mayo) Ballesteros  
**San Bernabé** (11 de junio) Arenas de San Juan y Villarrubia de los Ojos  
**San Blas** Tribaldos  
**San Clemente.** San Clemente  
**San Cosme y San Damían** (26 de septiembre) Bolaños, Quintanar, Villarrubio y Villanueva de Alcardete.  
**San Esteban** (16 de agosto) Villarrubia de los Ojos  
**San Fabian** (20 de enero) Villarrubia de los Ojos  
**San Felipe** (3 de mayo) Villarrubia de los Ojos  
**San Francisco.** La Puebla de Almoradiel  
**San Gabriel** El Acebrón  
**San Gil.** El Provencio  
**San Gregorio Nacianceno** (9 de mayo) Bolaños, Herencia, Ciruelos, Campo de Criptana, Villarta de San Juan, Villarrubia de los Ojos, Villarrubia de Uclés, Romeral, Iniesta, Las Mesas, La Mota del Cuervo, El Pedernoso, Quintanar del Rey y La Alberca.  
**San Ildefonso** ( 23 de enero) Quintanar de la Orden, Iniesta y Villarrubia  
**San Jorge** (23 de abril) Arenas de San Juan, Quintanar del Rey y Villanueva de Alcardete  
**San José** (19 de marzo) Bolaños  
**San Juan Bautista** (24 de junio) Villarrubia de los Ojos  
**San Juan de Porta Latina** El Pedernoso  
**San León, Papa** (11 de abril) Membrilla  
**San Lucas Evangelista** (18 de octubre) Ballesteros  
**San Marcos** (25 de abril) Madridejos y Villacañas  
**San Matías** (24 de febrero) Villarrubia de los Ojos  
**San Miguel** ( de Mayo) Villamayor, El Acebrón, La Mota del Cuervo, Quintanar del Rey y Argamasilla de Alba  
**San Nicasio** (14 de diciembre) Camuñas y Herencia  
**San Nicolas** ( 3 de febrero) Madridejos y Quintanar  
**San Pedro** La Alberca  
**San Roque** (16 de agosto) Quintanar, La Alberca, Tribaldos y Villanueva de Alcardete  
**San Sebastian** (20 de enero) Argamasilla de Alba, La Puebla de Almoradiel, Quintanar, Socuellamos, Villamayor, Villarrubia de Uclés, Villarrubia de los

Ojos, Camuñas, Lillo, Horcajo, Las Mesas, Madridejos, Villacañas, Herencia, Castillo de Garci Muñoz, La Alberca, Iniesta, La Mota del Cuervo, El Pedernoso, Torruba y El Romeral.

**San Silvestre** (31 de diciembre) Quintanar y Villarrubio

**Santa Ana** (26 de julio) Argamasilla de Alba, Castillo de Garci Muñoz La Alberca, Gabaldón, Horcajo, El Pedernoso, Santa Ana y El Toboso

**Santa Bárbara.** Quintanar del Rey

**Santa Brígida** (1 de febrero) Villanueva de Alcardete

**Santa Catalina** (30 de abril) El Romeral

**Santa Constancia** (17 de febrero) La Puebla de Almoradiel

**Santa Inés** (21 de enero) Lillo

**Santa Lucía** Las Pedroñeras

**Santa María Magdalena.** El Provencio

**Santa Quiteria** (22 de mayo) Madridejos

**Santiago** (25 de julio) Villarrubia de Uclés

**Santo Domingo** ( ) El Acebrón

**Santos Inocentes** (28 de diciembre) Villarrubia de Uclés

**Santos Mártires** (1 de junio) Moraleja

**Visitación de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>** (2 de julio) Ballesteros

Salvo raras excepciones, al hablar de estas celebraciones no hay comentarios sobre aspectos lúdicos sino exclusivamente religiosos bien porque se quiera remarcar claramente la enorme repercusión de la festividad como es el caso de La Roda que al hablar de la celebración de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Remedio, dicen:

*“...y se hace congregación cada un año por el día de Nuestra Señora de setiembre y feria y se suelen juntar en ellanovecientos carros y diez mil personas”<sup>217</sup>*

o casi como seguros que eviten o palien las causas por las cuales se crearon dichas festividades. En este sentido la explicación de algunos de los votos nos da una idea de la salvaguardia que les da el mantener dicha celebración siempre y cuando se cumplan los requisitos que la iglesia marca y que en cualquier caso hace que se cumpla mediante el establecimiento de penas no sólo espirituales sino también económicas. Ejemplo claro de todo lo anterior es la contestación dada por los vecinos de La Puebla de Almoradiel:

*“... la del señor San Sebastian se voto y se huelga mas ha de setenta años por razon de en esta villa hobo gran pestilencia y esta jurada de holgarla y su vigilia no comer cosa que salga sangre y de ir todos los vecinos casados, marido y muger a las visperas de la vigilia y misa y visperas del día y procesión y el que no va a las horas dichas tiene cuarenta maravedis de pena por cada una vez, y todos los veinos desta villa son obligados de cada una casa ir el marido o la muger al enterramiento de cada un vecino casado que muriere y el que no va tiene de pena cuarenta maravedis para este santo y este santo tiene cera para enterrar todos los difuntos casados desta villa. Demas desto todos los vecinos casados paga a est bendito santo cada una año, el que es labrador tres celemines de trigo y el que no lo es un celemín y medio y deste pan se gasta en dar tres caridades<sup>218</sup> de pan y una de carne la vispera del mismo día y en cera y dar de comer a los clérigos y pobres y despues de comer el día van a la iglesia dobladas las campanas dicen una vigilia con nueve liciones y dicen responsos por todos los que han muerto aquel año y para el gasto del vino se hace de limosna entre los vecinos una tinaja para el gasto de las fiestas”<sup>219</sup>*

<sup>217</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 459

<sup>218</sup> Por caridades se entiende el agasajo que dan las cofradías el día del santo o la invitación que se daba con motivo de las horas de difunto. Encualquier caso consistía en pan, queso o carne y vino.

<sup>219</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada (CR Pág. 397)

La fiesta de San Sebastian, como hemos podido ver anteriormente era la que más pueblos celebraban por lo que hemos de suponer, dada además la circunstancias de ser el santo abogado contra la peste, que la misma fuese ordenada celebrar por el Arzobispado de Toledo con motivo de una de las peste generalizadas en la comarca. No obstante la meticulosidad en la narración del desarrollo de este voto en La Puebla de Almoradiel parece deducirse la existencia de una Hermandad o Cofradía encargada de todas las actuaciones que se citan y al mismo tiempo por la duración del voto podríamos añadir que se tratase de una de las fiestas principales. Como voto también muy generalizado en la Mancha hemos de considerar el de San Gregorio Nacianceno, aunque este tenga por objeto el velar por las cosechas bien se trata de los viñedos (gusanos de las viñas), bien por los cereales (plaga de langosta). No ocurre lo mismo con los votos más específicos de determinados pueblos, tanto por el abogado elegido como por las causas por las que se establece el voto. Así, por ejemplo, el curioso caso del voto de Santa Ana en Argamasilla de Alba:

*“.. y que el día de Santa Ana se votó de guardar porque en esta villa se solía trabajar el dicho día y sucedió que murieron a la sazón algunos de los que trabajaban en dicho día y desta causa se voto de guardar el dicho día de señora Santa Ana”<sup>220</sup>*

Otros sin embargo son votados con un motivo más cierto. Así en Ballesteros se votó el día de la Visitación de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> por existir una plaga de langosta en el año 1547 y desde ese año no volvió a existir en el pueblo aunque sí en los entornos. En Tomelloso ocurre algo muy parecido:

*“... se voto la Invención de la Cruz porque en este término no llovía y despues de hecho el revoto fue Dios servido de llover por lo cual se cogio mucho pan”<sup>221</sup>*

Se echa en falta la ausencia de voto de ciertos santos, de los llamados *santos viejos*, en especial de aquellos que se les asignaba un cierto patronazgo en el mundo rural. Este es el caso de la festividad de San Antonio Abad (San Antón) que sólo es votada su celebración en Villarrubia de los Ojos y sin ninguna indicación que nos lo permita señalar como patrono o benefactor de los animales. Este también es el caso de otro de los santos estrechamente relacionado con el mundo rural como es la festividad de San Marcos, tan sólo celebrada en los pueblos de Madrideojos y Villacañas. En cualquier caso como decíamos al principio la mayoría de estos votos o festividades estaban auspiciadas e impuestas por la autoridad religiosa y esta tan lenta al cambio en otras cuestiones no parecía tener tanta lentitud para cambios que en nada perjudicaba a la esencia de su mensaje o de sus deseos<sup>222</sup>. Por otro lado muchos de estos votos eran y siguieron siendo las fiestas importantes del patrón o patrona. Tal es el caso del voto de San Bernabé (Arenas de San Juan), San Sebastián (Madrideojos) o Ntra. Sra. de la Paz (Villarta de San Juan).

En este mundo de las festividades en el que a veces es muy difícil discernir donde empieza lo religioso y donde lo lúdico, si parece descubrirse una diferenciación entre lo oficial y lo verdaderamente popular. No podemos olvidar que gran parte de los informantes de las Relaciones son clérigos y cuando no lo son directamente, de alguna forma son consultados y por esta razón en muchas de las relaciones aparecen

<sup>220</sup> Idem. (CR Pág. 107)

<sup>221</sup> Idem. (CR Pág. 517)

<sup>222</sup> En relación con una de estas últimas fiestas citadas, San Marcos, que con el tiempo pasaría a ser una celebración generalizada y con una personalidad muy definida, vemos como en el siglo XX, en el último tercio, la Iglesia a fin de luchar contra una fiesta laica cada vez más difundida como era la de 1 de mayo, proclama la celebración del día de San José Obrero. La practica coincidencia con el día de San Marcos (25 de abril) hace que esta festividad decaiga en muchos de los municipios, como es el caso de Villarta de San Juan, hasta desaparecer por completo.

en forma desmedida, por su extensión comparada con el resto de la relación, información acerca de ciertas curaciones, milagros o reliquias, aunque también es cierto que al hacer dicha información se atienden estrictamente al contenido de la pregunta 51: *Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiere; y las ermitas señaladas, y devocionarios de su jurisdicción, y los milagros que en el se hubiesen hecho.*

## **CAPITULO VII**

### **LA MANCHA Y LA IGLESIA.**

La mayor parte del territorio que se autodenomina Mancha en las Relaciones, están en la órbita directa del Priorato de San Juan, del Priorato de Uclés o del Arzobispado de Toledo y esta relación no es meramente religiosa sino también política y económica. La otra Mancha, la de Aragón entra de lleno en la órbita del Obispado de Cuenca, quizás en este último caso con más poder político y económico que el resto de pueblos de la Mancha. Por tanto damos por hecho que al presentar este capítulo no tratamos de explicar la presencia de la Iglesia en el territorio sino más bien la organización de la misma en los distintos municipios atendiendo así a las contestaciones a las preguntas 48 a la 54, excluyendo la número 52 cuyo contenido hemos creído más conveniente tratar en el capítulo anterior.

Los dos citados Prioratos, San Juan y Uclés, pertenecen respectivamente a la Orden de San Juan y a la Orden de Santiago, manteniendo ambas dos casa matrices donde formar y preparar a sus sacerdotes o freires que son El Convento de Santa María del Monte y el Monasterio de Uclés, respectivamente. Por tanto los curas o priores de esos territorios serán procedentes de esas casas madres en aquellos pueblos del ámbito de las dos Ordenes y el del resto de los pueblos será nombrado por la dignidad arzobispal. Salvo en Madrideojos donde existen dos parroquias, una dedicada a Santa María y la otra que se llama San Salvador, el resto de los pueblos sólo disponen de una parroquia y en ninguna de ellas se haya diferenciada su categoría, según la clasificación que luego dispusieron las distintas diócesis en el siglo XIX ( De entrada, de primer ascenso y de término). En este momento que estamos analizando la importancia de la parroquia está en función de la importancia del pueblo. En este sentido hemos de distinguir entre la figura del cura o prior de la parroquia y el beneficio curado es decir el patrimonio de la fábrica de la Iglesia que, en lo que corresponde al prior, la mayoría de las veces se encuentra arrendado. Este arrendamiento se hace normalmente a capellanes o mayordomos que al mismo tiempo suelen ser los administradores de otros bienes religiosos como el de imágenes. Suele aparecer con frecuencia la figura de teniente de cura o prior, sin que el mismo tenga carácter de nombramiento sino exclusivamente desarrollar las funciones en ausencia del cura o prior titular. No aparece la figura de sacristan que sin embargo en la organización administrativa y económica de la parroquia es figura principal de tal modo que su cargo, designado por los respectivos priores, necesitan ser afianzados para responder de los bienes de la parroquia<sup>223</sup>.

#### **PARROQUIAS DE LA MANCHA**

*(Relaciones de Felipe II. 1575)*

<b>LOCALIDAD</b>	<b>TITULAR DE LA PARROQUIA</b>
<b>ACEBRON</b> (OC)	SANTO DOMINGO
<b>ALBERCA, LA</b> (OC)	Nª Sª DE LA CONCEPCIÓN Y SAN ROQUE
<b>ARENAS DE SAN JUAN</b> (PSJ)	SANTA MARIA
<b>ARGAMASILLA DE ALBA</b> (PSJ)	SAN JUAN
<b>BALLESTEROS</b> (AT)	NTRA. SRA. DE LA VISITACIÓN
<b>BARA DEL REY</b> (OC)	ASUNCION DE Nª Sª
<b>BARCHIN DEL HOYO</b> (OC)	Nª Sª DE LA ASUNCIÓN
<b>BELMONTE</b> (OC)	SAN BARTOLOMÉ
<b>BOLAÑOS</b> (AT)	SANTIAGO
<b>CAMPO DE CRIPTANA</b> (PU)	SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN
<b>CAMUÑAS</b> (PSJ)	NTRA. SRA.
<b>CASTILLO DE GARCÍ MUÑOZ</b> (OC)	SAN JUAN BAUTISTA
<b>CIRUELOS</b> (AT)	SANTA MARÍA DE CIRUELOS

<sup>223</sup> MUÑOZ TORRES, JOSE.- Obra citada.



<b>GABALDON</b> (OC)	SANTA ANA
<b>HERENCIA</b> (PSJ)	NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN
<b>HINOJOSOS</b> (OC)	SAN BERNABE
<b>HORCAJO</b> (OC)	Nª Sª DE GRACIA
<b>INIESTA</b> (OC)	NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA
<b>LILLO</b> (AT)	SAN MARTIN
<b>MADRIDEJOS</b> (PSJ)	SANTA MARIA
	SAN SALVADOR
<b>MEMBRILLA</b> (VCM)	SANTIAGO
<b>MESAS, LAS</b> (OC)	Nª Sª DE LA ASUNCIÓN
<b>MORALEJA</b> (OC)	SAN ANDRÉS
<b>MOTA DEL CUERVO, LA</b> (OC)	SAN MIGUEL
<b>PEDERNO, EL</b> (OC)	ASUNCION DE NTRA. SRA.
<b>PEDROÑERAS, LAS</b> (OC)	SANTA MARIA
<b>PROVENCIO, EL</b> (OC)	SANTA MARIA MAGDALENA
<b>PUEBLA DE ALMORADIEL, LA</b> (PU)	SAN JUAN BAUTISTA
<b>QUINTANAR DE LA ORDEN</b> (PU)	SANTIAGO
<b>QUINTANAR DEL REY</b> (OC)	SAN MARCOS
<b>RODA, LA</b> (OC)	SAN SALVADOR
<b>ROMERAL, EL</b> (AT)	NTRA. SRA. LA VIRGEN MARIA
<b>SAN CLEMENTE</b> (OC)	No se cita
<b>SOCUELLAMOS</b> (PU)	No se cita
<b>TARAZONA DE LA MANCHA</b> (OC)	SAN BARTOLOME
<b>TOBOSO, EL</b> (PU)	SAN ANTON
<b>TOMELLOSO</b> (PU)	NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN
<b>TORRUBIA</b> (OC)	No se cita
<b>TRIBALDOS</b> (OC)	SANTO DOMINGO DE SILOS
<b>VILLACAÑAS</b> (PSJ)	SANTA MARIA
<b>VILLAHARTA DE SAN JUAN</b> (PSJ)	SANTA MARIA LA MAYOR
<b>VILLAMAYOR</b> (PU)	NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN
<b>VILLANUEVA DE ALCARDETE</b> (PU)	SANTIAGO
<b>VILLARRUBIA DE LOS OJOS</b> (CS)	SANTA MARIA
<b>VILLARRUBIA DE UCLÉS</b> (AT)	SAN BARTOLOMÉ
<b>VILLARRUBIO</b> (OC)	NTRA SRA. DEL VALLE
PSJ Priorato de San Juan	
AT Arzobispado de Toledo	
PU Priorato de Uclés	
VCM Vicaría del Campo de Montiel	
CS Conde de Salinas	
OC Obispado de Cuenca	

I

Las parroquias con dependencia directa de alguno de los dos prioratos, San Juan y Uclés, tienen una organización propia y la obligatoriedad de ser cubiertas por freires del Hábito de San Juan y del Hábito de Santiago o de los respectivos obispados (Arzobispado de Toledo u obispado de Cuenca), siendo para ello fiscalizados por un vicario y visitador apostólico especial aunque sea con autorización del Arzobispado de Toledo. Esta pertenencia específica trasciende al aspecto meramente religioso de tal forma que el nombre de los pueblos va acompañando en muchas ocasiones a la orden correspondiente. El primer registro del primer libro de matrimonios de la Parroquia de Villarta de San Juan dice textualmente: *En Vª harta de la Horden del Sr. S. Juan año ntro Sr. Jes xpto del mill y siscien y tres año*<sup>224</sup>. Respecto a la Orden de San Juan, es DOMINGO AGUIRRE, en 1769, recogiendo datos antiguos quien nos dice:

*“ A dos leguas de la Villa de Consuegra al occidente, en las fladas de unas sierras grandes llamadas los Morrones está el Sacro y Militar Convento de Santa María del Monte, que es un edificio de muchísima antigüedad, con diferentes reedificaciones.... Presenta y provee este Sacro Combento en sus religiosos combentuales por el turno de antigüedad los Beneficios, Curados o Prioratos siguientes: en las 14 villas dentro del Gran Priorato los dos de Consuegra, los dos de Madridejos, los dos de Alcazar, el de Tembleque, el de*

<sup>224</sup> MUÑOZ TORRES, JOSE.- Obra citada. Pág. 271.

*Villacañas, el de Herencia, el de Villafranca, el de Quero, el de Camuñas, el de Arenas, el de Villarta, el de Urda, el de Argamasilla...*<sup>225</sup>

El control de estas parroquias, como hemos señalado anteriormente, se realizaba mediante las visitas apostólicas a los diversos libros-registros de la parroquia, verdaderas auditorías, sobre todo en la que se hacía al libro de Colecturías y al de defunciones. En el preámbulo de las actas de estas visitas quedaban meridianamente clara la organización y dependencia de estas parroquias:

*"... En la villa de Villaharta a diez y seis de nov re de mil setecientos cinquenta y un años El Sr Lz do Dn Cayetano Carrasco vicario y vis or ordin<sup>o</sup> Diocesano y Appco delegado de las iglesias regulares y súbditos de la sagrada Religion de S n Juan existentes en estos Prioratos, en virtud de títulos y especial facultad de S.A. R. el Ser mo Sr Dn Luis por la gracia de Dios Ynfante de España Cardenal Diacono de la Sta Romana Yglesia del título de Sta María de Escala, Arzobispo Comdor admor y dispensador de la de Toledo Primada de las Españas..."*<sup>226</sup>

A nivel de los distintos pueblos la figura del Prior o del cura es una referencia de primer nivel, ya que en la vida de estos pueblos, por manos de los curas, tienen que pasar gran parte de la actividad, sobre todo teniendo en cuenta la obligatoriedad de un testamento digamos religioso que en muchos casos da lugar a la creación de memorias, fundaciones y capellanías de pingües beneficios y en cualquier caso a la celebración de misas en memoria de los difuntos que a veces tienen que ser celebradas por frailes de conventos cercanos ante la imposibilidad de poderlas celebrar los curas de los propios pueblos. Estos derechos dan pie a que los mismos curas indiquen explícitamente su importancia social dentro de la población. Como ejemplo de este posicionamiento por parte de los propios curas indicamos la respuesta que el Prior de Villarta Frey D. Francisco Gregorio de Tejada da a la pregunta 12 de las Relaciones del Cardenal Lorenzana:

*" Hay tres clases de personas Parroco del Habito (San Juan) y clérigos de San Pedro capellanes; los capitulares que componen su ayuntamiento y Junta de propios con los Diputados Síndico Personero y Procurador y los demás, gente común y la mayor parte muy pobre"*<sup>227</sup>

Volviendo a las Relaciones de Felipe II posiblemente las respuestas dadas por los diversos pueblos nos definan más claramente esta situación.

#### **ACEBRON, EL**

No cita el importe del Beneficio curado  
Capellania fundada por Martin Fernández Caballero, *de las Malas Abarcas*.  
Patronazgo de Miguel Hernández, con cargo de 24 misas al año.

#### **ALBERCA, LA**

Importe del Beneficio curado: 200 mil mrs.

#### **ARENAS DE SAN JUAN**

Prior: Frey Pedro Alvarez  
Importe del Beneficio curado: 300/400 ducados  
Otras rentas: Ermita de Ntra Sra. de la Vega: 50 fanegas de cebada<sup>228</sup>

<sup>225</sup> MUÑOZ TORRES, JOSE. Obra citada. Pág. 270

<sup>226</sup> Idem. Pág. 272 La cita aunque sea posterior a la época estudiada nos viene a definir claramente la dependencia orgánica de las iglesias de estos prioratos.

<sup>227</sup> Idem. Pág. 268

<sup>228</sup> Esta renta está a disposición de un Mayordomo que las gasta en reparaciones de la ermita (CR Pág. 88)

#### **ARGAMASILLA DE ALBA**

Prior o cura: No se cita

Importe del Beneficio curado: 300 ducados

Otras rentas:

Obra Pia de Juan de Zúñiga y María de Guerra (600 fanegas de pan y doce mil maravedies) Es una heredad en las Motillas de 300 fanegas de tierra<sup>229</sup>

Aprovechamiento del caz y ribera del Guadiana. Se arrienda en tres mil maravedies y 7/8 arraldes de peces

Arrendamiento de Molinos y batanes. 30/35 mil maravedies cada uno<sup>230</sup>

Dehesa de Moraleja y del Castillo. La primera no se arrienda porque le han dejado para que se recoja en ella los venados y conejos. La segunda la arrienda el alcaide por los pastos en 30 mil maravedies

Casa de la Tercia

La Compañía de Jesús tiene por donación de Juan de Zúñiga una casa mesón en la plaza del pueblo y dos cebadales de 140 fanegas. Renta de 300 ducados al año.

Misas, oficios y ciertas fiestas en Navidad y del nombre de Jesús como cargas del Patronazgo fundado por Juan de Zúñiga.

Una misa a la semana, hacer la fiesta de Ntra. Sra. de la Concepción y tres bulas de difuntos como cargas del Patronazgo fundado por Juan de Oropesa.

#### **BALLESTEROS**

Prior o cura: No se cita

Importe del Beneficio curado: 400 ducados

#### **BARA DEL REY:**

Importe del Beneficio curado: 800 ducados

Cuatro capellanías anejas: 700 ducados

Un monasterio con doce frailes: Sin renta<sup>231</sup>

#### **BARCHIN DEL HOYO:**

Importe del beneficio curado: 40.000 mrs.

Importe de un beneficio simple: 40.000 mrs.

Una prestamera: 20.000 mrs.<sup>232</sup>

#### **BELMONTE**

No se citan ni bienes ni rentas pero a tenor de la relación de religiosos que en la misma figuran deberían ser muy grandes (Prior, chantre, tesorero, maestrescuela, seis canónigos, cuatro racioneros, cuatro medios racioneros y ocho capellanes)

#### **BOLAÑOS**

Prior o cura: Agustín del Castillo (Clérigo)

Importe del Beneficio curado: 60 mil maravedies

#### **CAMPO DE CRIPTANA**

Prior o cura: No se cita

Importe del Beneficio curado: 300 ducados

Otras rentas:

Dos capellanías: 8/9 mil maravedies de renta

---

<sup>229</sup> Son patronos de esta obra pia los alcaldes ordinarios, el prior y cura de la iglesia y los Mayordomos de las Cofradías de la Vera Cruz y Santo Sacramento. Sus rentas se utilizan para casar a dos huérfanas todos los años y a dos mujeres *herras* cada cinco. (CR Pág. 107)

<sup>230</sup> Se citan seis molinos y batanes

<sup>231</sup> CUEVAS ZARCO, JULIAN. Obra citada. Pág. 136 "...en la esada del rio Xuca un monasterio de los carmelitas.."

<sup>232</sup> Estipendio o pensión procedente de rentas eclesiásticas que se daba temporalmente a los que estudiaban para sacerdotes.

**CAMUÑAS**

Importe del Beneficio curado: 400 ducados

**CASTILLO DE GARCÍ MUÑOZ:**

Beneficio: curado no señalan su importe<sup>233</sup>

Un hospital para pobres con patronazgo fundado por Alonso González de Villamayor. Tiene de renta 400 ducados.

**CIRUELOS**

Importe del Beneficio curado: 500 ducados

**GABALDON:**

No indican importe de beneficio curado

**HERENCIA**

Importe del Beneficio curado: No se cita<sup>234</sup>

Otras rentas:

Unas casas que las posee el cura; propiedad del Priorato y no se indica su renta

**HINOJOSOS:**

Importe del Beneficio curado: 28.000 mrs.

Ayuda de S.M.: 12.000 mrs.

Las ermitas existentes no tienen renta alguna.

**HORCAJO:**

Importe del Beneficio curado: 100 ducados

Un hospital para pobres: 400.000 mrs.

**INIESTA:**

Cura: Gil Ruiz de la Coba

Dos beneficios simples.

De Don Constantino Castillo: 800 ducados

De Don Juan de Lezcano: 800 ducados

Una prestamera: (De Don Juan de Zuñiga, limosnero de la Reina ) que importa 800 ducados.

**LILLO**

Importe del Beneficio curado: 400 ducados

Otras rentas:

Un beneficio simple (Parroquia de San Andrés de Toledo): 150 ducados

Un préstamo anexo (Parroquia de Santiago de Salamanca): 300 ducados

Renta del sitio la Campana (iglesia mayor de Toledo): 18/20 mil maravedies

**MADRIDEJOS**

Importe del beneficio curado: (Dos parroquias): 15 mil maravedies cada una.

Otras rentas:

Importe de cuarenta y dos misas de aniversarios de los que dejaron bienes.

Dos casas (Cofradía del Corpus Christi): 5 mil maravedies

<sup>233</sup> CUEVAS ZARCO, JULIAN. Obra citada. Pág. 237. Los propios habitantes señalan como extraño el hecho de que en la parroquia existan un arcipreste, dos curas, tres beneficiados simples y doce capellanes.

<sup>234</sup> Textualmente dicen que la iglesia no tiene renta (CR Pág. 271)

**MEMBRILLA**

Prior o cura: Licenciado Juan de Cuenca de la Orden de Santiago

Importe del Beneficio curado: No se indica

Otras rentas:

Una casa *la mejor que hobiere en el pueblo*. Se arrienda en 45 mil maravedies.

6 maravedies de cada misa. El cargo de ánimas está arrendado al Bachiller Ramirez y al Licenciado Frompo en 220 ducados.

La ermita de Ntra. Sra. tiene ciertos quiñones, una huerta y una tienda en la plaza. La renta vale 80 ducados y la disfruta el Bachiller Pedro Ramirez con el cargo de dos misas cada semana en la ermita.

Una capellania que vale 200 ducados. La disfruta el Licenciado Pedro Lopez Trompo con cargo de cinco misas a la semana. Recibe asimismo 5 mil maravedies por enseñar doctrina..

Varios patronazgos de cuyas rentas se da para decir misas y limosnas.

**MESAS, LAS:**

Importe del Beneficio curado: 400 ducados.

**MORALEJA:**

Cura: Bartolomé García

Importe del Beneficio curado: 30.000 mrs.

Una capellania sin renta conocida.

**MOTA DEL CUERVO, LA:**

Importe del Beneficio curado: 150 ducados

**PEDERNOSO, EL:**

Importe del Beneficio curado: 50.000 mrs.

Importe de un Beneficio simple: 50.000 mrs.

Prestamera de la Compañía de los Teatinos: 50.000 mrs.

**PEDROÑERAS, LAS**

Importe del Beneficio curado: 600 ducados

**PROVENCIO, EL:**

No se indica el importe del Beneficio curado

**PUEBLA DE ALMORADIEL, LA**

Importe del Beneficio curado: 200 fanegas de tierra para cebada más ayudas y diezmos

Otras rentas:

4 fanegas de tierra para cebada propiedad de la ermita de Santa María Magdalena

**QUINTANAR DE LA ORDEN**

Importe del Beneficio curado: Por ser pobre recibe del Convento de Uclés 8 mil maravedies de ayuda al año.

**QUINTANAR DEL REY:**

El Beneficio curado es del Doctor Hervías, cura de Villanueva de la Jara. No indican el importe.

**RODA, LA:**

Importe del Beneficio curado: 500 ducados  
Importe de dos beneficios simples: 1.000 ducados  
Una prestamera (Colegio Mayor de Cuenca en Salamanca): 500 ducados

**ROMERAL, EL**

Importe del Beneficio curado: 350 ducados  
Otras rentas:  
Tres prestamos que valen al año 150 ducados

**SAN CLEMENTE:**

El Monasterio de religiosas de la Orden de San Francisco tiene una renta de 150.000 mrs.

**SOCUELLAMOS**

Importe del Beneficio curado: *..la renta del cual es tan poca que por ser pobre le da en cada un año el Comendador al cura 25 mil maravedies de ayuda.*  
Otras rentas:  
Primicias del queso que corresponden al cura  
Una casa llamada Escusado de la Iglesia

**TARAZONA DE LA MANCHA:**

Terzuelo de los diezmos (de 18 partes una): 17.000 mrs.  
El Beneficiado curado pertenece a la villa de Villanueva de la Jara y no lo indican.

**TOBOSO, EL**

Importe del Beneficio curado: *".. lo que puede valer es cosa incierta"*  
Otras rentas:  
Convento de Franciscanas: 164 mil maravedies

**TOMELLOSO**

Importe del Beneficio curado: No tiene. Está agregado a Socuellamos.

**TORRUBIA:**

Importe del Beneficio curado: 100.000 mrs.

**TRIBALDOS:**

Importe del Beneficio curado: 300 ducados  
Importe del repoblado de Sicuences: 100 ducados  
Importe de la prestamera: 150 ducados

**VILLAMAYOR**

Importe del Beneficio curado: 40 mil maravedies  
Otras rentas:  
Convento de Dominicas (*Beatas de la Orden de Señor Santo Domingo*). Tiene de renta 50 mil maravedies  
Obra Pia de Juan Ramirez por ciertas misas cada semana le dan 100 ducados

**VILLANUEVA DE ALCARDETE**

Freire o cura: Frey Pedro Carrillo, orden de Santiago  
Importe del Beneficio curado: 200 ducados  
Otras rentas:  
Capellania de Simón de Villanueva

**VILLARRUBIA DE LOS OJOS**

Importe del Beneficio curado: 200 ducados  
Otras rentas:  
Un molino de dos piedras (Propiedad del convento de Santa María del Monte  
Un molino ( Del Convento de Calatrava y de unas monjas de Ciudad Real)

**VILLARRUBIA DE UCLES**

Importe del Beneficio curado: No tiene renta. Se le da de ayuda 15 maravedies

**VILLARRUBIO:**

Importe del Beneficio curado: 800 ducados

**VILLARTA DE SAN JUAN**

Importe del Beneficio curado: 130 ducados  
(La distribución de rentas anteriormente señaladas solo contemplan aquellas propias de cada parroquia y por lo tanto en ella no están señalados los diezmos de las cosechas que naturalmente disfrutaban los priores de San Juan y Uclés y el arzobispado de Toledo, datos estos que se detallarán en el capítulo de estructura económica).

Lo que podríamos llamar patrimonio inmobiliario de la Iglesia, es decir iglesias y ermitas, es simplemente un derecho de uso sobre unas edificaciones que aunque sean patrimonio propio de la Iglesia (registro a su nombre), las características de las mismas han hecho que puedan calificarse como un patrimonio propio de los vecinos. Puesto que el cargo de sacristán era afianzado acompañándose dicha fianza de inventario de bienes sería conveniente investigar en los diferentes registros la valoración de los mismos no sólo por su valor económico sino más bien por el detalle de objetos e imágenes que en las diversas parroquias han existido y que en muchas de las ocasiones quedaban en manos de los curas respectivos para hacer y deshacer a su antojo. En cuanto a la descripción de las distintas parroquias el detalle de las mismas es muy escueto, salvo muy pocas excepciones. En cualquier caso creemos conveniente su exposición así como el número y nombre de ermitas existentes en cada pueblo.

**ACEBRON, EL**

Iglesia de Santo Domingo  
Ermita de San Miguel  
Ermita de San Sebastián

**ALBERCA, LA**

Iglesia de Ntra. Sra. De la Concepción y San Roque  
Iglesia de San Pedro Martir  
Ermita de Santa Ana  
Ermita de San Sebastian

**ARENAS DE SAN JUAN**

Iglesia de Santa Maria. En ella está la Capilla de San Juan ( No se sabe el fundador)

Ermita de la Concepción de Ntra. Sra. ( A la salida del pueblo, camino de Villarta)

**Ermita de Ntra. Sra. de la Vega** (A mitad del camino que lleva a Villarta)

#### **ARGAMASILLA DE ALBA**

Iglesia de San Juan. Con una capilla fundada por Juan de Zúñiga (Enterramiento de la familia)

Ermita de la Concepción de Ntra. Sra. ( Derribada en el año 1544 se está reedificando por la Cofradía y Hermandad de la Vera Cruz)

**Iglesia de San Bartolomé.** En el lugar denominado la Moraleja.

**Iglesia de San Sebastián.** En el lugar denominado Santa María de Alba

#### **BALLESTEROS**

Iglesia de Ntra. Sra. de la Visitación. En ella la capilla de la Quenta Angustia.

Ermita de San Sebastián, muy cerca de la villa

Ermita de San Bartolomé, igualmente muy cerca de la villa.

Ermita de Ntra. Sra. de la Paz en el lugar denominado Roldán en la dehesa de la Encomienda.

#### **BARA DEL REY**

Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.

Ermita de San Cristóbal

Ermita de San Sebastián

#### **BARCHIN DEL HOYO**

Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción

#### **BELMONTE**

Iglesia colegial de San Bartolomé. En ella está la capilla mayor de los Marqueses de Villena y “*hay capillas muy principales en la dicha iglesia y en mucho número*”.

Ermita de Nuestra Señora de Gracia

Convento de frailes *franciscos*

Monasterio de la Compañía de Jesús

Monasterio de Monjas de la Orden de Santo Domingo

Reliquias:

Una de las espinas de la Corona de Cristo y numerosas de santos

#### **BOLAÑOS**

Iglesia de Santiago (*hala hecho el pueblo en treinta y seis años*)

**Ermita de Santa María del Monte**

Ermita de San Cosme y San Damian

#### **CAMPO DE CRIPTANA**

Iglesia de Santa Maria de la Asunción de Ntra. Sra. En ella hay capillas de la iglesia.

**Ermita de la Señora de Criptana** ( A un cuarto de legua del pueblo) con una imagen de Ntra. Sra.

Ermita de la Concepción, cerca del pueblo

Ermita de San Sebastian y San Cristobal

**Ermita de la Señora de Villajos**, a media legua del pueblo.

Ermita de San Benito, a una legua

Ermita de la Señora Santa Ana, junto al pueblo.

Reliquias:

En la iglesia hay un Lignum Crucis en una cruz de oro<sup>235</sup>

#### **CAMUÑAS**

Iglesia de Ntra. Sra.

Ermita de San Sebastian

<sup>235</sup> “. *tiene en grande veneración y devoción en esta villa porque se tiene por muy ciertode que viene temporal de piedra que jamas sacando la cruz apedrea en este termino..*” (CR Pág. 171)



Ermita de San Nicasio  
Ermita de la Caridad (En construcción)

**CASTILLO DE GARCÍ MUÑOZ**

Iglesia de San Juan Bautista  
Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción  
Reliquias:

*La tercia parte de la cadena del bien aventurado San Bernardino*

**CIRUELOS**

Iglesia de Santa María de Ciruelos  
Ermita de San Sebastián  
Ermita de San Raimundo

**GABALDON:**

Iglesia de Santa Ana  
Ermita de San Esteban  
Ermita de la Cruz

**HERENCIA**

Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción. En la iglesia hay una capilla de particulares y enterramientos

Ermita de Santa Ana

Ermita de San Bartolomé

Capilla en el Hospital de Ntra. Sra. de la Concepción

Imágenes:

En la iglesia hay una imagen de Ntra. Sra. del Rosario propiedad de los cofrades de la Vera Cruz.

**HINOJOSOS, LOS**

Iglesia de San Bernabé

Ermita de San Andrés (En Las Labosas)

Ermita de Ntra. Sra. de la Concepción

Ermita de San Sebastián

Ermita de San Antón

**HORCAJO:**

Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia

**INIESTA:**

Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción:

Capilla de San Juan, Santa Catalina, Ntra. Sra. del Rosario, Santa Ana y San Lorenzo, en el lado del evangelio.

Capilla de San Bartolomé, San Nicolás y Ntra. Sra. de la Concepción en el lado de la epístola.

Iglesia de Ntra. Sra. de la Estrella<sup>236</sup>

Ermita de San Ildefonso

Ermita de San Sebastián, San Antón y San Benito

Ermita de San Cristóbal, Santa Quiteria y Santiago

Ermita de Ntra. Sra. en el Campo Pinar<sup>237</sup>

**LILLO**

Iglesia de San Martín. Capilla de San Miguel fundada por Miguel Martín. Capilla de Ntra. Sra. de la Asunción y San Juan fundada por Juan Chacón. Capilla de la Quinta Angustia fundada por Alonso de Carriazo.

Reliquias: Hay ciertas reliquias de santos que trajo de Roma Bartolomé de Isla

Ermita de Ntra. Sra. del Rosario

---

<sup>236</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 307: “.. hay una iglesia parroquial que se dice la Mayor, de tapiaria de tierra con costra de cal y arena, de maderamiento cubierta, y de tres naves. La mayor del medio de lazamiento, la madera y talla; la pintura de colores a la morisca, muy galana. Las dos colaterales de racimos y artesones grandes enlazados..... cosa que los entendidos y curiosos que lo han visto y ven dicen que de lo que es de madera y tierra es el mejor templo que se halla”

<sup>237</sup> ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 316. “..ermita de devoción y concurso de gente de muchas partes... Dicen haberse hecho muchos milagros”

Ermita de San Antón  
Ermita de Santa Eugenia  
Ermita de San Sebastian  
Ermita de Santa Quiteria  
Ermita de San Vicente

**MADRIDEJOS**

Iglesia de Santa Maria  
Iglesia de San Salvador (En construcción)  
Ermita de San Bartolomé  
Ermita de Santiago  
Ermita de la Magdalena  
Ermita de San Sebastian  
Ermita de Ntra. Sra. de Gracia  
Ermita de Santa Ana  
Ermita de la Caridad  
Dos humilladeros con sus crucifijos  
Un calvario

**MESAS, LAS:**

Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción

**MEMBRILLA**

Iglesia de Santiago el Viejo  
**Ermita de Ntra. Sra.** (del Espino) en el castillo que dicen Tocon  
Imágenes:  
En la ermita está la imagen de Ntra. Sra.<sup>238</sup>  
**Ermita de Santa Ana**

**MORALEJA:**

Iglesia de San Andrés

**MOTA DEL CUERVO, LA:**

Iglesia de San Miguel  
Ermita de la Asunción de Ntra. Sra., Santa Ana y San Sebastián y San Pedro y Ntra. Sra. del Valle.  
Ermita de Ntra Sra. de Manjavacas

**PEDERNOSO, EL:**

Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.  
Ermita de Santa Ana  
Ermita de San Sebastián y San Fabian  
Ermita de San Andrés

**PEDROÑERAS, LAS**

Iglesia de Santa María  
Iglesia de San Blas, en el anejo de Martin Mibillo

**PROVENCIO, EL**

Iglesia de Santa Maria Magdalena

**PUEBLA DE ALMORADIEL, LA**

Iglesia de San Juan Bautista. En ella está la capilla del Ldo. Ximenez Ortiz (Con enterramiento) Altar de San Andrés, propiedad de Martin Lopez de la Meta con cuatro sepulturas.  
Ermita de la Madre de Dios (Construida por Juan López de Cañizares), dentro de la villa  
Ermita de Santa María Magdalena, anexa a la villa.  
Ermita de la Cofradía de la Veracruz  
Ermita de Santa María de Palomares

---

<sup>238</sup> En el primer domingo de mayo esta imagen se lleva a la iglesia donde se celebran los desposorios de Ntra. Sra. fiesta que tien bula papal para ganar indulgencias.

Humilladero camino de Quintanar, con un altar y un crucifijo y ciertas imagenes fundado por Francisco Sánchez Roldan.

**QUINTANAR DE LA ORDEN**

Iglesia de Santiago<sup>239</sup>

**Ermita de Ntra. Sra. de la Piedad**

Ermita de San Sebastián

Ermita de San Cristobal

Ermita de Santa Ana

Ermita de San Bartolome

Cruz en el camino de la Puebla de Almoradiel

**QUINTANAR DEL REY:**

Iglesia de San marcos

Ermita de Ntra. Sra. de la Concepción

Ermita de Santa Lucia

**RODA, LA:**

Iglesia de San Salvador

Monasterio de frailes de la Santisima Trinidad

**ROMERAL, EL**

Iglesia de Ntra. Sra. la Virgen Maria

Ermita de Ntra. Sra. del Rosario

Ermita de San Cristobal

**SAN CLEMENTE:**

No cita la advocación de la iglesia

Monasterio de frailes de San Francisco

Monasterio de monjas de la Orden de San Francisco

**SOCUELLAMOS**

Iglesia ( No se indica la titularidad o advocación)

Ermita de San Vicente, dentro de la Villa

Ermita de San Cristobal

Ermita de San Sebastian, anexas ambas a la villa

Ermita de San Bartolomé a una legua de la villa

Ermita de Santa Maria la vieja. En el sitio denominado Manjavacas

Ermita de San Pedro en el citado lugar de Manjavacas

**TARAZONA DE LA MANCHA:**

Iglesia de San Bartolomé

**TOBOSO, EL**

Iglesia de San Anton

Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios

Monasterio de beatas de la Orden de San Francisco

**TOMELLOSO**

Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción. Hay en ella una capilla que fundó Juan Galindo

**TORRUBIA:**

No citan iglesias ni ermitas

**TRIBALDOS:**

Iglesia de Santo Domingo de Silos

---

<sup>239</sup> “.. la iglesia esta hecha de boveda de piedra, todas las capillas armadas sobre cuatro pilares, tiene un torre en ella muy grande de cal y canto y muy fuerte, y es tan grande de alta y gruesa que en España no hay seis mejores que ella, ha lo hecho todo esta villa de limosna que dan los vecinos y en la dicha iglesia hay una capilla de los Ludeña con un enterramiento dentro de ella que estas a la parte del Evangelio, cerca del altar mayor y dentro esta un enterramiento en una boveda debajo de la dicha capilla y en una pared de ella, a la del suelo, una tumba de palo negra y un escudo de armas, de que arriba se ha mención, y encima de la tumba en el hueco de una pared un epitafio del origen del dicho Juan Manuel de Lodeña

Ermita de Santa Ana

**VILLAMAYOR**

Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. Hay una capilla que fundó Isabel Ramirez

**Ermita de Ntra Sra. de Magaceda**

Ermita de Ntra. Sra. de la Concepción

Ermita de Santa Ana

Ermita de San Antón

Ermita de San Sebastian

Ermita de San Bartolomé

Convento de beatas de la Orden de señor San Francisco

**VILLANUEVA DE ALCARDETE**

Iglesia de Santiago. Capilla de Ntra. Sra. de la Concepción fundada por Juan de Santoyo, llamada de los Molinos (Con enterramiento del citado Juan Santoyo). Capilla de la Asunción de Ntra. Sra. fundada por el Ldo. Villanueva, llamada de los Villanuevas.

Ermita de Ntra. Sra. de la Concepción con reliquias<sup>240</sup>

Ermita de San Sebastian

Ermita de San Jorge

Ermita de la Sangre de Jesucristo

Ermita de San Roque ( Aún no cubierta)

**VILLARRUBIA DE LOS OJOS**

Iglesia de Santa María. Existe enterramiento de la familia del Conde de Salinas. Imágenes:

Ntra Señora y Concepción y otra imágenes

Retablo de Santa Ana y pinturas

Ermita de San Sebastian

Ermita de San Juan

Ermita de Ntra. Sra. del Rosario

Ermita de Ntra Sra. del Pilar (Derribada por el Conde)

**Ermita de Ntra Sra. de la Sierra**

Ermita de San Servante

Ermita de San Cristobal

**VILLARRUBIA DE UCLES**

Iglesia de San Bartolomé

Ermita de la Concepción de Ntra. Sra.

Ermita de San Pedro

Ermita de San Sebastian

**Ermita de Ntra. Sra. de Castellar**<sup>241</sup>

**VILLARRUBIO:**

Iglesia de Ntra. Sra. del Villar

Reliquia:

La mano derecha de San Silvestre

Ermita de San Pedro.

**VILLARTA DE SAN JUAN**

Iglesia de Santa Maria la Mayor. Hay en ella una capilla y enterramiento de Alonso de Soria.

Ermita de Ntra. Sra. de la Paz, fuera del pueblo

Es claro que mientras la iglesia, sobre todo la parroquial, es el lugar oficial de culto, la ermita tiene unas características de religiosidad popular. Por definición la ermita es *un santuario o capilla, generalmente pequeño, situado por lo común en*

<sup>240</sup> “.. con seis reliquias de huesos de San Jorge, San Sebastian, San Cenon, Santa Agueda, Santa Apolonia y Santa Quiteria”

<sup>241</sup> “.. muy antigua, la cual es muy frecuentada de toda la comarca por ser de mucha devocion y estar en un sitio extraño en una peña ribera el dicho tajo hacia esta villa llamase Castellar a lo que se cre por haber vestigios en ella de algun castillo” (CR Pág. 617)

*despoblado y que no suele tener culto permanente*<sup>242</sup>; a esta definición podríamos añadir que por lo común es edificado por iniciativa popular y algunas veces incluso contraviniendo disposiciones de la propia jerarquía eclesiástica. Salvo casos muy concretos que expondremos la existencia de la mayoría de estas ermitas o capillas van unidas al impulso de aquellos que las fundan, razón por la cual no es raro ver como muchas de ellas al cabo de poco tiempo han desaparecido y al mismo tiempo se han creado otras nuevas. La misma generalización de capillas dedicadas al mismo santo en diversos pueblos, tal es el caso de San Sebastián con ermitas a él dedicadas en muchos de los pueblos que estamos estudiando, nos vendría a indicar la existencia de un detonante que provocase estas devociones. Hemos visto que este santo era tenido como protector contra la peste y votado su día como festivo en razón de las grandes epidemias que sufrían estos pueblos. La frecuencia de las mismas era razón más que suficiente para dedicar a este santo tantas ermitas<sup>243</sup>. Sin embargo hay otras razones más complejas. En la relación anterior hemos señalado en negrita ciertas ermitas en diversos pueblos en los que se dan razones muy especiales y a veces muy apartadas, no del mundo religioso, sino de la propia religión cristiana. El asociar estas ermitas a ciertas circunstancias del paraje donde se encuentran o incluso de la imagen a la que están dedicadas nos puede llevar a ciertas sorpresas o, al menos, a plantearnos ciertos interrogantes. Siguiendo el orden de las mismas podemos describir la situación de cada una de ellas.

**ERMITA DE NTRA. SRA. DE LA VEGA (ARENAS).** Esta antigua ermita en la actualidad desaparecida<sup>244</sup> se encontraba a mitad de camino entre Arenas de San Juan y Villarta, en la ribera izquierda del río Gigüela sobre un alto que domina toda la zona. En este paraje, conocido en la actualidad como Virgen de la Vega, se encontraba la motilla del Gigüela y en el propio entorno de la ermita se han encontrado multitud de restos ibéricos y romanos, en concreto cerámica y monedas. Todo hace suponer que se trata, por otros descubrimientos como silos, que este paraje fuese un antiguo poblado o mansión que fuese despoblada. La repoblación tras la reconquista y el hallazgo de alguna antigua estatua pudo haber ocasionado que el mismo fuese considerado un lugar de culto, inevitablemente mariano. La partición de términos entre las dos villas hizo que el límite entre ambas pasase curiosamente por medio de la citada ermita lo que pudo hacer que la conservación de dicha ermita no se llevase a efecto a partir de ese momento.

**IGLESIA DE SAN BARTOLOME (ARGAMASILLA)** La llamada iglesia de San Bartolomé se encontraba en el paraje conocido como la Moraleja lugar en el que se han hallado restos de época romana<sup>245</sup>

**IGLESIA DE SAN SEBASTIAN (ARGAMASILLA)** Situada en el paraje de Santa María, *en el que existen bastantes vestigios de una extensa población*<sup>246</sup> en el camino de Laminium a Murum. Próximas a este paraje se encuentran motillas.

<sup>242</sup> Diccionario de RAE.

<sup>243</sup> Salvando las distancias, en la actualidad, en pleno siglo XXI, la utilización básica y generalizada de coches y otros medios de automoción ha hecho que los conductores que tienen por patrón a San Cristobal hayan creado multitud de nuevas ermitas o capillas dedicadas a este santo o han revitalizado las antiguas ya existentes

<sup>244</sup> Su fábrica ha permanecido en pie hasta bien entrada la mitad del siglo XX.

<sup>245</sup> HERVÁS Y BUENDIA, INOCENTE.- Diccionario ... Provincia de Ciudad Real. Edición Facsimil de la Diputación Provincial. Pág. 191.

<sup>246</sup> Idem. Pág, 192

**ERMITA DE SANTA MARIA DEL MONTE (BOLAÑOS)** Situada en la Dehesa de la Moheda. En las propias Relaciones, en la pregunta 36, nos dicen, sin especificar concretamente el lugar que *hanse hallado idolos de bronce mal formados, que no se ha podido entender de cual dios de la gentilidad fuese*. Como muchas otras ermitas de otros lugares la situación de la ermita, entre términos próximos ( En este caso, Almagro y Bolaños) suscitó problemas legales entre los mismos<sup>247</sup>

**ERMITA DE LA SEÑORA DE CRIPTANA Y SEÑORA DE VILLAJOS(CAMPO DE CRIPTANA)** Ambas ermitas se ubican en antiguos despoblados o al menos en lugares en los que por haberse descubierto importantes restos arqueológicos, dan idea de un primitivo asentamiento<sup>248</sup>. Respecto a la Ermita de la Señora de Villajos, tal y como se dice en las Relaciones podría tratarse de un equívoco ya que en el antiguo Villajos, edificado sobre restos romanos y una posterior construcción árabe, estaba dedicada a San Marcos y posteriormente al Cristo de Villajos. Sin embargo el descubrimiento a finales del siglo XX de una talla de la Virgen con niño en uno de los muros de la ermita, nos ratifica en la fiabilidad de los datos de las Relaciones

**ERMITA DE NTRA. SRA. DEL ESPINO O CASTILLO y ERMITA DE SANTA ANA (MEMBRILLA).** El cerro sobre el que se asienta la ermita, Tocón, amparó previamente un castillo de origen árabe. En realidad el citado cerro es una antigua motilla sobre la que se fueron realizando posteriores edificaciones. La advocación mariana allí existente era conocida como Ntra. Sra. del Castillo. En relación con la ermita de Santa Ana son las propias relaciones las que nos dicen: *que esta en el medio camino desta villa y Manzanares, ochava parte de legua desta villa donde hay villares donde en tiempos pasados parece haber estado poblado dicese haberse sacado en el dicho sitio un tesoro que fue una tinaja de diez y seis arrobas de medida llena de planchas y ladrillos de oro*<sup>249</sup>.

**SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE LA SIERRA (VILLARRUBIA DE LOS OJOS)** La existencia de lugares de culto tan alejados de los núcleos de población dan lugar a la creación de numerosas y comunes leyendas casi todas ellas relacionadas con *los tiempos de los moros*. En este caso la leyenda nos habla de la intervención de San Isidoro y San Fulgencio en la construcción del Santuario. Otra leyenda nos dice que la imagen de la Virgen fue enterrada en tiempos de la invasión árabe y descubierta tras la reconquista, etc. Pero curiosamente lo que si es cierto es la existencia en el citado lugar de un manantial o fuente de agua mineral cuya fama ha llegado hasta nuestro días.

Como decíamos al principio de este capítulo, la religiosidad popular, ha sido la verdadera mantenedora de la devoción mariana que se daba en estas ermitas (algunas excepciones pueden hablarnos de devoción a algún santo) a veces, incluso, en contra de las decisiones de las autoridades religiosas. HERVAS Y BUENDIA,

<sup>247</sup> La devoción ininterrumpida a esta advocación hizo que en el año 1904 se iniciasen obras de ampliación. En este sentido Hervás y Buendia decía: *"...Un ruego nos resta hacer a las Autoridades y amantes hijos de Nuestra Señora. Cuando el nuevo templo esté terminado y trasladen la devota imagen con caracter definitivo, no condenen la antigua ermita a la ruina y a la nuerte"* Obra citada. Pág. 217.

<sup>248</sup> Hervás y Buendia cita en su obra el estudio realizado por José R. Mélida sobre *un ídolo ibérico* hallado en Criptana. Pág. 249

<sup>249</sup> VÍÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada. (CR Pág. 310)

hablándonos de la ermita dedicada a San Benito en Villamayor, nos dice que la antigua ermita levantada sobre un antiguo castillo fue dejada en estado ruinoso, razón por la cual la autoridad religiosa mandó hacer una nueva más próxima al pueblo. Edificada esta, el pueblo no lo vio de su agrado y continuó visitando la antigua y lejana ermita imponiendo su restauración. Es evidente que esta religiosidad popular, hoy tan puesta en duda, fue en su origen fomentada por la propia iglesia que dio carta de historicidad a leyendas comunes que en todos los pueblos se decían, sobre todo con el enterramiento de imágenes con la invasión árabe y el posterior descubrimiento de las mismas con la reconquista, aunque todo esto no sea definitorio de la Mancha sino de toda la España, especialmente rural. La búsqueda y explicación del origen de nuestras tradiciones nos ha llevado en numerosas ocasiones a conjeturas ilógicas y a explicaciones absurdas<sup>250</sup> en un alarde de rivalidad con pueblos cercanos. Sin embargo, si nos desprendemos de algunas relaciones de milagros, las observaciones que a las devociones, marianas o no, se hacen en las Relaciones de los distintos pueblos inciden siempre en la devoción por causas naturales y humanas: peste, langosta, piedra, etc., o bien que esas fiestas se celebran simplemente *por la salud del pueblo* o por especial devoción. El último aspecto que queremos indicar en este capítulo es el control o la fiscalidad a que, de alguna forma, se ven sometidas estas devociones, es decir las Cofradías y Hermandades. Sin entrar en más detalles nos limitamos a relacionar las que de forma clara se citan en las Relaciones, dando por descontado la presencia en todos los pueblos, sean citadas o no, de la Cofradía de las Benditas Animas.

<u>NOMBRE DE LA HERMANDAD O COFRADIA</u>	<u>LOCALIDAD</u>
Cofradía de Santo Domingo	El Acebrón
Cofradía de San Miguel	El Acebrón
Cofradía y Hermandad de la Vera Cruz	Argamasilla de Alba
Cofradía del Santísimo Sacramento	Herencia
Cofradía de la Santa Vera Cruz	Herencia
Cofradía de la Caridad	Madridejos
Cofradía de la Concepción de N <sup>ra</sup> S <sup>a</sup>	Madridejos
Cofradía de Santa Ana	Madridejos
Cofradía del Corpus Christi	Madridejos
Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción	San Clemente
Cofradía de San Sebastian	El Toboso
Cofradía de N <sup>ra</sup> S <sup>a</sup> de los Remedios	El Toboso
Cofradía del Corpus Christi	El Toboso
Cofradía del Nombre de Jesús	El Toboso
Cofradía del Rosario	El Toboso
Cofradía del Señor Santiago	El Toboso

<sup>250</sup> Incluso en nuestros días cuando al intentar explicar el origen de las fiestas de Villarta de San Juan, *Las Paces*, damos una explicación lógica y sobre todo humana de como pudo originarse esta devoción a la Virgen de la Paz, nos encontramos con que nuestras conjeturas son llevadas por algún autor a la categoría de leyenda.

**CAPITULO VIII**



## LA MANCHA Y SUS CULTIVOS ESTRUCTURA ECONOMICA

Queda claro a lo largo de “*Las Relaciones de Felipe II*” que todos los pueblos, salvo pocas excepciones, se declaran muy pobres y algunos acentúan aún más esta situación declarando que viven miserablemente. Es por otro lado también evidente que una estructura, como la manchega, eminentemente cerealista estuviese sujeta inevitablemente a la variabilidad de las cosechas, con muchos ciclos de plagas y sequías que no sólo afectaban a las cosechas sino que producen periódicas hambrunas y epidemias. Otro aspecto que hemos señalado continuamente a lo largo de este trabajo es la prevención de los vecinos a la hora de declarar ante una administración pública los verdaderos ingresos procedentes de sus haciendas, a pesar que las *tazmias* y sus cuadernos recogían muy claramente cuales eran los diezmos o impuestos de cada uno de los vecinos. Por eso uno de los pueblos que analizamos, Villamayor de Santiago, de forma sorprendente niega el dato del importe de los diezmos diciendo: “*Como la villa es de la Orden de Santiago los fucares lo tienen arrendado ( se refieren a los diezmos) ellos (los fucares) hacen las tazmias y que a ellas se remiten*”. Sólo uno de los pueblos, Villarrubia de los Ojos hace un detalle exhaustivo de los diezmos, declarando además quien es el arrendatario de los mismos. Hechas estas indicaciones podemos llegar a la conclusión de que los datos que vamos a desarrollar están afectados por todas estas circunstancias y por lo tanto sólo podrán sacarse conclusiones orientativas. Por otro lado, hemos desarrollado lo que podríamos llamar renta media familiar bruta. Para ello hemos utilizado los precios de los productos indicados en las series de Hamilton<sup>251</sup> por considerarla más uniforme para posibles estudios comparativos, si bien en las Relaciones de Villarrubia aparecen precios reales de mercado para el año 1575.

La producción gira en torno a los cereales y fundamentalmente, por este orden: cebada, trigo, centeno, candeal y avena. En orden de importancia sigue la producción de viñedos y bastante menor la de aceite. Esta producción se complementa con otros productos concretos en ciertas poblaciones: azafrán, cominos, melones, etc. Señalamos la existencia de productos hortícolas para el consumo familiar en pequeñas huertas o en las tierras que quedan libre en verano al secarse los ríos (*Bajeros*) que sin estar sujetas a renta podrían significar una fuente de ingresos, en productos, fundamental para las economías más pobres. Simbólicamente se habla en casi todos los pueblos de ciertos frutales que tampoco estaban sujetos a renta y que aparecen como ciertos añadidos de rentas más altas que disponen de huertos o pequeñas arboledas. El sistema de exposición es el que venimos utilizando hasta aquí, es decir desarrollo pueblo por pueblo, siguiendo el mismo patrón para cada uno de ellos:

### Acebrón, El

Bienes propios del municipio:

Dehesa concejal: Se arrienda por 40.000 mrs.

Pesca:

Lampreas y buenos peces

Huertas:

Huertas de regadio: Hortalizas y legumbres

<sup>251</sup> SALOMON, NOÉL. Obra citada. Pág,57/58

Cultivos:  
Cereales, cañamo, viñas y olivos

Ganados:  
Ganado lanar

Diezmos  
De cereales: 200 cahices<sup>252</sup>  
De vino: 30/40 mil mrs.  
De ganado y lana: 30.000 mrs.  
De cañamo: 20 ducados

Importe total de los productos diezmos: 3.251.800 mrs.

**Renta bruta por vecino (120 vecinos): 27.098,33**

Traen de fuera los siguientes productos:  
Madera (Sierra de Cuenca)  
Tejas (Saelices)

#### **Alberca, La :**

Bienes propios del municipio:  
Dehesa (arrendada al carnicero): 30 ducados

Pesca:  
Peces pequeños (Júcar)

Huertas:  
Huertas de regadío: Hortalizas

Cultivos:  
Cereales y viñas

Ganados:  
2 manadas de ganados de ovejas

Diezmos:  
Los declaran en conjunto: 1.200 ducados

Importe de los productos diezmos: 4.488.000 mrs.

**Renta bruta por vecino (200 vecinos): 22.440 mrs**

Traen de fuera los siguientes productos:  
Pescados, aceites y frutas (Cartagena, Sevilla, Portugal, Andalucía y Valencia)  
Madera ( De partes cercanas)

#### **Arenas de San Juan:**

Bienes propios del municipio:  
Dehesa Boyal ( Se arrienda para hierbas). No se indica la renta

Pesca:  
Es libre, sin rentas ( Poca. Para consumo familiar)

---

<sup>252</sup> El cahiz tiene una capacidad de 6 fanegas

Huertas:  
No hay huertas ni frutales

Cultivos:  
Cereales y viñas

Ganados:  
Carneros, ovejas, algunas vacas y lechones. Algunas yeguas

Diezmos:  
De pan (Cereales): 6.000 fanegas<sup>253</sup>

Importe total de los productos diezmos<sup>254</sup>: 14.742.750 mrs.

**Renta bruta por vecino (180 vecinos) 81.904,10 mrs.**

Trae de fuera los siguientes productos:

Aceite y Pescado (Andalucía)  
Frutas ( " *donde ellas vienen allí se proveen* )  
Madera ( Pino de Cuenca)  
Tejas ( Villafranca de los Caballeros)  
Yeso ( Herencia)

Otras rentas:

El Prior de San Juan tiene arrendado el portazgo en 4/6 ducados

### Argamasilla de Alba

Bienes propios del municipio:

Dehesa de Santa María: Arrendados los pastos por 10 ducados  
Arrendados para labor por 2.200 ducados.  
Dehesa del Olmillo y Teleruela: En el arrendamiento de Carnicerías.

Pesca:

La tiene arrendada el Prior de San Juan por 3.000 mrs. y 7/8 arraldes de peces.

Huertas:

No tienen rentas. Se cultivan coles *cerradas*.

Frutas:

No tienen renta. Se cultivan Higueras y membrillos.

Cultivos:

Cereales y viñas

Ganados:

No se especifica. Generalmente se trata de ganado lanar.

Diezmos:

De pan (Trigo, cebada y algún centeno): De 13 a 15 mil fanegas  
De ganado: 320.000 mrs.  
De vino: 20/30 mil mrs.

Importe total de los productos diezmos: 37.849.400 mrs.

<sup>253</sup> NÖEL, SALOMON. Obra citada. En su obra citada el autor divide estos diezmos de pan en partes iguales entre trigo y cebada. No hay datos en las relaciones para llegar a esta conclusión. Por otro lado, dado el escaso término de la villa parece excesivo el diezmo, salvo que en el mismo se incluya parte de los productos de Villarta.

<sup>254</sup> Con esta expresión hacemos referencia al total de la producción sobre la que se ha entregado diezmo.

**Renta bruta por vecino ( 700 vecinos) 54.070,57 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Vino ( Campo de Criptana, Alcázar de San Juan y La Solana)  
 Legumbres y hortalizas ( Membrilla)  
 Frutas (Beas del Segura, Toledo y Murcia)  
 Cáñamo ( Beas del Segura)  
 Lino ( Buitrago)  
 Garbanzos ( Almagro)

Otras rentas:

El Prior de San Juan tiene arrendadas la Dehesa del Castillo en 25.000 mrs.

El Prior tiene arrendado el Portazgo de arreglo a los siguientes cánones:

Cada carro de cereales	6 mrs.
Cada cabeza de ganado	1 blanca <sup>255</sup>
Cargo cerrado	48 mrs.
Cerdos ( por cada uno)	2 mrs.
Ganado ( Por cada 50)	1
De cada hato	1 res
Resto de ganado ( por cada uno)	4 mrs.

### **Ballesteros:**

Bienes propios del Municipio:

Dos Dehesas del Concejo ( No se indica renta)

Pesca:

No se indica

Huertas:

No se indica

Cultivos:

Trigo, cebada y unas pocas viñas

Ganados:

Cabrio

Diezmos:

De Pan ( Cereales): 1.000 fanegas

Importe de los productos diezmos: 2.457.100 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 180 vecinos) 13.650,55 mrs.**

Otras rentas:

La Encomienda tiene arrendada la dehesa de Roldín en 100.000 mrs.

### **Bara del Rey:**

Bienes propios del municipio:

Dehesa boyal (Arrendada para las bestias de labor): 70 ducados

Otra arrendada al *bastecedor de la carnicería*.

<sup>255</sup> Moneda antigua de vellón cuyo valor desconocemos

Pescado:

Barbos y peces pequeños

Huertas:

No hay

Cultivos:

Trigo, cebada, centeno y viñas

Ganados:

Indican de forma global *lana y ganados*

Diezmos:

Se declaran globalmente: 3.000 ducados

Importe de los productos diezmos: 11.220.000 mrs.

**Renta bruta por vecino (350 vecinos) 32.057,14 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Aceite (Andalucía y Valencia)

Pescado (Cartagena)

### **Barchin del Hoyo**

Bienes propios del municipio:

Dehesa del Cuerpo

Dehesa de Navodias

Dehesa de Alcohol

Cultivos:

Cereales y vino

Ganado:

800 corderos

Diezmos:

De pan 4.500 fanegas

De vino: 3.000 arrobas

Importe de los productos diezmos: 14.709.750 mrs.

**Importe bruto por vecino (250 vecinos): 58.839 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

*“.. lo que aquí falta para comer se proveen de la Mancha, diez o doce leguas de esta villa”.*

### **Belmonte:**

Bienes propios del municipio: No se indican

Pesca:

Poca pesca (*.. es muy menuda la pesca que se cria*)

Huertas:

Hortalizas

Frutas:

No se indican (*frutales hay pocos por la poca agua*)

Cultivos:

Cereales, vid, olivos y azafrán

Ganados:

No contestan

Otros productos:

Salitre y yeso

**Renta bruta por vecino: No se detallan diezmos ni importes**

Traen de fuera los siguientes productos:

Cereales ( Las Pedroñeras, Socuéllamos, Villarrobledo)

**Bolaños:**

Bienes propios del municipio:

Dehesa de la Moheda ( Tomada a censo a la Orden en 100.000 mrs.)

Pesca:

Sin rentas ( Anguilas y aves)

Huertas:

Hortalizas

Melones (*grandes melones y buenos*)

Frutas:

Higos, membrillos, manzanas y duraznos (melocotones)

Cultivos:

Pan (Cereales), vino y garbanzos

Ganados:

Lanar (4.000 cabezas), cabras (400 cabezas), vacas( 50) y yeguas (40 )

Diezmos:

No los hacen constar. Declaran como producción 2.000 fanegas de pan

Importe de los productos declarados:

4.914.200 mrs.

**Renta bruta por vecino (300 vecinos)**

**16.380,6 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Madera ( Pino de Alcaraz)

**Campo de Criptana:**

Bienes propios del municipio:

No constan

Pesca:

No consta

Huertos:

No consta

Cultivos:

Trigo, candeal, cebada, vino y aceituna

Ganados:

No constan ( Presumiblemente debe ser ganado lanar)

Otros productos:

Paños diezyochenos

Diezmos:

De pan: 16/18 mil fanegas

De vino: 300.000 mrs.

De ganados: 600.000 mrs.

Importe total de los productos diezmadados 45.313.600 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 1000 vecinos) 45.313,60 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Madera ( Pino de Cuenca)

### **Camuñas:**

Bienes propios del municipio:

Dehesa arrendada en 30/40 mil mrs.

Dehesa Boyal arrendada en 18.000 mrs.

Pesca:

No consta

Huertas:

No consta

Frutas:

Perales e Higueras

Cultivos:

Pan (Cereales) y vid

Ganados:

Ganado lanar (6.000 cabezas)

Diezmos:

De pan: 2.000 fanegas

De vino: 200 arrobas

Importe de los productos diezmadados: 5.308.200 mrs

**Renta bruta por vecino ( 240 vecinos) 22.117,50 mrs**

Traen de fuera los siguientes productos:

Aceite (Andalucia)

Pescado

Hierro

Madera (Pino de Cuenca)

### **Castillo de Garci Muñoz:**

Bienes propios del municipio:

*Algunas cosas vedadas para el bastecedor de las carnicerías*

Frutas:

Guindas, ciruelas, cerezas, manzanas y peras

Cultivos:

Trigo, cebada, centeno, escaña, avena, garbanzos, viñas y olivos

Ganados:  
Lanar y cabrio

Otros productos:  
Miel y cera.

Diezmos:  
No declaran<sup>256</sup>

**Importe bruto por vecino ( 400 vecinos): No declaran**

Traen de fuera los siguientes productos:  
Sal de piedra (Iniesta)  
Sal de agua? ( Sierra de Moya)  
Madera (Sierra de Moya)

**Ciruelos:**

Bienes propios del municipio:  
Un molino de aceite arrendado en 7/10 mil mrs.

Pesca:  
No consta

Huertas:  
No consta

Frutas:  
No consta

Cultivos:  
Trigo, cebada, olivos y vid

Ganados:  
No consta

Diezmos:  
De trigo: 15 cahices (180 fanegas)  
De cebada: 15 cahices (180 fanegas)  
De vino: 300.000 mrs.

Importe de los productos diezmadados: 3.098.416 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 102 vecinos): 30.376,62 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:  
Pan (La Mancha)  
Madera ( Alhóndiga)

**Gabaldon:**

Bienes propios del municipio:  
Dehesa boyal y *de poco pasto*

Cultivos:  
Candeal

Ganados:  
Ovejas y cabras

---

<sup>256</sup>ZARCO CUEVAS, JULIAN. Obra citada. Pág. 237. Lo que si hacen es declarar las muchas exenciones de tributos que tien los vecinos y moradores en la villa.



Diezmos: No declaran

Traen de fuera los siguientes productos:  
Sal ( a cinco leguas)

**Herencia:**

Bienes propios del municipio:  
No constan

Pesca:  
No consta

Huertas:  
No tienen huertas ni huertos

Cultivos:  
Trigo tingillo, candeal, centeno y cebada (mucha)

Ganados:  
Carneros, ovejas y cabras

Diezmos:  
De pan: 7.000 fanegas<sup>257</sup>  
De Ganados y vino: 200.000 mrs.

Importe total de los productos diezmos: 20.189.700 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 500 vecinos) 40.379,50 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Pescado ( Toledo, Santa Olalla, Torrejon de Velasco)  
Aceite ( Andalucia)

**Hinojosos:**

Bienes propios del municipio  
Dehesa arrendada (*bastecedor de carne*): 30.000 mrs.

Pesca:  
No consta

Huertas:  
No constan

Cultivos:  
Trigo, cebada, viñas, azafran

Ganado: 3000 cabezas de ganado *menudo*

Diezmos:  
De trigo: 2.400 fanegas  
De cebada. 2.400 fanegas  
De vino: 200 arrobas  
De ganado: 150 crias  
De lana: 35 arrobas

---

<sup>257</sup> En las informaciones acerca de Herencia, Noël Salomon, la confunde con villa de señorío cuando lo es de la Orden de San Juan. En cuanto a diezmos le asigna, incomprensiblemente la cantidad de 70 fanegas.

De azafran: 30 libras  
Importe global: 500.000 mrs<sup>258</sup>  
Importe total de los productos diezmadados: 11.811.650 mrs

**Renta bruta por vecino ( 171 vecinos): 69.073,97 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:  
No citan ningún producto.

**Horcajo:**

Bienes propios del municipio:  
Dehesa Albardana( valor renta): 50/60 mil mrs.

Huertas:  
Hay una huerta en la casa La Torre de Amaro Velásquez

Cultivos:  
Cereales y viñas

Ganado:  
Lanar y algún porcino

Diezmados:  
De trigo: 2.000 fanegas  
De cebada: 2.000 fanegas  
De ganado y lana: 100.000 mrs.

Importe total de los productos diezmadados: 9.590.000 mrs.

**Renta bruta por vecino (270 vecinos): 35.518,51 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:  
Bestias de labor ( Alcalá, Jadraque y Huete)  
Ropa ( Toledo)  
Madera y teja (*De fuera*)

**Iniesta:**

Bienes propios del municipio:  
La Redonda vieja (No se arrienda)  
Dehesa de Boalaje y Carrascalgordo ( *Para el aabasto de carne*)  
Dehesa de Vadoca (Se arrienda en 30.000 mrs)  
Dehesa de la Casa El Prado y Navazo ( En litigio con La Manglanilla)  
Dehesa de las Viñas (No se arrienda)

Pesca:  
Barbos, anguilas y peces pequeños

Huertas:  
Hortalizas y legumbres

Frutas:  
Algunos frutales e higueras

---

<sup>258</sup> Aunque los vecinos expresan concretamente el importe de los diezmos en aproximadamente 500.000 mrs, la verdad es que la declaración individual de cada uno de ellos es más del doble ( Aproximadamente 1.200.000 mrs)

Cultivos:

Trigo, centeno, cebada, viñas y olivos

Ganado:

Ovejas, carneros y cabras

Diezmos:

De trigo: 4.000 fanegas  
De cebada: 4.000 fanegas  
De centeno y avena: 10.000 fanegas  
De vino: 3.000 arrobas  
De lana: 300 arrobas  
De queso: 6 arrobas  
De ganado: 600 corderos

Importe de los productos diezmos: 50.645.000 mrs

**Renta bruta por vecino ( 1.447 vecinos): 35.000 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Caballos ( Andalucía)  
Mulas ( Salamanca)  
Puercos ( Andalucía)  
Yeso ( De la comarca)  
Madera ( Sierra de Cuenca)  
Cañamones, lienzos, sedas, lino y algodón se proveen de otras partes

**Lillo:**

Bienes propios del municipio:

Renta de términos propios y penas: 15/20 mil mrs.

Pesca:

No consta

Huertas:

Hortalizas

Frutas:

No consta

Cultivos:

Trigo, cebada y vid

Ganados:

Ganado lanar

Diezmos:

De pan (Trigo y cebada): 400/500 cahices (4.800/6.000 fanegas)  
De vino: 200.000 mrs.  
De ganados: 150.000 mrs.

Importe de los productos diezmos:

18.262.600 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 800 vecinos):**

**22.828,25 mrs.**

**Madridejos:**

Bienes propios del municipio:

Dehesa arrendada en 94.000 mrs.

Pesca:

No consta	
Huertas:	
No consta	
Frutas:	
No consta	
Cultivos:	
Trigo, candeal, cebada, centeno, vid y cominos	
Ganados:	
Corderos	
Diezmos:	
De pan (Cereales): 5.500 fanegas	
De menuncias: 150.000 mrs.	
De corderos: 750 corderos	
De lana: 230 arrobas	
De queso: 13 arrobas	
De cominos: 19 arrobas	
De vino 3.800 arrobas	
Importe de los productos diezmos <sup>259</sup> :	18.870.387 mrs.
<b>Renta bruta por vecino ( 1.600 vecinos):</b>	<b>11.793,99 mrs.</b>

**Membrilla:**

Bienes propios del municipio:	
No consta	
Pesca:	
No consta	
Huertos:	
Arboledas	
Huertas:	
Legumbres (Diezmo arrendado en 5.000 mrs.)	
Frutas:	
Membrillo, manzanas, dureznos (melocotón), ciruelas y Peras	
Cultivos:	
Pan (Cereales) y vino	
Ganado:	
Ganado lanar	
Otros productos:	
Tinajas, Tejas, yeso y paños vellories.	
Diezmos:	
Diezmo de trigo: 3.000 fanegas <sup>260</sup>	
Diezmo de cebada: 3.000 fanegas	
Diezmo de vino; 3.000 arrobas	

<sup>259</sup> No se han valorado las producciones de queso y cominos al no tener datos.

<sup>260</sup> Textualmente dicen que en los cuatro años anteriores se han diezmos 11.500 fanegas de trigo y 12.000 fanegas de cebada. (CR Pág. 306)

Importe de los productos diezmos: 19.838.600 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 1.000 vecinos) 19.838,60 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Pescado  
Aceite (Andalucia)  
Madera (Pino de Alcaraz)  
Paños y sedas ( Toledo)

#### Mesas, Las:

Bienes propios del municipio:

Dehesa vieja <sup>261</sup>  
Dos dehesas nuevas *de muy poquita anchura*)

Cultivos:

Cebada y trigo

Ganado:

Quince hatos de ovejas (*Se suelen criar cuatrocientas ovejas y trescientos corderos*).Cuatro estan fuera, en tierras de Alcaraz.

Diezmos:

De cereales: 1950 fanegas

Importe de los productos diezmos: 3.543.370 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 230 vecinos): 15.405,95 mrs**

Traen de fuera los siguientes productos:

Aceite ( Andujar y Loja)  
Pescado ( Sevilla, Setúbal, Laredo y San Sebastián)

#### Moraleja:

Bienes propios del municipio:

Dehesa boyal (Sin arrendamiento)<sup>262</sup>

Pescados:

Peces muy pequeño (*pescan todos los que quieren sin pena alguna*)

Cultivos:

Trigo, candeal, centeno, escaña, avena,cebada, cañamo y nabos.

Diezmos:

240 fanegas de cereales

Importe de los productos diezmos: 515.400 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 17 vecinos ): 30.317,64 mrs.**

#### Mota del Cuervo, La

Bienes propios del municipio:

<sup>261</sup> “.. es dehesa vieja que se debería hacer y criar al principio del pueblo” (CU Pág. 336) Sin embargo a continuación hablan de la bondad y provecho de la misma: “... que no hay mejor dehesa en toda esta tierra... es en el fruto muy abundosa y esto comúnmente, tanto que algun año ha venido que totalmente ha sustentado este pueblo, porque pereciera mucha gente de hambre sino fuera por la mucha billota que aquel año se cogio de el” (CU Pág. 336)

<sup>262</sup> “.. cortan algunas encinas con licencia de S.M. y para madera para las labores con licencia del concejo” (CU Pág. 361)

No se indican

Cultivos:

Trigo, cebada y viñas

Ganado:

Lanar

Diezmos:

De trigo: 2.000 fanegas

De cebada: 3.000 fanegas

De vino: 1.000 arrobas

De ganado: 500 crias

Importe de los productos diezmos: 11.222.750 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 500 vecinos); 22.445,5 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Aceite ( Andalucía)

Pescados ( Setúbal, Sevilla y Cartagena)

Frutas ( Murica y Valencia)

### **Pedernoso, El**

Bienes propios del municipio:

Dos dehesas (Una vieja, carnicera –se da al carnicero- y la otra se está haciendo. Renta: 30.000 mrs.

Cultivos:

Trigo, cebada y viñas

Ganado:

Lanar

Otros productos:

Salitre para hacer pólvora

Diezmos:

De cereales: 2000 fanegas

De vino: 1.500 arrobas

De ganado: 100 corderos

Importe de los productos diezmos: 4.406.500 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 150 vecinos): 29.376,66 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Aceite (Cordoba y Ecija)

Madera (Sierra de Cuenca)

### **Pedroñeras, Las**

Bienes propios del municipio:

Molino del Concejo

Pesca:

No se indica

Huertas:

No se indican

Frutas:

No constan

Ganados:

Ganado caballil (20 manadas)

Cultivos:

Cereales y vid

Diezmos:

Pan y vino (1.400 ducados)

Importe de los productos diezmos: 5.150.000 mrs.

**Renta bruta por vecino (350 vecinos): 14.714,28 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Aceite ( Andalucía y Aragón)

Lino, cáñamo, frutas y legumbres (*se vienen a vender de diversos sitios*)

#### **Provencio, El:**

Bienes propios del municipio:

Dos dehesas ( No indican arrendamiento)

No indican cultivos<sup>263</sup>

Otros productos:

Cerámica ( Cántaros para agua)

#### **No indican diezmos**

Traen de fuera los siguientes productos:

Sal ( Salinas de Belinchón)

#### **Puebla de Almoradiel, La**

Bienes propios del municipio:

Dehesa del Concejo (20.000 mrs. en el arrendamiento de carnes)

Dehesa de la Magdalena (15.000 mrs.)

Dehesa de la Ensanca (25/30 mil mrs.)

Pesca:

Muy poca ( solo para consumo familiar)

Huertas:

No hay huertas<sup>264</sup>

Frutas:

No consta

Cultivos:

---

<sup>263</sup> “.. que es tierra de labores y se sustenta el pueblo con ellas” (CU Pág. 416)

<sup>264</sup> No obstante añaden: “ Cuando el río se seca y de cinco a seis años a esta parte algunos vecinos han labrado y acequiado entre las aguas algunos pedazos de tierra donde siembran cáñamo” (CR Pág. 390). Estos terrenos comunales de la vega de los ríos son llamados aún en algún pueblo ( Villarta, Arenas) como “Bajeros”

Pan (Cereales) , vino y cominos.

Ganado:

Ganado lanar

Diezmos:

De pan: 4.200 fanegas  
De vino: 2.500 arrobas  
De ganado lanar: 300 cabezas  
De lana: 90 arrobas  
De cominos: 10 arrobas

Importe de los productos diezmadados: 17.529.990 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 370 vecinos) 47.378,53 mrs.<sup>265</sup>**

Traen de fuera los siguientes productos:

Hierro, acero y herrajes (Vizcaya)  
Madera ( Pino de Cuenca)

### Quintanar de la Orden:

Bienes propios del municipio:

Tres huertas para hortalizas ( Arrendada en 3.000 mrs.)  
Un molino de aceite (Rentarán 1.000 mrs)  
Dos hazas ( La Laguna y Navablanquilla, arrendadas en 3.000 mrs  
Sanciones por cortar leña (15.000 mrs.)  
Mercado de San Lorenzo ( 8.000 mrs.)

Pesca:

No consta

Huertas:

*"No hay huertas ni arboledas ( Sin embargo cosnta el arrendamiento de tres huertas por 3.000 mrs.)*

Cultivos:

Trigo, cebada, centeno, vino, olivas y azafran.

Ganados:

Ovejas y cabras

Diezmos:

De trigo y candeal: 2.000 fanegas  
De cebada, centeno y avena: 3.000 fanegas  
De ganado lanar: 270 crias  
De vino: 4.000 arrobas  
De aceitunas: 50 arrobas  
De azafran: 30/40 libras

Importe de los productos diezmadados: 18.432.800 mrs.

**Renta bruta por vecino (370 vecinos): 49.818,37 mrs.**

### Quintanar del Rey:

Bienes propios del municipio:

Dehesa para el abasto de la carniceria

<sup>265</sup> Indican los siguientes precios de los productos: Trigo (8/9 reales la fanega); Cebada ( 4/4,5 reales la fanega), Vino ( 2/3 reales la arroba), Cria de ovejas ( 10/11 reales la cabeza), Lana (12/13 reales la arroba), lana de añinos ( 25/30 reales la arroba)



## Cultivos:

Trigo, cebada y vino

## Ganado:

Lanar

Diezmos<sup>266</sup>:

De cereales: 2.500 fanegas

De ganado: 500 cabezas

De lana: 200 arrobas

Importe de los productos diezmos<sup>267</sup>: 5.742.000 mrs**Importe bruto por vecino ( 400 vecinos): 14.355 mrs.****Roda, La:**

## Bienes propios del municipio:

Dehesa de Encebreros (*Carrascas muy caudalosas de madera y leña*)Dehesa del Cerro de Enmedios (*para los bastecedores de la carnicería*)

Dehesa del Pinar

## Pesca:

No consta

## Huertas:

No consta

## Cultivos:

Trigo (*Piel de buey*)<sup>268</sup>, cebada y viñas

## Ganados:

Lanar y cabrío ( *veinte manadas*<sup>269</sup>)

## Diezmos:

De pan: 1.568 fanegas

De ganado: 400 corderos

Importe de los productos diezmos<sup>270</sup>: 3.813.280 mrs.**Renta bruta por vecino ( 600 vecinos): 6.355,46 mrs.**

## Traen de fuera los siguientes productos:

Aceite ( Andalucía y Valencia)

Yeso ( Albacete)

Madera ( Sierra de Cuenca y Alcaraz)

**Romeral, El:**

<sup>266</sup> Noël Salomón indica en su obra citada un diezmos de 2.800 arrobas de vino que no hemos identificado en la obra de Zarco Cuevas.

<sup>267</sup> Al calcular el importe de los diezmos lo hemos hecho aplicando precios uniformes, sin embargo en el caso presente aplicamos el importe que los propios vecinos indican. “.. cada hanega de trigo a ocho reales y la cebada a cuatro reales y el arropa de vino a dos reales y a menos y cada arroba de lana a doce reales y cada cordero medio ducado o seis reales..” (CU Pág. 447)

<sup>268</sup> “.. que es el mejor genero de todos los trigos... y de esta tierra se provee de pan el rey y no de Valencia y Murcia” (CU Pág. 455)

<sup>269</sup> “.. que podrá haber dos años que habia en ella ciento cincuenta manadas de ganado lanar y cabrio de a quinientas cabras cada uno.... Mil y quinientos corderos de diezmos (CU Pág. 455)

<sup>270</sup> Si bien consideramos los datos aportados por los vecinos como diezmos, estos nos parecen excesivamente bajos si tenemos en cuenta de que hablan en algunos años de diez mil fanegas (trigo y cebada) y antes de mil quinientos corderos.

Bienes propios del municipio:

Arrendamiento de bienes comunes: 70.000 mrs.

Pesca:

No consta

Huertas:

No consta

Frutas:

No consta

Cultivos:

Trigo, cebada y vid

Ganados:

Corderos

Diezmos:

De pan (cereales): 130/140 cahices ( 1.560/1.680 fanegas)

De vino: 60.000 mrs.

De ganados: 75/80 mil mrs.

Importe de los productos diezmadados:

5.706.244 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 380 vecinos):**

**15.016,43 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Pan ( Alcázar, Consuegra y Villacañas)

Teja (Mora y Villafranca)

Madera ( Pino de Cuenca)

Esparto ( Argamasilla de Alba y Socuellamos)

### **San Clemente;**

Bienes propios del municipio:

Dos dehesas (Se arriendan para los gastos de la villa a los *bastecedores de la carne*)

Cultivos:

Viñas

Ganado:

Lanar

Diezmos:

No se indican (*ZARCO CUEVAS* indica en su obra citada que *Queda en blanco una línea, donde sin duda pensaron poner los diezmos que se cobraban*)

### **Socuellamos:**

Bienes propios del municipio:

Escribanía pública: Arrendada en 100.000 mrs.

Almozatania: Arrendada en 30.000 mrs.

Dehesa de la Cañada de Hernando Diaz: Arrendada en 15.000 mrs.

Dehesa de Aljibejos: Arrendada en 30.000 mrs.

Dehesa del Dernejal: Arrendada entre 30 y 50 mil mrs.

Huertas:

Hortalizas, cáñamo y Lino

Frutas:

Membrillos

Cultivos:

Pan ( trigo, cebada y centeno) y vino

Ganados:

Lanar (Hay 9.000 cabezas)

Diezmos:

De pan: 20.000 fanegas ( Se cuentan los de Las Mesas, Toboso, Pedro Muñoz y Campo Criptana que labran en tierras de Socuellamos)  
Resto de diezmos ( Ganado y lana, vino, hornos, Paso de la Torre, portazgos, lechones y collazos): 3.000 ducados.

Importe de los productos diezmadados: 103.413.000 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 700 vecinos de Socuella+ 540<sup>271</sup>): 83.397,58 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Mulas ( Castilla la Vieja y Jadraque)  
Hierro (Serrania de Cuenca)  
Acero (Vizcaya)  
Aceite (Andalucia)  
Yeso (Las Mesas)  
Madera ( Pino de Cuenca)

Otras rentas:

El Comendador tiene arrendada la Dehesa de La Torre de Vejezate en 45.000 mrs. la hierba.  
El Comendador tiene arrendada la Dehesilla de Manjavacas, el pasto, entre 28 y 30 mil mrs.

**Tarazona de la Mancha:**

Bienes propios del municipio:

No se indican

Pesca:

No consta

Huertas:

Hortalizas ( cinco o seis huertas)

Cultivos:

Cereales y viñas

Ganado:

Lanar

Diezmos:

De trigo: 700 fanegas  
De ganado: 650 cabezas

Importe de los productos diezmadados<sup>272</sup>: 3.104.750 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 500 vecinos): 6.209,50 mrs.**

<sup>271</sup> Hemos considerado el equivalente al 30% de los vecinos del resto de pueblos que presentan diezmos en Socuellamos.

<sup>272</sup> Indican que los diezmos otros años han ido a mas.

**Toboso, El:**

Bienes propios del municipio:  
No consta

Pesca:  
No consta

Huertas:  
Rábanos

Frutas:  
No consta

Cultivos:  
Trigo, cebada y vid

Ganados:  
Ganado lanar

Otros productos:  
Tinajas

Diezmos:  
De trigo: 4/5 mil fanegas  
De cebada: 4/5 mil fanegas  
De vino: 3.000 arrobas  
De ganado: 500/600 cabezas

Importe de los productos diezmadados: 29.772.500 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 900 vecinos) 33.080,55 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:  
Aceite ( Andalucía)  
Sal (Jumilla)

**Tomelloso:**

No tiene dehesa ni cotos

Cultivos:  
Pan (Cereales)

Ganados:  
Ovejas

Diezmos:  
No hacen relación de diezmos que se considerarán dentro de los de Socuellamos.

Traen de fuera los siguientes productos:  
Sal ( Iniesta y Pinilla)

**Torrubia:**

Bienes propios del municipio:  
Dehesa concejil boyal: El Salobral (Se arrienda en 150.000 mrs.

Pesca:  
Bermezuelas (Peces que pescan en el Gigüela sin renta alguna)

Cultivos:

Trigo, cebada, panizo, centeno, avena, escaña, cañamo y garbanzos.

Ganado:

Lanar

Diezmos:

De cereales: 2000 fanegas

De ganados: 100 ducados

De vino: 20.000 mrs.<sup>273</sup>

Importe de los productos diezmos: 4.381.300 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 230 vecinos ) : 19.049,13 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Vino ( La Cabeza y Tarancón)

Aceite (Ocaña)

Carrizo ( De la ribera del Gigüela)

Tejas ( Saelices)

Madera (Sierra de Cuenca)

### **Tribaldos:**

Bienes propios del municipio:

Monte concejil pequeño

Pesca:

No consta

Huertas:

No consta

Cultivos:

Cereales y viñas

Ganado:

Lanar

Diezmos:

De pan: 1200 fanegas

De vino: 250 arrobas

De ganado: 40 corderos

Importe de los productos diezmos: 4.042.100 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 115 vecinos ) : 35.148,69 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

No constan

### **Villamayor de Santiago:**

Bienes propios del municipio:

Dehesa de Cabezas Rubios (30.000 mrs.)

Dehesa de Rubiellos ( 4.875 mrs.)

Dehesilla de Amador ( 2.000 mrs.)

Egido de Villaverde ( 15.000 mrs.)

censo en renta de unos solares ( 11.000 mrs.)

Renta de la Almotacenia ( 5.000 mrs.)

Arrendamiento de un horno ( 3.000 mrs.)

Veguilla de Villaverde ( 3.000 mrs.)

---

<sup>273</sup> Uno de los productos que mas escasea es el vino “.. a causa de un gusano que llaman arrevolvedor que ha dado en las viñas de doce años a esta parte” (CU Pág. 527)

Renta de un molino harinero ( 150 fanegas de trigo = 51.000 mrs.)

Pesca:

No consta

Huertas:

No consta

Cultivos:

Pan (Cereales), vino y azafran

Ganados:

Ganado lanar ( 7/8 mil cabezas)

Diezmos:

No se hacen constar ( Se remiten a las tazmías de los fucares de la Orden de Santiago)

Importe de los productos diezmos<sup>274</sup> 5.267.295 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 540 vecinos) 9.754,25 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Aceite

Pescados

Frutas ( Todos ellos de Ocaña y Torrejon de Velasco)

#### **Villanueva de Alcardete:**

Bienes propios del municipio:

No consta

Pesca:

No consta

Huertas:

No consta

Fruta:

No consta

Cultivos:

Pan (Cereales), vid, olivos y azafran

Ganado:

Ganado lanar

Diezmos:

De pan (cereales): 6/8 mil fanegas

De ganado y queso: 400.000 mrs.

De vino: 3 ò 4 mil arrobas

Importe de los productos diezmos: 30.416.000 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 750 vecinos) 40.554,66 mrs.**

<sup>274</sup> Se utilizan para esta valoración los diezmos consignados por Noël Salomon en su obra citada: 1200 fanegas de pan, 120 mil mrs. de vino y 100 mil maravedies de menencias

**Villarrubia de los Ojos:**

Bienes propios del municipio:  
No constan

Pesca:  
Lampreas y anguilas de 5/6 libras(2,25/2,70 Kgs.)

Huertas:  
Huerta de Renales y de Santa María de la Sierra (No constan los productos)

Frutas:  
Guindas, ciruelas, duraznos (melocotones), higueras, granados, nogueras y olivos

Cultivos:  
Trigo, cebada, candeal, centeno, cáñamo, ajos , melones, vid y olivos.

Ganados:  
Ganado lanar, vacas, bueyes de arada, cabras y puercos

Diezmos:  
De trigo: 744 fanegas y cuatro celemines a 8,5 reales importa 5.474 reales, es decir 116 (sic) mrs.<sup>275</sup>  
De cebada: 1.495 fanegas a 4'5 reales. Importa 6.797 reales (228.735 mrs.)  
De candeal: 176 fanegas a 8 reales. Importa: 1.335 reales (45.690 mrs)  
De centeno: 128 fanegas a 5 reales. Importa: 640 reales (21.760 mrs.)  
Diezmo de lana: 80 arrobas o 600mrs. Importa: 48.000 mrs.  
Diezmo de ganado lanar: 111,5 de corderos a 12,5 reales el par. Importa: 1.393 reales (47.387,5 mrs.)  
Diezmo de cáñamo: 500 arrobas de cáñamo. Importa: 150.500 mrs.  
Diezmo de pollos y huertos: Arrendado en 16.000 mrs.  
Diezmo de armaque: Arrendado en 9.000 mrs.  
Diezmo de montaracia: 12 ducados (12.000 mrs)  
Diezmo de vino: Arrendado en 149.000 mrs. (*En el presente año se ehan recogido de diezmos 1.700 arrobas, unos 120 mil mrs.*)  
Diezmo de seda,aceituna, azafran y lino: Arrendado en 10.000 mrs  
Diezmo de mozos y pan de sereños y becerros: Arrendado en 60.000 mrs.  
Diezmo de enjambres: Arrendado en 17.000 mrs  
Diezmo de teja, cal y ladrillo: Arrendado en 7.374 mrs.  
Diezmo de Huertos, huertas y nabares: Arrendado en 22.000 mrs.  
Diezmo de ajos y melones: Arrendado en 43.000 mrs.

Feria de San Andres: Puercos y otras mercaderias ( 46/47 mil mrs.)

Importe de los productos diezmos: 10.080.000 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 500 vecinos) 20.160 mrs.**

**Villarrubia de Uclés:**

Bienes propios del municipio:  
Dehesa de propios arrendada en 220.000 mrs.

<sup>275</sup> Debería decir 116 mil mrs.

Dehesa Boyal. Se arrienda el invernadero en 30.000 mrs

Pesca:

No tiene renta. Anguilas (*pocas pero buenas*)

Huertas:

No consta

Frutas:

Membrillos, ciruelas, duraznos(melocoton), peras y uvas

Cultivos:

Pan (cereales), vid y olivos

Ganado:

*Poco*

Diezmos:

Diezmo de trigo: 1.500 fanegas

Diezmo de cebada: 3.000 fanegas

Diezmo de aceitunas: 3 ó 4 mil arrobas

Diezmo de vino: 1.000 arrobas

Importe de los productos diezmadados: 30.250.000 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 700 vecinos) 43.214,28 mrs.**

Traen de fuera los siguientes productos:

Ganado vacuno (Torrejón de Velasco)

Madera ( Pino de la Serrania de Cuenca: “ *de lo que viene por el Tajo* )

### Villarrubio:

Bienes propios del municipio:

Dos dehesas ( Se arriendan en 50.000 mrs)

Cultivos:

Trigo, cebada, viñas, azafran

Ganados:

Corderos y ganado mayor ( 1600 cabezas)

Diezmos:

De trigo: 500 fanegas

De cebada: 500 fanegas

De vino: 600 arrobas

De ganado: 80 crias

De azafran: 10 libras ( *a mil maravedíes la libra* )

De lana: 14 reales

Importe de los productos diezmadados: 3.175.970 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 120 vecinos): 26.466,41 mrs**

Traen de fuera los siguientes productos:

Aceite (Ocaña y de Alcarria)

Pescado ( Torrejon de Velasco)

Teja (Saelices)

Carrizo ( Ribera del Gigüela)



**Villarta de San Juan:**

Bienes propios del municipio:  
No consta

Pesca:  
No consta

Huertas:  
No consta

Cultivos:  
Pan ( Trigo y cebada)  
Vino

Ganado:  
“.. y ganado se cria poco”

Diezmos:  
De trigo: 200 fanegas  
De cebada: 400 fanegas

Importe de los productos diezmadados: 1.286.080 mrs.

**Renta bruta por vecino ( 80 vecinos): 16.076 mrs.**

A la vista de los datos expuestos anteriormente no parece muy razonable hacer deducciones sobre el reparto de la renta. En primer lugar porque, salvo en poblaciones concretas en que de alguna forma se especifican datos, la generalidad de los pueblos emplean términos ambiguos que dejan poco lugar para acercarnos a la realidad. Técnicamente muchos investigadores han recurrido al estudio de la renta a partir del posicionamiento social de la población y más concreto en la zona de nuestro estudio, a las categorías de hidalgo, labradores y braceros y además en este orden de importancia. Sin embargo la categoría de hidalgo, en muchos casos, es más una posición social que una posición económica. Sobre la figura y vida del hidalgo se ha escrito mucho pero posiblemente la descripción que Cervantes hace de su hidalgo sea suficiente para poner en entredicho la figura del hidalgo asociada a la del agricultor de grandes bienes. Así comienza su historia: “ *En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor. Una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lantejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos consumían las tres partes de su hacienda...*” La historia, al menos en sus comienzos, es tan conocida que el seguir transcribiéndola casi parece una ofensa. Pero hay datos en este sencillo comienzo que bien vale la pena destacar. Dice Cervantes, al hablar del hidalgo, que es *de los de ...*, es decir Cervantes está diciéndonos que hay clases de hidalgos. Unos como el de su historia, hidalgos que poco a poco han ido dilapidando su patrimonio, unos por unas razones y otros por otras, hasta quedar reducidos a personajes que siguen siendo considerados más por la razón de lo que fueron, él y sus antepasados, que por lo que son. No cabe la menor duda de que otros hidalgos no sólo mantendrían su patrimonio sino que lo engrandecería pero sólo el hecho de disponer de título de hijodalgo no significa ni mucho menos una elevada renta personal. El problema sería averiguar que porcentaje de los hidalgos, por otro lado no tantos, pertenecía a una u

otra clase de renta. Si parece más claro que las grandes rentas en estos pueblos de la Mancha estuvieran en manos de grandes labradores que en cualquier caso, dada la estructura social de la Mancha, serían rentas o *capitales* que al cabo de tres generaciones han pasado a otra familia emergente<sup>276</sup>

Decíamos al principio de este capítulo, que los datos que se exponen de producción en base a los diezmos declarados no pueden ser tomados como fuente demasiado fiable, por un lado por la ambigüedad de la cita ya que en la mayoría de los casos al hablar de cereales, *pan*, no hacen separación del tipo: trigo, cebada, etc., y en este caso no se tiene en cuenta la diferencia enorme de precio entre el trigo y el resto de los cereales ( La serie de Hamilton da un valor de 340 mrs.a la fanega de trigo mientras al resto de cereales le asigna un valor de 89,5 mrs.) y además, en segundo lugar, en la manipulación de lo declarado (El eterno miedo a la hacienda pública). Un claro ejemplo de este último aspecto podemos deducirlo de las declaraciones realizadas por los vecinos de Madridejos. Textualmente dicen que unos setecientos vecinos disponen de un par y en algunos casos dos pares de mulas. En nuestro estudio de producción sobre una parcela de 80 fanegas de tierra ( al ser de *año y vez* se trataría de una parcela de producción anual de 40 fanegas de tierra) calculábamos una producción de 200 fanegas de trigo y 400 de cebada y, por ser más interesante para el presente estudio, estimábamos un consumo por par de mulas de 120 fanegas de cebada al año y aproximadamente 365 arrobas de paja<sup>277</sup>. Atendiendo a estos datos, el consumo necesario para el mantenimiento de los 700 pares de mulas que declaran los vecinos de Madridejos nos llevaría, sólo en consumo necesario, a unas 84.000 fanegas de cebada y a una producción de trigo prácticamente equivalente al doble de la de cebada. Es decir en conjunto, y exclusivamente para estos dos cereales, la producción media debería ser de 252.000 fanegas de cereales. Sin embargo, al hacer la declaración de diezmos, nos hablan de un total de 5.500 fanegas ( es decir 55.000 fanegas de producción). Aparentemente existe un desfase de casi 200 mil fanegas de cereales que no parece muy acertado adjudicárselo a un error en el dato o a la transcripción de los mismos. Por otro lado nos están hablando de una superficie en cultivo de algo más de 25.000 Has equivalente al 10% de la superficie total del término actual de la citada localidad. Pero estas mismas deducciones llevadas al estudio de la renta personal nos lleva a conclusiones aún más contradictorias. Es decir, aceptando el aparentemente claro desfase entre la renta por vecino obtenida, según diezmos, con la realidad de lo que debería ser la producción, eso no quiere decir que no lleven razón al hablar de que la mayoría de la población es gente pobre. Entre líneas podemos entrever algunos datos más claros. En los datos de la población de Arenas ( A pesar de que su producción de cereales nos parece excesiva) se habla de *“dos docenas de personas que buenamente pueden pasar su vida con la hacienda que tienen o en esta suerte que serán haciendas de a mil y a dos mil y a tres mal/y a cuatro mil ducados”*. Pues bien, tomando el nivel medio de renta de estos vecinos de alta renta a un nivel medio bajo ( 2000 ducados) la renta teórica de estos veinticuatro vecinos sería de 48.000 ducados o el equivalente a 18 millones de maravedies, superior al total de la renta declarada en diezmos por todos los vecinos. No obstante, aún suponiendo que el valor real fuese el doble de lo declarado en diezmos parece claro que 24 vecinos estaban en posesión de más del 70% de los bienes del pueblo. Estos cálculos con más meticulosidad podrían deducirse de las declaraciones de otros pueblos. Como dato comparativo de los niveles de renta consignemos el importe anual que tiene asignado un escribano de ayuntamiento que

<sup>276</sup> La sabiduría popular decía de los grandes capitales que *los creaban los abuelos, los mantenían los hijos y los dilapidaban los nietos*. No solamente por esa razón sino en base, fundamentalmente a los continuos repartos de la herencia.

<sup>277</sup> MUÑOZ TORRES, JOSE. Obra citada Pág. 71

es de 8 ducados (3.000 mrs.) en Argamasilla hasta los 100 mil mrs. del escribano de partido en Quintanar, caso este último excepcional ya que lo más habitual suele ser un salario de 12 ducados y en esta cifra se incluyen también los salarios de los fieles executores, aunque estos últimos tengan en sus manos las pingües rentas de pesos. Naturalmente en estos casos estamos hablando de rentas líquidas no sujetas a gastos de producción ni diezmos sino solamente a los posibles *impuestos de pechero*. Parece por tanto evidente que, en líneas generales, y aún corrigiendo al alza los valores de producción obtenidos a partir de los diezmos, sólo un porcentaje mínimo de la población alcanzaría unos niveles de renta suficientes como para vivir holgadamente, lo cual no quiere decir que, incluso esta población, no pasaran épocas de realtiva penuria debido a las malas cosechas o sequías periódicas.

## CAPITULO IX

## LA VIVIENDA Y OTRAS CONSTRUCCIONES

De los interrogatorios de 1575 y 1578 se deduce un interés especial por la forma de las viviendas, al menos, en su construcción y mucho más concreto aún el interés por conocer la existencia de edificios importantes, así como cualquier vestigio del pasado del que pudieran tener conocimiento, exceptuando los edificios de carácter religioso a los que dedica preguntas específicas. En este sentido se redactan las preguntas nº 33: *“Los castillos, torres y fortalezas que en el pueblo y jurisdicción de él hubiere, y la fábrica y materiales de que son, con relación de las armas y municiones que en ellos hubiese”*, la nº 35: *“Las suertes de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales están edificadas, y si los materiales los hay en la tierra o los traen de otra parte”* y la nº 36: *“Los edificios señalados que en el pueblo hubiese, y los rastros de edificios antiguos, epitafios y letreros y antiguallas de que hubiese noticia”*.

La pregunta 35 aparece contestada en la mayoría de los casos y aunque sus respuestas son muy breves si nos permiten tener un conocimiento bastante exacto de la forma de construcción y materiales aunque en las mismas no se hace mención alguna a la distribución de las viviendas o qué tipo de estancias componen la casa normal, extendiéndose algo más en el tipo de materiales y su procedencia. En líneas generales la forma de construcción era la que se ha mantenido hasta bien entrado el siglo XX (nos referimos naturalmente a la vivienda de carácter popular, la más común), es decir cimentación de piedra que se continuaba hasta algo más de un metro sobre el nivel del suelo para a continuación emplear sistemáticamente tapiería *de a cuatro e cinco tapias en alto*<sup>278</sup>. Este sistema de construcción mediante tapial de barro y paja, requería una gran anchura, de algo más de 60 centímetros que permitía su consolidación, tal y como puede apreciarse aún en muchas construcciones antiguas de nuestros pueblos y fundamentalmente en las cercas de corrales, si bien en estas, al ser de menor altura y no requerir más consistencia, la anchura era bastante menor. La cubierta se sustentaba sobre viguería de madera, haciendo mención, en muchos de los pueblos, a que la misma era de pino de Cuenca si bien en muchos casos se utilizase madera sin desbastar de árboles comunes de la zona: chopos o álamos. Aún en muchas construcciones existentes en la actualidad se puede apreciar la existencia de esa viguería, si bien es cierto que sólo se utilizaba en lugares no utilizados como vivienda. La cubierta solía realizarse con teja y en muchos casos cubierta vegetal a base de carrizos, retamas o plantas similares. En cualquier caso la teja siempre se superponía sobre una base vegetal. La utilización de yeso, aunque habitual, es fundamentalmente para unir los tapias o para ciertos revocos en las fachadas. Solo en contadas excepciones se utiliza la piedra de sillería y en cualquier caso, más como adorno que como material de construcción ya que a lo mas que se llegaba era a utilizar el entramado de piedra y yeso en alguna edificación aislada. A continuación transcribimos las contestaciones de los diversos pueblos.

**ACEBRON, EL:** *“A los treinta y cinco capítulos respondieron que las suertes de las casas y edificios que se usan en esta villa son de tapias de tierra, y piedra hay muy poca para los cimientos y la madera se tray de la sierra de Cuenca y la teja de la villa de Saelices que esta dos leguas y la madera se trae de trece y catroce leguas..”* (CU Pag.151)

**ALBERCA, LA:** *“A los treinta y cinco capítulos dixeron que los edificios que hay en la dicha villa del Alberca son los cimientos de piedra tosca y lo demas de tapias de tierra y algun yeso y esto esta en la jurisdicción de la dicha villa, ecepto la madera que se trae de otras partes cercanas”* (CU Pág. 138)

<sup>278</sup> VIÑAS, Carmelo/PAZ, Ramón. Obra citada. Villa de Arenas. Pág. 85.

**ARENAS DE SAN JUAN:** “ A los treinta y cinco capitulos dixeron que los edificios que en esta villa se hacen en las casas de habitacion en que los vecinos de esta villa viven son unos cuartos de casa de tapieria de a cuatro e cinco tapias en alto y enmaderadas con madera de pino y tejadas con teja y otras con carrizo y que la tierra se provee del mismo sitio donde se tapia y la madera del pino de Cuenca e su tierra que esta desta villa veinte e cinco leguas y la teja se provee de Villafranca que esta cuatro leguas desta villa y el carrizo del rio de Gigueta que confina con esta villa e si algun yeso se gasta en los edificios se gastan a un cuarto de legua desta villa y ansimismo otras veces se va a la villa de Herencia por ello que es tres leguas de esta villa y esto respondieron a este capitulo (CR Pág. 85-86)<sup>279</sup>

**ARGAMASILLA DE ALBA:** “ A los treinta y cinco capitulos se dice que las casas desta villa se van haciendo los cimientos de piedra y barro ordinariamente una vara de alto y otras menos y esta piedra se trae una legua de esta villa y es una piedra calarica<sup>280</sup> como lanchas que la arrancan los harados que no hay canterias della, y dende los cimientos arriba se hace todo de tapieria de tierra y alguna parte de casass estan cubiertas de teja y la mayor parte de atocha, retama y carrico por ser nuevamente fundado y el yeso que se gasta en esta villa se trae lo mas dello de los yesares de la Membrilla, que estan cuatro leguas de esta villa y en el termino hay yeso a tres leguas y no lo usan tanto porque no lo tienen por tal como el de la Membrilla y la teja que se gasta y ha gastado hasta ahora se ha traído de los lugares de la redonda de a cuatro y a cinco leguas y tambien se hace en esta villa teja a legua y media y no es tal como la de las comarcas y las maderas con que se cubren las casas es y se trae de la sierra de Cuenca y la de pino que estara veinte leguas y del Bonillo que estara diez leguas se traen cabrios de sabina y vigas (CR. Pág. 100-101).

**BALLESTEROS:** “ A los treinta y cinco capitulos que las casas son de tapieria de tierra y los edificios no altos, las cubiertas de teja y retama traese la teja de dos leguas, la tierra del mismo pueblo y de cerca del” (CR. Pág. 121).

**BARA DEL REY:** “ A los treinta y cinco capitulos dixeron que los edificios de las casas de esta villa la mayor parte son de tapieria de tierra y algunas casas hay de cal y canto y estos materiales los hay en ella abundantes ecepto el yeso que se trae de acarreo dos leguas de esta villa” (CU Pág. 154)

**BARCHIN DEL HOYO:** “ Al capitulo treinta y cinco dixeron que el edificio de las casas que en la dicha villa hay es miserable e hecho de tierra, bajas, al tono de la pobreza de la dicha villa” (CU. Pág. 167)

**BELMONTE:** “ Los edificios son buenos y casi todos de yeso, por la mucha abundancia que hay en esta tierra de él; y algunos de cal y canto, por haber de esto tambien muchas canteras” (CU.) (Esta respuesta se ajusta al interrogatorio de 1578 y a la pregunta 30)

**BOLAÑOS:** “ Los edificios son comunes, por ser los vecinos pobres la materia la tienen dentro de casa de tierra y piedras por ser calos y por esta buena para tapias, tienen teja, ladrillo, cal, arena, de toda suerte a media legua y menos no tienen madera de pino proveense de la sierra de Cuenca y Alcaraz a treinta leguas, no tienen yeso, traenlo de Pozuelo dos leguas y mejor de Manzanares, cinco leguas” (CR. Pág. 133)

**CABEZA MESADA:** No contestan a la pregunta

**CAMPO DE CRIPTANA:** “ Las casas se hacen en esta villa de piedra y tierra y de madera de pino, que la traen de la sierra de Cuenca y diez y ocho y veinte leguas desta villa” (CR. Pág. 169).

**CAMUÑAS:** “ Los edificios son de tierra, piedra y yeso, que hay en el termino de esta dicha villa, y la tea se trae de dos leguas y la madera de la sierra de Cuenca, que esta de esta villa veinte leguas” (TOL.1. Pág. 211)

**CASTILLO DE GARCÍ MUÑOZ:** “ A los treinta capítulos dixeron que los edificios de la dicha villa, alguna parte son de cal y canto, e la mayor de yeso; la madera es de pino traese de la sierra

<sup>279</sup> Como en otros capitulos la referencia que figura entre paréntesis se refiere a las diversas ediciones de VIÑAS y PAZ, así como al número de página de la misma.

<sup>280</sup> Se refiere el informante a la piedra caliza común de la zona y que posteriormente dio lugar a los típicos *majanos* o bien en la construcción rural que dio lugar a los *bombos*.

de Moya e hay muchas casas principales de cuatro cuartos e patios e pilares de piedra labrada e muchas ventanas e rejas doradas e blacones” (CU Pág. 233)

**CIRUELOS:** *A los treinta y cinco capitulos dijeron que la fundación de este pueblo es tapias de tierra con algunos puntos de yeso, y que de esto son los edificios, y de madera d epino que se trae de Alhondiga, e de teja que se hace lo mas en este lugar, e que esto responden” (TOL I. Pág. 309*

**GABALDON:** *“.. que las casas del dicho lugar de Gabaldon son de piedra y que solamente hay tres casas de tapiario, y la tierra del dicho lugar es mala para tapias y que la piedra la traen de acerca del pueblo y las hacen las paredes de las dichas casas de piedra y cal y la cal se hace acerca del dicho lugar” (CU Pág. 266*

**HERENCIA:** *“ A los treinta y cinco capitulos dixeron que la orden de las casas desta villa son de cimientto de piedra y encima todo de tierra y la piedra se trae de unos cerros que son arriba declarados y la tierra esta en los mismos edificios y la madera con la que se cubre es de la sierra de Cuenca y esta veinte leguas desta villa poco mas o menos y esto responden al capitulo” (CR: Pág. 269)*

**HINOJOSOS DE LA ORDEN:** *“.. que los edificios que en esta villa de las casas se hacen y hoy son hasta una vara en alta de piedra y barro, y de alli arriba tapias de tierra y yeso y que estos materiales los hay cerca de esta villa” (CU Pág. 274)*

**HORCAJO DE SANTIAGO:** *“... que la manera de las casas que hay en la dicha villa del Horcajo son de tapias de tierra, de cuatro o cinco tapias de alto comúnmente e de algun yeso o texa e piedra e de madera e la madera e texa se trae de fuera parte e algunas casas hay de carrizo cubiertas..” (CU Pág. 281)*

**INIESTA:** *“.. las casas son la mayor parte muy antiguas, baxas, de tapieria, texadas. Tienen corrales de servicio. La principal vivienda en los baxos. Cimientos de piedra. Los maderamientos de madera tosca, rosera. Algunas de las paredes de ella tienen costras de cal y arena....Hay casas de poco tiempo aca echas de mejor orden, traza y forma e labor, de los mismos materiales. Tienen patios. Algunas son de mucho calor..” (CU Pág. 307)*

**LILLO:** *“ Al trigesimo quinto capitulo se responde que la mayor parte comunmente de las casas y edificios de esta villa son de tierra y yeso labradas; la tierra y el yeso estan en esta villa, y parte de la teja y madera se traen de sierra de Cuenca y otras partes, que esta a las veinte leguas de esta villa” (TOL I. Pág. 507)*

**MADRIDEJOS:** *“ Las casas de esta villa estan fundadas sobre un cimientto d epiedras guigeñas y lo demas de tapias de tierra y de algun yeso y cubiertas de teja” (TOL II. Pág. 5).*

**MEMBRILA:** *“ A los treinta y cinco capitulos decimos que las casas y edificios que en esta villa se hacen son de tierra y algunos de yeso y se cubren con teja y todo lo hay en esta villa y su termino” (CR.Pág. 306)*

**MESAS, LAS:** *“.. dicen que todos los edificios de este pueblo son de tierra, teja y madera, lo cual lo hay en la tierra” (CU Pág. 338)*

**MORALEJA:** *“... que en este dicho lugar hay pocas casas y maltratadas y hechas de tapias de tierra y cubiertas de carrizo,....” (CU Pág. 363)*

**PEDERNOSO, EL:** *“ .. que los edificios que en esta villa se usan para las casas son, hacer los cimientos de piedra y yeso, hasta cuatro varas en alto y de alli hasta las texas hacen tapias de tierra con algunos pilares de yeso...” (CU Pág. 389)*

**PEDROÑERAS, LAS:** *“ Dijeron que las casas son de tierra, hechas de tapieria, y el bajo de ellas de piedra” (CU).*

**PROVENCIO, EL:** *“.. que los edificios que hacen de casa son de tierra y los cimientos de piedra y la tierra de que se hacen se saca de los mismos sitios y son de cuatro o cinco tapias de alto y cada tapia de una vara de cuatro cuartas en alto ...” (CU Pág. 413)*

**PUEBLA DE ALMORADIEL:** “ A las treinta y cinco dixerón que en esta villa son las casas de tapiería de tierra y son comunmente de cuatro y cinco tapias y algunas de mas y cubiertas de teja y los materiales y encamaramientos son de pino traídos de la sierra de Cuenca que desta villa diez y ocho leguas y edificado con yeso sacado del mismo termino desta villa y esto aclararon” (CR. Pág. 393)

**QUINTANAR DE LA ORDEN:** “ El edificio de las casas de esta villa son hechas de tapias de tierra e la cobertera de ellas es madera de pino con texa hecha de tierra cocida encima. Los arcos de puerta e ventanas e apartamientos son de yeso, que es piedra quemada hecha a manera de cal y estos materiales estan dentro del termino de esta villa e las maderas con que se cubren las dichas casas, puertas e ventanas se trae de la serranía de Cuenca a quince y veinte leguas de esta villa” (CR Pág. 426 TOL II. Pág.313)

**QUINTANAR DEL REY:** “ ...las suertes de las casas y edificios de esta villa y de que se usa en ella son los dichos edificios de tapiería, teja y madera lo cubierto..” (CU Pág. 447)

**RODA, LA:** “.. que los edificios de las casas de esta villa la mayor parte son de tapiería de tierra con costras de calcina. Son los edificios muy firmes; hay otros de cal y canto y sillería porque ha la mejor cantera junto a lo poblado... e ANSI se usan mucha las portadas de sillería... y hay algunas casas de particulares muy buenas y muy bien edificadas” (CU Pág. 456)

**ROMERAL, EL:** “ Al capitulo treinta y cinco dixerón que los edificios y suerte de las casas que hay en esta villa del Romeral es que las paredes de las dichas casas son de tierra tapiada y las coberturas de ellas son algunas cubiertas y texadas con texa la mitad y la otra mitad poco mas o menos estan cubiertas de atocha y que la texa para texarlas se trae de la villa de Mora y Villafranca que estan a cinco leguas de esta villa y que antes solia haber atocha a dos leguas de esta villa para cubrir las dichas casas y de presente no la hay y la madera para cubrir las dichas casas se trae de las sierras de Cuenca que esta veinte leguas de esta villa del Romeral” (TOL II. Pág. 358).

**SAN CLEMENTE:** “.. que la manera y suerte de los edificios y casas de esta villa son casas anchurosas y de tapierías con algunas portadas de cantería franca...” (CU Pág. 474)

**SOCUELLAMOS:** “ El edificio de las casas es de tierra tapiada y por la parte de abajo tienen fundamentos y cimientos de piedra, barro y otras de cal, cada uno como puede y son los edificios bajos e comunes y algunas de las tapias especialmente las que agora se hacen van fortificadas con costra de cal y la tierra y la cal y la piedra que son los materiales de las dichas casas todo esta cerca de la dicha villa aunque por la falta que ya hay de leña, la cal no esta en tanta abundancia como hasta aquí la ha habido, hay falta de yeso y madera para las dichas casas, el yeso se provee de la villa de las Mesas que esta dos leguas desta villa y de madera de la Sierra de Cuenca y de sus faldas desde doce hasta veinte leguas desta villa” (CR Pág. 473)

**TARAZONA DE LA MANCHA:** “ .. que las casas que en esta villa estan edificadas y que se edifican son todas de paredes de tierra de tapiería y que las cubiertas son de madera y teja.. y que son edificios baxos y de pocos valor...” (CU Pág. 512)

**TOBOSO, EL:** “ Las casas son de tierra tapiada con sus cimientos de piedra y estos materiales los hay en el pueblo y cerca de el” (TOL II. Pág. 580).

**TOMELLOSO:** (Responden a la pregunta 30) “ A los treinta capitulos dixerón que los edificios de este lugar son de tierra y piedra y que los materiales se sacan del mismo termino” (CR. Pág. 516)

**TORRUBIA DEL CAMPO:** “.. las paredes de las casas son de tierra hecha tapiería y las mas cubiertas de paja que llaman carrizo que lo traen de la dicha ribera de Xigüela... y las demas son cubiertas de teja que se trae de un lugar que se llama Saelices..” (CU Pág. 527)

**TRIBALDOS:** “ que las casas que hay en el dicho pueblo se hacen de tapiería de tierra y yeso y piedra...” (CU Pág. 532)

**VILLAMAYOR:** “ Al treinta y cinco capitulos declararon que las casas que la dicha villa tiene son comunes y los materiales de que estan fundadas son de tierra e piedra e yeso que se haya en la dicha villa y en su termino” (CR Pág. 579)

**VILLANUEVA DE ALCARDETE:** “ A los treinta y cinco capitulos se responde que las casas y edeficios del dicho pueblo son de tapierias de tierra con sus cimientos de piedra y madera la cobertura y camaras guarnecidas de yeso y cubiertas con teja y que ordinariamente todas las casas son de patios y pocas de ellas tienen corredores y torrecillas por no ser ricos los vecinos y la madera la traen de quince y veinte lesguas de esta villa y ansi vale cara y los demas materiales los hay en esta villa” (TOL II Pág. 734)

**VILLARRUBIA DE LOS OJOS:** “ En cuanto a los treinta y cinco capitulos repondieron que los edificios de las casas son los cimientos de tierra e piedra e algunos de piedra cal y arena e que lo demas es tapieria y que algunos de ellos son de tapia aceradas con cal aunque los edificios que llevan estos materiales son muy pocos y que lo comun y mas ordinario son de tapias e por la mayor parte de cuatro e cinco e seis tapias en alto y que si alguna desta pasa es adrada e que estos materiales los hay en el termino desta villa y que si algunos pilares hay los traen de fuera desta villa a cuatro leguas de Alcocer e Villafranca” (CR Pág. 604)

**VILLARRUBIA DE UCLES:** “ Los edificios de las casas desta villa son de tapias de tierra con sus cimientos de piedra y yeso de que hay mucho y muy bueno en la dicha villa y cerca della y ansimismo la dicha tierra y piedra. Las casas son de dos y tres suelos algunas, con sus patios todas, las maderas son de pino de que se proveen de lo que viene por el rio Tajo; para lo que toca a los asientos de las piezas y para tomar las aguas de los tejados de alamos que hay en la ribera” (CR. Pág. 615)

**VILLARRUBIO:** “ que las casas y edificios de esta dicha villa son de tapias de tierra y las coberturas de ellas son de teja y de carrizo y la teja se trae de la villa de Sahelices y el carrizo se trae de la ribera de Jigüela...” (CU Pág. 615)

**VILLARTA DE SAN JUAN:** “ Al treinta y cinco capitulos dixerón que piedra y barro los cimientos y el demas edificio es de tapieria de tierra y tejados de teja y algunas de paja” (CR Pág. 560)

Respecto a las respuestas dadas a las preguntas 33 y especialmente a la 36 nos definen una serie de observaciones arqueológicas que consideramos dignas de tener en consideración. Es evidente que en la actualidad casi todos estos vestigios que se declaraban son conocidos pero en cualquier caso creemos conveniente hacer la relación de los mismos que podían tener la consideración de carta arqueológica de la época. Las respuestas que se dan a esta pregunta son de escaso rigor científico y parece que su único fin es el de resaltar la antigüedad de los respectivos poblados sin que, salvo contadas excepciones, definan la antigüedad de los mismos, salvo en caso muy concretos en que las contestaciones vienen acompañadas de

#### **ARGAMASILLA DE ALBA:**

Castillo de Peñarroya

El Cortijo ( “...Uno de los castillos de Rocha Frida..”)

Villares<sup>281</sup> (“... se han hallado algunas basas de piedra franca y cimientos de cal y canto y unos enterramientos de piedra sin letrero..”). El lugar no se precisa indicándose solamente que se han encontrado en el pueblo.

#### **BALLESTEROS:**

Atalayas: Castillar, Peña el Miradero y el Hituro.

#### **BOLAÑOS:**

Castillo ( D<sup>a</sup> Berenguela): “... Tiene un castillo de dos torres, la muralla de tierra no bien reparada..”

Esculturas: “.. hanse hallado idolos de bronce, mal formados....Vi uno ha dias de Hercules de admirable hechura, pequeño..”

Monedas: “.. hanse hallado muchas monedas de romanos y muros” “..se han hallado monedas de barro..”

#### **CAMPO DE CRIPTANA:**

<sup>281</sup> El sentido que en estas Relaciones se les da a los villares es el de antiguos lugares despoblados en los cuales se aprecian vestigios de construcciones o más frecuentemente enterramientos u objetos de cerámica o lápidas.



Castillo: “.. Rastro de edificio que haya habido es en el castillo donde esta la señora de Criptana”

Murallas: “ *Ha estado cercado de tapiería muy recia*” ( En un cerro cerca de la ermita de San Cristobal)

**INIESTA:**

*“..halanse rastro y antigüedades dentro de esta villa y en el conrono de ella, a una legua y mas o menos, de antiguos edificios diversos de los que hoy se hacen. No se entiende bien que fuesen, como de torres, muros, aljibes, hornos como cantarerias y otras formas y se han hallado ollas, vasos como tenajas los suelos muy seguidos y agudos algo grandes de diversa forma y traza que los de hoy y hallaronse monedas poco tiempo ha y antes de metales con letras y medallas que no se determinaron qué fuesen ni que decia para dar razobn y se han hallado letras goticas grandes como de plomo u otro metal muy bien formadas piedras labradas como de molinillos de mano y otras muchas ...”* (CU Pág. 307)

**LILLO:**

Murallas: “ .. esta villa esta cercada de una muralla de tapias de tierra por algunas partes caída y se va reparando..”

**QUINTANAR DE LA ORDEN:**

Murallas: “... fue antiguamente cercada de una cerca de tierra de la cual hoy día hay parte de ella por acabar de derribar...”

Ermita: “.. hay un edificio antigua que es una ermita que esta dentro en la villa, que es edificio muy antiguo e tanto que no hay memoria de hombres de su fundacion.”

**SOCUELLAMOS:**

Edificios: Casas de las Encomiendas

Torre de Vejezate (“... hay unos pedazos gruesos y altos de cal y canto antiguos..”

**TOBOSO, EL:**

Restos arqueológicos: “...andando unos hombres cavando tierra para tapiar una casa en un exido fuera y cerca del pueblo a la salida del mediodia, toparon una gran piedra debaxo de tierra... que la dicha piedra tapaba a manera de cueva o silo, y rayando en ella comenzaron de topar huesos y calaveras de hombres.... Y que en lo habia cavado entre los huesos había hallado una trompeta consumida del tiempo..”

**VILLAMAYOR DE SANTIAGO:**

Muralla: “.. A los treinta y dos capitulos declararon que la dicha villa esta cercada de una cerca de tierra aunque esta en muchas partes caída..”

**VILLARRUBIA DE LOS OJOS:**

Edificios: Casas del Palacio del Conde de Salinas (...hay una pared de cal y canto y que oyeron decir a los antiguos que alli habia habido una fortaleza en tiempos pasados”)

Iglesia: (“.. e que tambien habia habido otra fortaleza donde esta la iglesia fundada..”)

Otros restos antiguos: Restos de población en Letar, en el Lote y en Renales (“..que es en los términos desta villa porque en las dichas partes se han hallado antiguallas de metal y tejas e tinajas e molinillos de mano y otras cosas que se entiende que fueron de tiempos de moros<sup>282</sup>)

**VILLARRUBIA DE UCLES:**

Castillo (“Cerca de la dicha villa un cuarto de legua hacia la parte del poniente parece que hubo en tiempo antiguo un castillo de que parece solo el rastro de los cimientos y al presente se llama el Castillejo”)

<sup>282</sup> Esta expresión, *de tiempos de moros*, ha sido muy habitual, incluso en la actualidad entre gente de mucha edad, para señalar una gran antigüedad.

En este capítulo dedicado a edificios y construcciones no podíamos dejar sin citar la edificación emblemática de la Mancha: sus molinos de viento. A la luz de las respuestas dadas por los diversos municipios parecería lógico plantearse el sentido que Cervantes quiso darle a los molinos como los gigantes con los cuales el Caballero entabla lucha, porque posiblemente el término *gigante* no fuese sólo producto de la fértil imaginación de Don Quijote sino algo muy asumido por toda la población, sobre todo teniendo en cuenta que su situación, normalmente, en lo alto de pequeños cerros pudiera producir una *gigantesca* impresión sobre la llanura interminable de la Mancha. Es muy posible que el periodo comprendido entre 1575 y la publicación del Quijote, la construcción de molinos de viento fuese muy generalizada en los diversos pueblos viendo que los mismos permitían un uso continuado sin tener que estar pendiente del curso variable de los pequeños ríos que alimentaban los tradicionales molinos de agua. Hacemos este comentario porque la referencia a molinos de viento en las Relaciones se limitan a las poblaciones de Campo de Criptana (“... *hay en esta sierra de Criptana junto a la villa muchos molinos de viento donde también muelen los vecinos desta villa*”), Belmonte (“... *Tiene muchos molinos de viento, con que se suplente la falta de los de agua. Estan en la cumbre de dos cerros que estan en torno de la villa*”), El Pedernoso ( .. *y en otros molinos de viento que dicen*) y Las Mesas (.. *dicen que en esta villa y sus términos hay cuatro molinos: los dos son de viento y los otros dos son de agua. Los de viento estan sitiados y fundados a la orilla de esta villa, a la parte del oriente; el uno es de Juan Marchante y el otro es de tres dueños, vecinos de esta villa. Ellos valen tan poco que hacen harto de ganar para las quiebras*”). Evidentemente volvemos a insistir sobre la ausencia de datos de dos poblaciones emblemáticas de la Mancha, ausentes en nuestro trabajo y que disponen de dos cresterías de antiguos molinos. Nos referimos a las localidades de Alcázar y Consuegra, capitales administrativas del Campo de San Juan, parte fundamental de la Mancha.

Parece inevitable añadir que en esta época es aún el molino de agua, a pesar de la corriente pequeña de sus ríos, el que se utiliza para hacer la molienda y prueba de ello es la relación detallada de los mismos en las diversas contestaciones dadas por los pueblos de tal forma que si no existe alguno en su término indican la distancia del más próximo al que acuden a moler.

## RELACION DE MOLINOS DE AGUA

<u>POBLACIÓN</u>	<u>RIO</u>	<u>DENOMINACION Y Nº DE PIEDRAS</u>
ACEBRON, EL ARENAS DE SAN JUAN ARGAMASILLA DE ALBA	GIGUELA GIGUELA GUADIANA	4 PARADAS DE MOLINO (De 1 rueda) DE ANGULO ( 5 RUEDAS) MIRAVETES (4 RUEDAS) MOLINO NUEVOS (4 RUEDAS) BEMBULLEJA (2 RUEDAS) BATAN DE LA ISLA (1 PILA) BATAN DE LA CARCA (1 PILA) BATAN DEL CHOCANO (1 PILA) BATAN DE LA LARNA (1 PILA) BATAN DEL ESPINO (1 PILA) BATAN DE STA. MARIA (1 PILA)
BARA DEL REY	JUCAR	1 DE SAN CLEMENTE ALONSO PACHECO DIEGO DEL CASTILLO JUAN PACHECO
BARCHIN DELHOYO CABEZA MESADA CAMPO DE CRIPTANA HERENCIA HORCAJO INIESTA	JUCAR RIANSARES ZANCARA GIGUELA RIANSARES CABRIEL	PARADAS DE 10/12 RUEDAS 1 MOLINILLO DE UNA RUEDA SIN NOMBRE ( 2 PIEDRAS) No son citados nombre ni piedras. MOLINO DE GARNICA 7 CASAS DE MOLINOS HARINEROS

MEMBRILLA MESAS, LAS MORALEJA	AZUER ZANCARA GIGUELA	1 BATAN 10 MOLINOS 2 MOLINOS DUQUE DE FRANCAVILLA MOLINO DE LA VEZ
PEDERNOSO, EL PEDROÑERAS, LAS	ARROYO DE LA PRESA ZANCARA	6 MOLINOS DE UNA RUEDA EL ANGOSTURA EL BOHON ZANCARA LA VEGUILLA EL TEXADILLO EL HITRILLO EL MORAL LAS MONJAS EL CASTILLO EL CONCEJO <i>Algunos molinos</i> CERVERO TARRAHAZ REGOLFO TORRONTERA EL BLANQUILLO EL MULO EL IMITADO EL ZURRON TAJAHERRERO JUNTO A LAS ERAS BOTIFUERA EL NUEVO HORTIJA DOÑA SOL DEL VIEJO DEL COMENDADOR MINGO LUCAS MOLINO DEL CONCEJO LOS CARRASCOS 3-4 MOLINOS DE UNA RUEDA EL MOLINILLO DEL CAPELLAN
PROVENCIO, EL PUEBLA DE ALMORADIEL	ZANCARA GIGUELA	PEDRO CARRASCO PABLO CARRASCO JUAN CARRASCO
RODA, LA	JUCAR	1 MOLINO DE UNA RUEDA EL CORRALERO EL NUEVO DON ANDRES EL RUBIELO LA TORRECILLA EL TOLEDANO AMADOR EL BLANQUILLO ARQUEL MEDICO LA PARILLA VALDAJOS
SAN CLEMENTE SOCUELLAMOS	RUS ZANCARA	
TARAZONA DE LA MANCHA	JUCAR	
TORRUBIA DEL CAMPO VILLAMAYOR DE SANTIAGO	GIGUELA GIGUELA	
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	GUADIANA	
VILLARRUBIA DE UCLES	GIGUELA	

**CONCLUSIÓN**

**LA MANCHA**

En el fondo de este trabajo, aunque sólo se cite circunstancialmente, está siempre la figura de Don Quijote. Y sobre todo ese epitafio de la obra *...por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí por ahijarsele y tenersele por suyo..* El intentar hacer un análisis lógico de la inmortal obra es algo que a estas alturas no tiene sentido. El autor, Cervantes, va y viene y donde dijo Diego en otro momento puede decir digo. Si al principio, señaló casi con menosprecio *en un lugar de la Mancha* al final dice *villas y lugares*, por eso no hemos querido “arrimar ascuas a ninguna sardina”, sobre todo porque hace tiempo que las sardinas están ya asadas y todo está dicho y escrito acerca de la Mancha y del más importante, aún siendo fingido, de sus héroes. Poco puede hacerse ya por seguir luchando para ver qué lugar es ese del que el escritor no quiso acordarse, poco importa ya que el Hidalgo recorriese tal o cual camino. Todo ha sido englobado en torno a una figura y la Mancha como patria del hidalgo sigue y sigue ampliando su territorio. Pero lo que permanece inalterable es la patria del Hidalgo: La Mancha.

Desconocemos qué Mancha o parte de ella conoció Cervantes o qué parte de ella utilizó como protagonista de su inmortal obra, pero lo que sí sabemos es que cuando escribió el Quijote, la Mancha era lo que sentían y declaraban cada uno de sus habitantes y esa Mancha es la que hemos intentado recorrer a lo largo del presente trabajo. Y aquí si nos involucramos, porque con independencia de la Mancha que Cervantes conociese, él si hace distinguo, aunque sea ocasional con esa otra Mancha denominada de Aragón. En nuestro trabajo, no obstante hemos incluido los poblados de esa otra Mancha porque sigo diciendo que desconocemos la Mancha que Cervantes conoció. Somos conscientes de que faltan pueblos de los que no hemos encontrado sus *Relaciones* y que con toda certeza dirían en ellas que pertenecían a la Mancha: Alcázar, Consuegra, Urda, Pedro Muñoz,.. pero el resto de los que hemos consultado o no querían pertenecer o prefirieron omitir su pertenencia.

Lo que sí sabemos es que la Mancha, entonces y casi ahora, era tierra de paso de mercaderes, frailes, condenados a galeras, gente de la farandula o gente de fortuna que la recorrían de norte a sur y de este a oeste buscando su fortuna, disfrutando de su alegría o paseando sus desgracias mientras que la gente de aquí, mirando al suelo o mirando al cielo, veía pasar los días y las noches sin más esperanza que la de seguir malviviendo. Quizás el viejo caballero Quijano o Quesada entró en el sueño de perseguir una mejor vida y todos entendieron que había perdido la razón porque en realidad pretendía un imposible. Las busconas esperaban a las puertas de las posadas, los pobres jornaleros sufrían, indefensos, los malhumores de los aprendices de señores, los religiosos cubrían sus miserias evangélicas con aparatosos manteos y muchos *cantamañanas* acogieron la presencia en la vida pública del hidalgo como entretenimiento y remedio para su apatía y aburrimiento. Al final el escritor, ya de vuelta, dio con la mejor solución: devolver la cordura al loco y lo hizo a tiempo porque ya muchos cuerdos empezaban a estar lucidamente locos.

Poco importa ahora qué caminos siguió o qué lugares visitó. Lo único que importa es que en un lugar o en una villa de esta Mancha, que hemos recorrido, nació y murió el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, Nuestro Señor Don Quijote.

**APENDICE I.-RELACION DE MUNICIPIOS CONSULTADOS**

(Relaciones de Felipe II 1575-1578)

<b><u>LOCALIDAD</u></b>	<b><u>VILLA/LUGAR</u></b>	<b><u>COMARCA</u></b>
ABIERTAS, LAS	LUGAR	TALAVERA
ACEBRON, EL	VILLA	LA MANCHA
ADOVEA	LUGAR	SANTA OLALLA
AJOFRIN	VILLA	REINO DE TOLEDO
ALAMEDA DE LA SAGRA	LUGAR	LA SAGRA
ALBALADEJO	VILLA	REINO DE TOLEDO
<i>ALBERCA, LA</i>	<i>VILLA</i>	<i>LA MANCHA DE ARAGON</i>
ALCABON	VILLA	REINO DE TOLEDO
ALCALA DEL RIO	LUGAR	REINO DE TOLEDO
ALCAÑIZO	LUGAR	CAMPO ARAÑUELO
ALCAUDETE	LUGAR	TALAVERA
ALCOBA	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
ALCOCER	VILLA	REINO DE TOLEDO
ALCOLEA DE ALOMODOVAR	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
ALCUBILLAS	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
ALDEANUEVA DE BALBARROYO	LUGAR	TALAVERA
ALHAMBRA	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
ALMADEN	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA

ALMEDINA	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
ALMENDROS	VILLA	REINO DE TOLEDO
ALMODOVAR DEL CAMPO	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
ALMONACID	LUGAR	REINO DE TOLEDO
AÑOVER	LUGAR	REINO DE TOLEDO
ARCICOLLAR	LUGAR	REINO DE TOLEDO
ARENAS DE SAN JUAN	VILLA	LA MANCHA
ARGAMASILLA	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
ARGAMASILLA DE ALBA	VILLA	LA MANCHA
ARGES	LUGAR	REINO DE TOLEDO
ARISGOTAS	LUGAR	REINO DE TOLEDO
ARROBA	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
ARROBA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
AZAÑA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
BALLESTEROS	VILLA	LA MANCHA
BARA DEL REY	VILLA	LA MANCHA
BARAJAS DE MELO	VILLA	TIERRA DE HUETE
BARCHIN DEL HOYO	VILLA	LA MANCHA
BARCIENCE	VILLA	REINO DE TOLEDO
BARGAS	LUGAR	REINO DE TOLEDO
BELINCHON	VILLA	REINO DE TOLEDO
BELMONTE	VILLA	LA MANCHA
BELVIS	LUGAR	TALAVERA
BIENSERVIDA	VILLA	REINO DE MURCIA
BOLAÑOS	VILLA	LA MANCHA
BOROX	VILLA	REINO DE TOLEDO
BRAVO, EL	LUGAR	ESCALONA
BRUGEL	LUGAR	TALAVERA
BUENAMESON	VILLA	REINO DE TOLEDO
BUENDÍA	VILLA	TIERRA DE HUETE
BURGUILLOS	LUGAR	REINO DE TOLEDO
BURUJON	LUGAR	REINO DE TOLEDO
CABAÑAS DE LA SAGRA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
CABEZA, LA	VILLA	REINO DE TOLEDO
CABEZAMESADA	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON
CABEZARADOS	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
CADOCOS, LOS	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
CALERA	LUGAR	TALAVERA
CALZADA	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
CAMARENA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
CAMPILLO	LUGAR	LA JARA
CAMPO DE CRIPTANA	VILLA	LA MANCHA
CAMUÑAS	VILLA	LA MANCHA
CAÑADA DEL MORAL	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
CAÑAVATE, EL	VILLA	REINO DE TOLEDO
CARACUEL	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
CARDIEL	VILLA	REINO DE TOLEDO
CARPIO, EL	LUGAR	PUEBLA DE MONTALBAN
CARRANQUE	LUGAR	REINO DE TOLEDO
CARRASCALEJO	LUGAR	TALAVERA
CARRASCOSA DEL CAMPO	VILLA	REINO DE TOLEDO
CARRICHES	LUGAR	REINO DE TOLEDO
CARRION DE CALATRAVA	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
CASALGORDO	LUGAR	REINO DE TOLEDO
CASAR, EL	LUGAR	TALAVERA
CASARRUBIOS DEL MONTE	VILLA	REINO DE TOLEDO
CASAS BUENAS	LUGAR	REINO DE TOLEDO
CASASIMARRO	LUGAR	VILLANUEVA DE LA JARA
CASTAÑAL	LUGAR	TALAVERA
CASTELLAR	VILLA	CAMPO DE MONTIEL

CASTILLO DE BAYUELA	VILLA	TIERRA DE AVILA
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ, EL	VILLA	LA MANCHA
CASTILSERAS	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
CAUDILLA	VILLA	REINO DE TOLEDO
CAZALEGAS	LUGAR	TALAVERA
CEDILLO	VILLA	
CERRALBO	LUGAR	REINO DE TOLEDO
CHILLON	VILLA	REINO DE CASTILLA
CHOZAS	LUGAR	TALAVERA
CHUECA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
CIRUELOS	LUGAR	LA MANCHA
COBEJAS	LUGAR	LA SAGRA
COBISA	LUGAR	TALAVERA
CORCOLES	VILLA	REINO DE TOLEDO
CORRAL DE CALATRAVA	VILLA	COMARCA DE ALMAGRO
CORRALRRUBIO	LUGAR	No consta
COZAR	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
CRESPOS	LUGAR	ESCALONA
CUERVA	VILLA	REINO DE TOLEDO
DAIMIEL	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
DOMINGO PEREZ	LUGAR	REINO DE TOLEDO
DOSBARRIOS	VILLA	OCAÑA
ENGUIDANOS	VILLA	REINO DE CASTILLA
ERUSTES	LUGAR	SANTA OLALLA
ESCALONILLA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
ESPINOSO, EL	LUGAR	REINO DE TOLEDO
ESQUIVIAS	LUGAR	REINO DE TOLEDO
ESTRELLA	LUGAR	TALAVERA
FERNANCABALLERO	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
FUENCALIENTE	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
FUENLLANA	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	VILLA	REINO DE TOLEDO
FUENTELAPIO	LUGAR	TALAVERA
GABALDON	LUGAR	LA MANCHA
GALVEZ	VILLA	REINO DE TOLEDO
GAMONAL	LUGAR	TALAVERA
GERINDOTE	VILLA	REINO DE TOLEDO
GIL GARCIA	LUGAR	VILLANUEVA DE LA JARA
GUADAMUR	VILLA	REINO DE TOLEDO
HERENCIA	VILLA	LA MANCHA
HERENCIAS, LAS	LUGAR	TALAVERA
HERRERA	VILLA	CAMPO DE BEJAR
<i>HINOJOSO DE LA ORDEN, EL</i>	<i>VILLA</i>	<i>LA MANCHA DE ARAGON</i>
HONTANAR	LUGAR	REINO DE TOLEDO
HONTANAREJO	LUGAR	REINO DE TOLEDO
HORCAJO	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
HORCAJO DE SANTIAGO, EL	VILLA	LA MANCHA
HORMIGON/LA HIGUERA DEL CAMPO	LUGAR	ESCALONA
HORNILLO	LUGAR	REINO DE TOLEDO
HUECAS	VILLA	REINO DE TOLEDO
HUELAMO	VILLA	REINO DE CASTILLA
HUELVES	VILLA	REINO DE TOLEDO
ILLAN DE VACAS	LUGAR	TALAVERA
ILLESCAS	VILLA	LA SARGRA/LAS ARENAS
<i>INIESTA</i>	<i>VILLA</i>	<i>LA MANCHA DE ARAGON</i>
JUMELA	VILLA	REINO DE TOLEDO
LEGANIEL	VILLA	TIERRA DE HUETE
LILLO	VILLA	LA MANCHA
LUCIANA	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
LUCILLOS	LUGAR	TALAVERA



MADRIDEJOS	VILLA	LA MANCHA
MADRIGUERAS	LUGAR	VILLANUEVA DE LA JARA
MAGAN	LUGAR	LA SAGRA
MALAGON	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
MALPICA	VILLA	SANTA OLALLA
MANZANARES	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
MANZANEQUE	LUGAR	REINO DE TOLEDO
MAÑOSA	LUGAR	TALAVERA
MAQUEDA	VILLA	REINO DE TOLEDO
MARJALIZA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
MASCARAQUE	LUGAR	REINO DE TOLEDO
MATA, LA	LUGAR	SANTA OLALLA
MAZARAMBROZ	LUGAR	REINO DE TOLEDO
MAZARULLEQUE	VILLA	TIERRA DE HUETE
MEMBRILLA	VILLA	LA MANCHA
MEMBRILLAR	LUGAR	SANTA OLALLA
MENASALVAS	VILLA	REINO DE TOLEDO
MENTRIDA	VILLA	REINO DE TOLEDO
MESAS, LAS	VILLA	LA MANCHA
MESEGAR	LUGAR	PUEBLA DE MONTALBAN
MIGUEL ESTEBAN	VILLA	ORDEN DE SANTIAGO
MIGUEL ESTEBAN	VILLA	ORDEN DE SANTIAGO
MIGUELTURRA	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
MINGLANILLA	VILLA	REINO DE CASTILLA
MOCEJON	LUGAR	REINO DE TOLEDO
MOLINILLO	LUGAR	REINO DE TOLEDO
MONTEARAGON	LUGAR	TALAVERA
MONTIEL	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
MORALEJA	LUGAR	LA MANCHA
MOTA DEL CUERVO	VILLA	LA MANCHA
NAMBROCA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
NAVA EL PINO	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
NAVA HERMOSA	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
NAVALMORAL	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
NAVAS DE ESTEVA	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
NOEZ	LUGAR	REINO DE TOLEDO
NOMBELA	VILLA	ESCALONA
NOMINCHAL	LUGAR	REINO DE TOLEDO
NOVES	LUGAR	REINO DE TOLEDO
OCAÑA	VILLA	ORDEN DE SANTIAGO
OLIAS	LUGAR	REINO DE TOLEDO
ORGAZ	VILLA	REINO DE TOLEDO
OTERO, EL	LUGAR	SANTA OLALLA
PALOMARES DEL CAMPO	VILLA	TIERRA DE HUETE
PALOMEQUE	LUGAR	LAS ARENAS
PANTOJA	LUGAR	LA SAGRA
PAREJA	VILLA	REINO DE TOLEDO
PEDERNOSO, EL	VILLA	LA MANCHA
PEDROÑERAS, LAS	VILLA	LA MANCHA
PEÑA AGUILERA, VENTAS CON	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
PEPINO	LUGAR	TALAVERA
PERAL, EL	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON
PERALEDA	LUGAR	TALAVERA
PEROMORO	VILLA	REINO DE TOLEDO
PICON	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
PIEDRABUENA	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
PORTILLO	LUGAR	REINO DE TOLEDO
POZO RUBIO	VILLA	REINO DE TOLEDO
POZUELOS, LOS	VILLA	REINO DE TOLEDO
PROVENCIO, EL	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON

PUEBLA DE ALMENARA	VILLA	ALARCON
<i>PUEBLA DE ALMORADIEL, LA</i>	<i>VILLA</i>	<i>LA MANCHA DE ARAGON</i>
PUEBLA DE DON RODRIGO	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
PUEBLA DE MONTALBAN	VILLA	REINO DE TOLEDO
PUEBLA DEL PRINCIPE	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
PUEBLA NUEVA	LUGAR	TALAVERA
PUENTE DEL ARZOBISPO	VILLA	REINO DE TOLEDO
PUERTO DE SAN VICENTE	LUGAR	LA JARA
PUERTOLLANO	VILLA	RINCONADA DE ALMODOVAR
PULGAR	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
<i>QUINTANAR DE LA ORDEN</i>	<i>VILLA</i>	<i>LA MANCHA DE ARAGON</i>
<i>QUINTANAR DEL REY</i>	<i>VILLA</i>	<i>LA MANCHA DE ARAGON</i>
QUINTERIA DE POYOS	LUGAR	TIERRA DE HUETE
QUISMONDO	ALDEA	MAQUEDA
RECAS	LUGAR	REINO DE TOLEDO
RETUERTA	VILLA	LA ALCARRIA
RETUERTA	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
RETUERTA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
RIELVES	LUGAR	REINO DE TOLEDO
ROBLEDO DEL MAZO	LUGAR	TALAVERA
<i>RODA, LA</i>	<i>VILLA</i>	<i>LA MANCHA DE ARAGON</i>
ROMERAL, EL	VILLA	LA MANCHA
ROSTRO, EL	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
ROZALEN DEL MONTE	VILLA	TIERRA DE HUETE
SACERUELA	VILLA	REINO DE TOLEDO
SAELICES	VILLA	REINO DE TOLEDO
SAN BARTOLOME	LUGAR	TALAVERA
SAN BARTOLOME DE LA RAÑA	LUGAR	TALAVERA
SAN CLEMENTE	VILLA	LA MANCHA
SAN MARTIN DE VALDEPUSA	VILLA	LA JARA
SAN PABLO	LUGAR	MONTES DE TOLEDO
SAN ROMAN	VILLA	TALAVERA
SAN SILVESTRE	VILLA	REINO DE TOLEDO
SANTA ANA DE BIENVENIDA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	VILLA	REINO DE TOLEDO
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	VILLA	REINO DE TOLEDO
SANTA CRUZ DE MUDELA	VILLA	CAMPO DE CALATRAVA
SANTA CRUZ DE RETAMAR	VILLA	REINO DE TOLEDO
SANTA MARIA DE POYOS, QUINTERIA DE	LUGAR	TIERRA DE HUETE
SANTA MARIA DEL CAMPO	VILLA	ALARCON
SANTA OLALLA	VILLA	REINO DE TOLEDO
SANTO DOMINGO DEL VALLE	LUGAR	MAQUEDA
SEGURA DE LA SIERRA	VILLA	
SESEÑA	VILLA	REINO DE TOLEDO
SEVILLEJA	LUGAR	TALAVERA
<i>SOCUELLAMOS</i>	<i>VILLA</i>	<i>LA MANCHA DE ARAGON</i>
SOLANA, LA	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
TALAVERA DE LA REINA	VILLA	REINO DE TOLEDO
TARANCON	VILLA	REINO DE TOLEDO
<i>TARAZONA DE LA MANCHA</i>	<i>VILLA</i>	<i>LA MANCHA DE ARAGON</i>
TECHADA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
TEMBLEQUE	VILLA	PRIORATO DE SAN JUAN
TERRINCHES	VILLA	REINO DE TOLEDO
TIRTEAFUERA	LUGAR	CAMPO DE CALATRAVA
TOBOSO, EL	VILLA	LA MANCHA
TOLEDO	CIUDAD	REINO DE TOLEDO
TOMELLOSO	LUGAR	LA MANCHA
TORLAMORA	LUGAR	TALAVERA
TORRALBA	LUGAR	CAMPO ARAÑUELO
TORRE DE ESTEBAN AMBRAN, LA	VILLA	REINO DE TOLEDO

TORRE DE JUAN ABADA, LA	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
TORRECILLA	LUGAR	TALAVERA
TORREJON DE LA CALZADA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
TORRENUEVA	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
TORRIJOS	VILLA	REINO DE TOLEDO
TORRUBIA DEL CAMPO	VILLA	LA MANCHA
TOTANES	LUGAR	SISLA MENOR
TRIBALDOS	LUGAR	LA MANCHA
UCLES	VILLA	TIERRA DE HUETE
UGENA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
VALAGUERA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
VALDELOSO	VILLA	REINO DE TOLEDO
VALDEVERDEJA	LUGAR	CAMPO ARAÑUELO
VALENZUELA	VILLA	REINO DE TOLEDO
VALMOJADO	LUGAR	REINO DE TOLEDO
VALTABLADO DEL RIO	VILLA	REINO DE CASTILLA LA NUEVA
VARGAS	LUGAR	REINO DE TOLEDO
VELADA	VILLA	PLASENCIA
VENTAS DE CABEZA RETAMOSA, LAS	LUGAR	REINO DE TOLEDO
VIANA DE MONDEJAR	VILLA	REINO DE CASTILLA
VILLACAÑAS	VILLA	PRIORATO DE SAN JUAN
VILLAESCUSA DE HARO	VILLA	REINO DE TOLEDO
VILLAHERMOSA	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
VILLALUENGA DE LA SAGRA	VILLA	LA SAGRA
VILLAMANTA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	VILLA	LA MANCHA
VILLAMIEL	LUGAR	REINO DE TOLEDO
VILLAMINAYA	LUGAR	REINO DE TOLEDO
VILLANUEVA DE ALCARDETE	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON
VILLANUEVA DE HORCAJO	LUGAR	TALAVERA
VILLANUEVA DE LA JARA	VILLA	REINO DE TOLEDO
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	VILLA	CAMPO DE MONTIEL
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	VILLA	LA MANCHA
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	VILLA	LA MANCHA
VILLARRUBIA DE UCLES	VILLA	LA MANCHA
VILLARRUBIO	VILLA	LA MANCHA
VILLARTA DE LOS MONTES	VILLA	CAMPO DE BEJAR
VILLARTA DE SAN JUAN	LUGAR	LA MANCHA
VILLASECA DE LA SAGRA	VILLA	LA SAGRA
VISO, EL	VILLA	LAS ARENAS
YEBENES	LUGAR	REINO DE TOLEDO
YELES	LUGAR	LA SAGRA
YUNCLER	LUGAR	LA SAGRA
YUNCLILLOS	LUGAR	LA SAGRA
YUNCOS	LUGAR	REINO DE TOLEDO

**APENDICE II. RENTA TOTAL BRUTA EN FUNCIÓN DE LOS DIEZMOS DECLARADOS (1575-1578)**

<u>LOCALIDAD</u>	<u>VILLA/LUGAR</u>	<u>COMARCA</u>	<u>Nº VECINOS</u>	<u>RENTA TOTAL</u>
ACEBRON, EL	VILLA	LA MANCHA	120	3.251.800
ARENAS DE SAN JUAN	VILLA	LA MANCHA	180	14.742.750
ARGAMASILLA DE ALBA	VILLA	LA MANCHA	700	37.849.400
BALLESTEROS	VILLA	LA MANCHA	180	2.457.100
BARA DEL REY	VILLA	LA MANCHA	350	11.220.000
BARCHIN DEL HOYO	VILLA	LA MANCHA	250	14.709.750
BOLAÑOS	VILLA	LA MANCHA	300	4.914.200
CAMPO DE CRIPTANA	VILLA	LA MANCHA	1.000	45.313.600
CAMUÑAS	VILLA	LA MANCHA	240	5.308.200
CIRUELOS	LUGAR	LA MANCHA	102	3.098.416
HERENCIA	VILLA	LA MANCHA	500	20.189.700
HORCAJO DE SANTIAGO	VILLA	LA MANCHA	270	9.590.000
LILLO	VILLA	LA MANCHA	800	18.262.600
MADRIDEJOS	VILLA	LA MANCHA	1.600	18.870.387
MEMBRILLA	VILLA	LA MANCHA	1.000	19.838.600
MESAS, LAS	VILLA	LA MANCHA	230	3.543.370
MORALEJA	LUGAR	LA MANCHA	17	515.400
MOTA DEL CUERVO, LA	VILLA	LA MANCHA	500	11.222.750
PEDERNOSO, EL	VILLA	LA MANCHA	150	4.406.500
PEDROÑERAS, LAS	VILLA	LA MANCHA	350	5.150.000
ROMERAL, EL	VILLA	LA MANCHA	380	5.706.244
TOBOSO, EL	VILLA	LA MANCHA	900	29.772.500
TORRUBIA	VILLA	LA MANCHA	230	4.381.300
TRIBALDOS	LUGAR	LA MANCHA	115	4.042.100

VILLAMAYOR DE SANTIAGO	VILLA	LA MANCHA	540	5.267.295
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	VILLA	LA MANCHA	500	10.080.000
VILLARRUBIA DE UCLES	VILLA	LA MANCHA	700	30.250.000
VILLARRUBIO	VILLA	LA MANCHA	120	3.175.970
VILLARTA DE SAN JUAN	LUGAR	LA MANCHA	80	1.286.080
<b>SUBTOTAL LA MANCHA</b>			<b>12404</b>	<b>348.416.012</b>
<b>RENTA BRUTA POR VECINO EN LA MANCHA</b>			<b>28.089,00</b>	
SOCUELLAMOS	VILLA	LA MANCHA (DE TOLEDO)	700	103.413.000
<b>SUBTOTAL LA MANCHA DE TOLEDO</b>			<b>700</b>	<b>103.413.000</b>
<b>RENTA BRUTA POR VECINO EN LA MANCHA DE TOLEDO</b>			<b>147.732,86</b>	
HINOJOSOS, LOS	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	171	11.811.650
INIESTA	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	1.447	50.645.000
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	370	17.529.990
QUINTANAR DE LA ORDEN	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	370	18.432.800
QUINTANAR DEL REY	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	400	5.748.000
RODA, LA	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	600	3.813.880
TARAZONA DE LA MANCHA	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	500	3.104.750
VILANUEVA DE ALCARDETE	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	750	30.416.000
ALBERCA, LA	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	200	4.488.000
<b>SUBTOTAL LA MANCHA DE ARAGON</b>			<b>4808</b>	<b>145.990.070</b>
<b>RENTA BRUTA POR VECINO EN LA MANCHA DE ARAGON</b>			<b>30.363,99</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>17.912</b>	<b>597.819.082</b>
<b>RENTA BRUTA TOTAL</b>			<b>33.375,34</b>	

Se han excluido por no constar los importes de diezmos las siguientes localidades:

BELMONTE	VILLA	LA MANCHA	600
CABEZAMESADA	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	
CASTILLO DE GARCÍ MUÑOZ	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	400
GABALDON	LUGAR	LA MANCHA	75
PROVENCIO, EL	VILLA	LA MANCHA DE ARAGON	500
SAN CLEMENTE	VILLA	LA MANCHA	1.200
TOMELLOSO	LUGAR	LA MANCHA	80

### ANEXO III. ALCALDES DE LA MANCHA

(Relaciones de Felipe II y Dirección General de Cooperación Local)

<u>LOCALIDADES</u>	<u>ALCALDES EN 1575-1578</u>	<u>ALCALDES EN 2005*</u>
ACEBRON, EL	ALEXO MARTINEZ PALOMINO JOAN MORATO	RAFAEL POLO GARCIA
ALBERCA, LA	JUAN GALLEGO	M <sup>a</sup> DEL CARMEN GARCIA PATIÑO
ARENAS DE SAN JUAN	No consta	VICENTE GIL-ORTEGA RINCON
ARGAMASILLA DE ALBA	CRISTOBAL DE MERCADILLO FRANCISCO GARCIA DE TEMBLEQUE	JOSE DIAZ-PINTADO HILARIO
BALLESTEROS	No consta	ANGEL FERNANDEZ MUÑOZ
BARCHIN DEL HOYO	DOMINGO DE REGIL JUAN RUIZ	ISABEL MARCILLA SANTIAGO
BELMONTE	No consta	MARIA ANGUSTIAS ALCAZAR ESCRIBANO
BOLAÑOS	MELCHOR RUIZ	DANIEL ALMANSA GARCIA
CABEZA MESADA	No consta	JOAQUIN GARCIA-NAVAS DIAZ-GARZON
CAMPO DE CRIPTANA	No consta	SANTIAGO LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO
CAMUÑAS	No consta	AGUSTIN GALLEGO PANIAGUA
GABALDON	ESTEBAN GARCIA	JOSE VICENTE LOPEZ PARDO
GASTILLO DE GARCÍ MUÑOZ	SEBASTIAN DE LARA JULIAN CASTILLO	JOSE LUIS FERNANDEZ LAVARA
HERENCIA	FRNCISCO QUIROS	RAMON OSUNA SANZ
HINOJOSOS DE LA ORDEN, EL	GINES SANCHEZ BERENGUELA	TOMAS LOPEZ MOYA
HORCAJO DE SANTIAGO, EL	No consta	RAMON MONTALVO POTENCIANO
INIESTA	GARCIA GOMEZ DE NAVARRA	JUAN VICENTE CASAS CASAS

LILLO	ALONSO DIAZ DE CAÑIZARES	EVA MARIA LOPEZ ALVAREZ
MADRIDEJOS	PERO GONZALEZ DE LARA PEDRO LOPEZ DE CERVANTES JUAN ARIAS	EMILIANO SANCHEZ GALAN
MEMBRILLA	PEDRO CAMINO ANDRES GARCIA DE MUÑOZ	ANTONIO ARROYO VILLA
MESAS, LAS MJORALEJA MOTA DEL CUERVO, LA	PEDRO MARTINEZ DE BRIONES FRANCISCO SERRANO MARTIN HERCE IZQUIERDO ESTEBAN IZQUIERDO DE CRISTOBAL	CARLOS ALBERTO ALGABA SOLER ALFONSO ESCUDERO ORTEGA
PEDERNOSO, EL	PEDRO DE DOMIGUEL GINES DE LLANOS	Mª DE LOS ANGELES BALERIOLA MENDEZ
PEDROÑERAS, LAS	JUAN DE BARRIENTOS ANDRES VELLOS	JOSE MANUEL TORTOSA RUIZ
PROVENCIO, EL	JUAN CLEMENTE JACINTO PEREZ DE GRIMALDOS	MANUELA GALIANO LOPEZ
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA QUINTANAR DE LA ORDEN QUINTANAR DEL REY	No consta No consta FRANCISCO GOMEZ MARTIN GOMEZ	ANTONIO DESIDERIO SEPULVEDA TOLEDO FRANCISCO JAVIER UBEDA NIETO ALFONSO ZAMORA TALAYA
RODA, LA ROMERAL, EL SAN CLEMENTE	No consta PERO HERNANDEZ ROMERAL EL BACHILLER PAREJA DIEGO DE OVIEDO	SIXTO GONZALEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN GALLEGO NUÑEZ JOSE EMILIO RUBIO POVEDA
SOCUELLAMOS	MARCOS DE MARGILLA JUAN DE NIEVA	SEBASTIAN GARCIA MARTINEZ
TARAZONA DE LA MANCHA TOBOSO, EL TOMELLOSO	JUAN DE SOLERA No consta PEDRO MORALES ALONSO DE MORALES	FRANCISCA SAIZ MANCHA NAVITIDAD MARTINEZ ARGUMANEZ CARLOS MANUEL COTILLAS LOPEZ
TORRUBIA DEL CAMPO TRIBALDOS VILLAMAYOR DE SANTIAGO VILLANUEVA DE ALCARDETE	No consta No consta DIEGO DE VADO ALONSO VELEZ LDO. VILLANUEVA SANTA CRUZ	JULIAN DIAZ MARTIN FRANCISCO GARCIA LOPEZ JOSE JULIAN FERNANDEZ SANCHEZ JORGE LUIS GARRIDO BARRAJON
VILLARRUBIA DE LOS OJOS VILLARRUBIA DE SANTIAGO	ALONSO ROMERO DOMINGO ROMERO JUAN GARCIA MUDARRA	FERNANDO GARCIA SANTOS FELICIANO JOYA DE LOMA
VILLARRUBIO VILLARTA DE SAN JUAN	No consta BENITO ROMERO BALTASAR DE SORIA	ANTONIO FLORES BUSTOS ANGEL ANTONIO RUIZ PALOMARES

\* Los datos referidos a alcaldes de 2005 se corresponden con los datos de la Dirección General de Cooperación Local, actualizados a 02-12-2004

APENDICE IV. LOS HIDALGOS EN LA MANCHA

(Relaciones de Felipe II.-1575-1578)

<u>LOCALIDAD</u>	<u>CASA DE HIDALGOS</u>	<u>NOMBRE DE LOS HIDALGOS O FAMILIAS</u>
ACEBRON, EL		PEDRO DE LUNA
ALBERCA, LA	12	ANTONIO ROSILLO
ARENAS DE SAN JUAN	30	No citan nombres ni familias
ARGAMASILLA DE ALBA		RODRIGO PACHECO JUAN PACHECO HERNANDO PACHECO PEDRO PRIETO DE BARCENAS GONZALO PATIÑO ESTEBAN DE VILLOLDO CRISTOBAL DE MERCADILLO JUAN DE SALAMANCA DIEGO DE VITORIA LOS VALSALOBRES LOS CEPEDA LOS RUBIAN
BALLESTEROS	1	No citan nombres ni familias

BARA DEL REY		80	LOS MONTOYAS LOS BUEDOS LOS CUELLARES LOS DIAZ LOS OVIEDOS LOS ALFONSOS LOS ANGULOS LOS GABALDONES LOS ALARCONES LOS GÜETES LOS MENESES LOS GOMEZ DE LA SERNA LOS PACHECOS LOS HURTADO LOS RESAS LOS SEPULVEDAS LOS PALACIOS LOS ROSILLOS LOS LESUNDIS LOS REMIREZ LOS PERALTAS LOS GRANEROS
BARCHIN DEL CAMPO		12	
BELMONTE			<i>Ha habido y hay hijos dalgos</i>
BOLAÑOS	No hay hidalgos		
CABAZA MESADA			<i>No indican nada</i>
CAMPO DE CRIPTANA		20	No citan nombres ni familias
CAMUÑAS		18	
CASTILLO DE GARCIA MUÑOZ, EL			<i>Hay muchos linajes de hijos dalgos</i>
GABALDON	No hay hidalgos		
HERENCIA		12	No citan nombres ni familias
HINOJOSOS DE LA ORDEN, EL		40	DON VASCO DE GUZMAN JUAN COLLADO DE ALARCON
HORCAJO DE SANTIAGO, EL		40	
INIESTA			MARTIN GOMEZ DE ESPINOSA FRANCISCO DE ESPINOSA JERONIMO DE ESPINOSA GREGORIO DE ESPINOSA PEDRO DE ESPINOSA GARCI ZAPATA JUAN ZAPATA GARCIA ZAPATA JUAN LOPEZ CANTERO BARTOLOME LOPEZ CANTERO PEDRO DE CASTAÑEDA ALFONSO DE CASTAÑEDA FRANCISCO DE LA PEÑA PARRA PEDRO DE ALCAUD SEBASTIAN DE ZABALLOS MARTIN GOMEZ CARRION
LILLO			LOS VARGAS LOS CHACONES



		LOS LARA
		LOS NIEVES
		LOS BALBOA
		LOS COLLADO
MADRIDEJOS	63	JUAN CARRILLO DAVILA
MEMBRILLA		PEDRO DE CUARTAS
		ANTONIO DE CUARTAS
		BARTOLOME DE AHUMADA
		JUAN GALLEGO
		DIEGO VAZQUEZ DE SAAVEDRA
		DIEGO DE ONTIVEROS
		MARIA DE ALMANSA
		CECILIA DE ALMANSA
		PEDRO CAMITO
		JUAN PEREZ CAMITO
		ALONSO CAMITO
		ANDRES CAMITO
		ALVARO DE CAMITO
		FRANCISCO PERES
		SEBASTIAN ORDUÑA VIDAURRE
		GREGORIO DE SAAVEDRA
		FRANCISCO DE MONROY
		ALONSO GONZALEZ CABALLERO
MESAS, LAS	1	
MORALEJA	No hay hidalgos	
MOTA DEL CUERVO, LA	10	
PEDERNOSO, EL	No hay hidalgos	
PEDROÑERAS, LAS	3	JUAN DE BARRIENTOS
		GARCIA DE MONTOYA
		HERNANDO DE ARAQUE
PROVENCIO, EL	No hay hidalgos	
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	No hay hidalgos	
QUINTANAR DE LA ORDEN	35	JUAN MANUEL DE LODENA
		JUAN MANUEL DE LODENA, El Mozo
		ALONSO MANUEL DE LODENA
		FERNANDO MANUEL DE LODENA
		JUAN DE AYALA DE LODEÑA
		PEDRO MANUEL DE LODEÑA
		ALONSO DE LODEÑA, El Mozo
		ANDRES DE MIGOLLA
		FRANCISCO DE MUGOLLA
		DIEGO DE MUGOLLA
		LOPE DE CPEDA
		FRANCISCO DE CEPEDA
		ALONSO ALVAREZ DE AYALA
		FRANCISCO DE AGUILERA
		LUIS DE VILLASEÑOR
		JUAN DE VILLASEÑOR
		HERNANDO DE CARRION
		JULIAN DE LARA
		JUAN HORDOÑEZ
		DIEGO DE CONTRERAS
		BARTOLOME DE CONTRERAS

RODA, LA  
ROMERAL, EL  
SAN CLEMENTE

No hay hidalgos

PEDRO DE CASTAÑEDA  
GABRIEL DE CASTAÑEDA  
JUAN DE CASTAÑEDA  
GARCIA DEL COLLADO  
JUAN DE COGOLLOS  
HERNANDO DE GARAY  
MARTIN DE OCHOA  
LUIS DE OCHOA  
3 HERNANDO DE ALARCON  
DIEGO PEREZ DE OVIEDO  
JUAN DE GARAY  
30  
ALONSO DE PALACIOS  
ALONSO PACHECO  
ALONSO PACHECO, El Menor  
ALONSO ROSILLO  
ALONSO ROSILLO CAZADOR  
ANDRES GRANERO ALARCON  
ANTON DE MONTOYA  
ANTON GARCIA MORENO  
BACHILLER PERALTA  
BACHILLER VILLAMEDIANA  
BAUTISTA DE ALARCON  
BERNARDINO DE VILLALBA  
CRISTOBAL DE CUELLAR  
CRISTOBAL DE LUERA  
DIEGO ALARCON FAJARDO  
DIEGO DE ABENGOZA  
DIEGO DE ALARCON  
DIEGO DE ALFARO (En litigio)  
DIEGO DE HARO  
DIEGO DE MONTOYA  
DIEGO DE MONTOYA, DE JUAN MONTOYA  
DIEGO DE MONTOYA, El Viejo  
DIEGO DE RESA  
DIEGO DE VALERA  
DIEGO ORTEGA  
DOMINGO DE IRAOLA  
FELIZ CANO DE BUEDO  
FRANCISCO DE LUDEÑA  
FRANCISCO DE LUDEÑA  
FRANCISCO DE ORTEGA  
FRANCISCO DE PERALTA  
FRANCISCO DE RESA  
FRANCISCO DE ZAMORA  
FRANCISCO DEL CASTILLO DE VILLASEÑOR  
FRANCISCO PACHECO  
FRANCISCO ROSILLO  
HERNAN PEREZ LERIN  
HERNAN VAZQUEZ DE HARO  
HERNAN VAZQUEZ PALLARES  
HERNANDO DE ALARCON  
HERNANDO DE ARAQUE

		HERNANDO DE ARAQUE
		HERNANDO DE MONTOYA
		HERNANDO DE MONTOYA, HIJO DE DIEGO
		HERNANDO DE PERALTA
		HERNANDO DE VILLODRE
		HERNANDO PACHECO
		HERNANDO VILLODRE
		JERONIMO DE MONTOYA
		JUAN DE LUDEÑA
		JUAN DE MONTOYA ALBELDA
		JUAN DE MONTOYA, El Mozo
		JUAN DE MONTOYA, El Viejo
		JUAN DE ORBEA MONDRAGON
		JUAN DE PACHECO
		JUAN DE PERALTA
		JUAN GRANERO
		JUAN ROSILLO
		JUAN ROSILLO DE ALBELDA
		JUAN ROSILLO DE ANTONIO ROSILLO
		JUANA DE MENDOZA
		JULIAN SEDEÑO
		LDO. DIEGO DE MONTOYA
		LDO. GUEDEXA
		LDO. MUÑOZ
		LOPEZ GONZALES SEDEÑO
		LUIS DE ALARCON FAJARDO
		LUIS DE LA CAMARA
		LUIS HERNANDEZ DE PAREJA
		MARTIN DE BUEDO MONTOYA
		MARTIN DE LA CAMARA
		MARTIN DE OMA
		MIGUEL DE LA SERNA
		MIGUEL VAZQUE DE HARO
		PEDRO DE ALARCON
		PEDRO DE MONTOYA ABENGOZA
		PEDRO RUIZ DE PAREJA
		RODRIGO CARREÑO
		ROQUE DE GARNICA
		SEBASTIAN MORENO
SOCUELLAMOS	25	No citan nombre ni familias
TARAZONA DE LA MANCHA	5	.. <i>Que pretenden ser hijosdalgo</i> ..
TOBOSO, EL		DR. ZARCO DE MORALES
TOMELLOSO		
		No hay hidalgos
TORRUBIA DEL CAMPO	9	
TRIBALDOS	2	
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	14 Ó 15	PEDRO RAMIREZ DE ARELLANO
VILLANUEVA DE ALCARDETE	20	
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	29	
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	20	LOS PORTILLOS
		LOS RIBERA
		LOS CALDERONES
		LOS ROMEROS

	LOS CASTELLARES
	LOS CARRILLOS
	LOS PEREZ
	JULIAN DE ALPUCHE
VILLARRUBIO	3
VILLARTA DE SAN JUAN	3 Ó 4

**APENDICE V. ESCRIBANOS EN LA MANCHA**

**LOCALIDAD**

ACEBRON, EL	JORGE GARCIA BURRUELO
ALBERCA, LA	JULIAN LOPEZ
ARENAS DE SAN JUAN	FERNANDO RUIZ
ARGAMASILLA DE ALBA	JUAN MARTINEZ PATIÑO
BALLESTEROS	JUAN DE NOVALVOS
BARA DEL REY	ANTONIO LOPEZ
BARCHIN DEL HOYO	MATEO LOPEZ DE REILLO
BELMONTE	BACHILLER PEDRO VAZQUEZ
BOLAÑOS	SEBASTIAN DE VALVERDE
CABEZA MESADA	No consta
CAMPO DE CRIPTANA	CRISTOBAL MUÑOZ
CAMUÑAS	LUCAS GALAN
CASTILLO DE GARCI MUÑOZ, EL	JUAN DE FRESNEDA
CIRUELOS	ANTONIO HERNANDEZ
GABALDON	ANTONIO DE CORDOBA
HERENCIA	ALONSO (.....)
HINOJOSO DE LA ORDEN, EL	JUAN SANCHEZ ROXO
HORCAJO DE SANTIAGO, EL	JUAN LOPEZ DE ESCALONA
INIESTA	LDO. ESPINOSA
LILLO	JUAN ALVAREZ
MADRIDEJOS	PEDRO RODRIGUEZ
MEMBRILLA	DIEGO BUENJORNE
MESAS, LAS	MARTIN GALLEGO
MORALEJA	GINES LOPEZ
MOTA DEL CUERVO, LA	JUAN GALAN
PEDERNOSO, EL	JUAN GUTIERREZ
PEDROÑERAS, LAS	DAMIAN BRAVO

PROVENCIO, EL	JUAN CARRASCOSA
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	MIGUEL ORTIZ
QUINTANAR DE LA ORDEN	ALONSO HERNANDEZ
QUINTANAR DEL REY	JUAN DE GARAY
RODA, LA	DIEGO PEREZ DE TEBAR
ROMERAL, EL	ANTON PEREZ
SAN CLEMENTE	CRISTOBAL DEL CASTILLO
TARAZONA DE LA MANCHA	JUAN GUILLELME
TOBOSO, EL	JUAN ZARCO
TOMELLOSO	DOMINGO MUÑOZ
TORRUBIA DEL CAMPO	No consta
TRIBALDOS	No consta
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	JUAN CARRASCO
VILLANUEVA DE ALCARDETE	PEDRO ORTIZ DE NARRUNDO
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	JUAN DIAZ
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	No consta
VILLARRUBIO	GINES PEREZ
VILLARTA DE SAN JUAN	ANTONIO ROMERO

#### APENDICE VI. PESAS Y MEDIDAS HABITUALES EN LA MANCHA

<u>NOMBRE</u>	<u>CLASE DE MEDIDA</u>	<u>EQUIVALENCIA</u>
FANECA	Superficie	0,33 Has
VARA	Longitud	0,8359 Metros
LEGUA (6.666 Varas)	Longitud	5.572,7 Metros
CODO (1/2 Vara)	Longitud	0,418 metros
PIE	Longitud	0,278 metros
PULGADA	Longitud	0,023 metros
PALMO	Longitud	0,069 metros
DEDO	Longitud	0.017 metros
LIBRA	Capacidad ( Aceite)	0,645 litros
PANILLA	Capacidad (Aceite)	0,161 litros
ONZA	Capacidad (Aceite)	0,040 litros
CUARTILLO	Capacidad (Áridos)	1,156 litros.
CELEMIN ( 4 cuartillos)	Capacidad (Áridos)	4,625 litros
FANECA (12 celemines)	Capacidad (Áridos)	55,5 litros
CAHIZ (12 fanegas)	Capacidad (Áridos)	666 litros
ARROBA	Capacidad (Vinos)	16,13 litros
CARGA	Capacidad (Vinos)	112,91 litros
AZUMBRE	Capacidad (Vinos)	2,016 litros
CUARTILLO	Capacidad (Vinos)	0,504 litros
QUINTAL (4 Arrobas/100 Libras)	Peso	46 Kgs.
ARROBA (25 libras)	Peso	11,50 Kgs.

LIBRA	Peso	0,46 Kgs.
ONZA	Peso	0,028 Kgs.

## BIBLIOGRAFÍA

### **CAMACHO CABELLO, JOSÉ**

La población de Castilla la Mancha (Siglos XIX y XX ) Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Consejería de Cultura. Toledo. 1999

### **CANTERA BURGOS, FRANCISCO y LEON TELLO, PILAR**

Judaizantes del Reino de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495-1497. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Complutense. Madrid, 1962

### **FERNANDEZ VARGAS, VALENTINA Y VV.**

La población española en el siglo XVII. Historia de España de Menéndez Pidal. Tomo XXIII. Madrid, 1989

### **GARCIA ALVAREZ, JACOBO**

Provincias, regiones y comuidades autónomas. La formación del mapa político de España. Temas del Senado. Madrid, 2002

### **HERVAS Y BUENDIA, INOCENTE**

Diccionario Histórico-Geográfico de la Provincia de Ciudad Real.- Ciudad Real, 1890

### **LIGERO MÓSTOLES, ANGEL**

La Mancha de Don Quijote. 2 Vols. Excmº Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Alcázar, 1991.

### **MUÑOZ TORRES, JOSÉ**

Una historia, un pueblo: Villaharta de la Orden de San Juan. Excmº Ayuntamiento de Villarta de San Juan. Madrid, 2002.

**SALOMON, NOËL**

La vida rural en tiempos de Felipe II. Ariel Historia. Barcelona, 1982

**TOMÁS Y VALIENTE, FRANCISCO Y VV.**

La España de Felipe II. Historia de España de Menéndez Pidal. Tomo XXv. Madrid, 1982

**VINAS, CARMELO y PAZ, RAMON**

Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real. C.S.I.C., Madrid, 1971.

Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Toledo. 2 Vols. C.S.I.C. Madrid.

**ZARCO CUEVAS, JULIAN**

Relaciones de pueblos del Obispado de Cuenca. Edición de Dimás Pérez Ramírez. Excm<sup>a</sup> Diputación de Cuenca. 1983